

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

REGIÓN - AYACUCHO

277

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N°019 2016-MPVH/AYAC

Vilcas Huamán, diciembre 26 del 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Vilcas Huamán Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre 2016 y el informe N° 726-2016-MPVH/SGDUR, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, sobre la presentación del Informe Final de la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Vilcas Huamán 2016-2026, presentado por el Consultor encargado del Proyecto con Expediente N° 4889-2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán es un Órgano de Gobierno Local con Personería Jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que le confiere el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; siendo el concejo municipal el órgano encargado de ejercer las funciones fiscalizadoras y normativas, a través, entre otras, de ordenanzas municipales.

Que, asimismo, es atribución del concejo municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas, conforme lo señala el acápite 8) del Artículo 9° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, los gobiernos locales asumen las competencias y ejercen funciones específicas, como es la Organización del Espacio Físico y Usos del Suelo en sus respectivas jurisdicciones, la cual comprende el acondicionamiento territorial, según lo establecido en el numeral 1.5 del Artículo 73° de la Ley N° 27972.

Que, el Plan de Desarrollo Urbano, se elaboró teniendo en cuenta que la ciudad de Vilcas Huamán cuenta con monumentos arqueológicos que fueron declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, con Resolución Viceministerial N° 119-2016-VMPCIC-MC de fecha 09 de setiembre de 2016.

Que, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, D.S. 004-2011-VIVIENDA, establece los procedimientos mínimos que deben seguir los gobiernos locales en el ejercicio autónomo de sus competencias, en materia de planeamiento y acondicionamiento territorial y desarrollo urbano

Que, a nivel nacional el territorio presenta un patrón de ocupación del suelo, mayoritariamente informal, extendiendo desordenadamente las ciudades, con problemas de carencia de infraestructura y servicios, derivados de la ausencia de una adecuada planificación concertada con los agentes que intervienen en dicho proceso, así como de una visión integral del conjunto de circunscripciones territoriales en los cuales se encuentra dividido el país.

Que, el Plan de Desarrollo Urbano es el instrumento técnico-normativo que orienta el desarrollo urbano de las ciudades o conglomerados urbanos con población entre 20,001 y 500,000 habitantes, y/o ciudades capitales de provincia, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial y/o el Plan de Desarrollo Metropolitano de ser aplicable; su contenido es al que corresponde conforme al Art. 11° del Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Que, revisado el expediente administrativo del Plan de Desarrollo Urbano de Vilcas Huamán 2016 - 2026, de la Provincia de Vilcas Huamán y Región Ayacucho, cumple con lo dispuesto en los Artículos 10°, 11° y 12° sobre el Contenido del Plan de Desarrollo Urbano.

Que, en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, se ha cumplido con el procedimiento establecido en el D.S. N° 004-2011-VIVIENDA, Capítulo XIII, de procedimiento de aprobación de los planes; con la realización de talleres participativos, exhibición de treinta (30) días calendario del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2016, de la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano de Vilcas Huamán, en la Municipalidad Provincial y pagina web de la comuna, se realizó la **Audiencia Pública** sobre el contenido de la propuesta del Plan Urbano, el 23 de Noviembre de 2016, con la participación de los representantes de las entidades públicas, privadas y público en general. Asimismo con expediente N° 4891-2016 se presentaron los informes que absuelven o levantan las observaciones formuladas por los vecinos de la localidad.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, **por UNANIMIDAD** ha aprobado la siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

REGIÓN - AYACUCHO

276

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE VILCAS HUAMAN 2016 – 2026, DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - REGIÓN AYACUCHO

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Desarrollo Urbano Vilcas Huamán 2016 - 2026 de la provincia de Vilcas Huamán, Región Ayacucho.

Artículo Segundo.- FORMAN parte de la presente Ordenanza, los Expedientes N° 2975-2016 del Diagnóstico y el N° 4889-2016 de la Propuesta Final del Plan de Desarrollo Urbano de Vilcas Huamán 2016 – 2026 los que se desarrollan de la forma siguiente:

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE VILCAS HUAMAN 2016 - 2026

Presentación
Introducción
Marco Legal

1. **CAPÍTULO I: Consideraciones Generales:**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Objetivos Generales y Específicos
- 1.3. Propósito del Estudio
- 1.4. Marco conceptual
- 1.5. Ámbito territorial del Estudio
- 1.6. Estudios Urbanos Anteriores
- 1.7. Antecedentes Históricos
- 1.8. Ubicación Geográfica
- 1.9. Horizonte de Planeamiento y Ejecución
- 1.10. Lineamientos técnicos
- 1.11. Metodología del estudio

2. **CAPÍTULO II: Marco Regional:**

- 2.1. Análisis del contexto Regional
- 2.2. Región Ayacucho
- 2.3. Provincia de Vilcas Huamán

3. **CAPÍTULO III: Diagnóstico Urbano:**

- 3.1. Diagnóstico socio-demográfico de la población que ocupa el área urbana
- 3.2. Diagnóstico económico productivo
- 3.3. Diagnóstico físico espacial ambiental del ámbito urbano y rural
- 3.4. Diagnóstico de la gestión urbana
- 3.5. Síntesis del diagnóstico urbano

ANEXO

Planos del diagnóstico

4. **CAPÍTULO IV: Propuesta General del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible**

- 4.1 Visión y Misión
- 4.2 Análisis FODA
- 4.3 Adecuación y Estructuración al Plan Bicentenario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

REGIÓN - AYACUCHO

295

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- 4.4 Planteamiento de Escenarios
- 4.5 Hipótesis de Crecimiento
- 4.6 Objetivos, Políticas, Programas y Acciones Estratégicas de desarrollo urbano
- 4.7 Modelo de desarrollo urbano

5. CAPÍTULO V: Propuestas Específicas de Desarrollo Urbano Sostenible

- 5.1 Propuestas específicas del Desarrollo Urbano Sostenible
- 5.2 Vialidad Urbana
- 5.3 Zonificación de los Usos del Suelo
- 5.4 Infraestructura y Servicios y Básicos
- 5.5 Propuesta de protección del patrimonio edificado
- 5.6 Gestión Urbana

6. CAPÍTULO VI: Sistema de Inversiones

- 6.1 Programa de Inversiones

ANEXOS

- 1. Reglamento de Zonificación y Sistema Vial de Vilcas Huamán
- 2. Reglamento de habilitación y edificación en las zonas de expansión urbana
- 3. Planos de la propuesta final
 - Lámina de zonificación N° 07-0509-001
 - Lámina del sistema vial N° 07-0509-001-A
 - Lámina de equipamientos N° 07-0509-001-B
 - Lámina de Proyectos de inversión N° 07-0509-001-C
 - Lámina de monumentos arqueológicos N° 07-0509-001-D
 - Lámina de sectorización N° 07-0509-001-E
 - Lámina de acceso a la vía de evitamiento N° 07-0509-001-F

Artículo Tercero.- DISPONER que la presente Ordenanza tendrá una vigencia de diez (10) años conforme al Artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, después del día siguiente de su publicación en el Diario de Circulación Regional y en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a quienes corresponda, se adopten las acciones y mecanismos que sean necesarios para su estricto cumplimiento.

POR TANTO MANDO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE VILCAS HUAMAN
Ing. Roger Ochoa Cárdenas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN



**PLAN DE DESARROLLO URBANO DE
VILCAS HUAMÁN
2016 – 2026
DIAGNOSTICO**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

Ing. Roger Ochoa Cárdenas
Alcalde

Arq. Héctor Palomino García
Gerente Municipal

Ing. Wladimir Huamani Ccorahua
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Ing. Josohe Puellas Quispe
Sub Gerente de Obras

REGIDORES

Sr. Walter Antonio delgado Baldeón

Sr. Walter Dionicio Najarro Ochoa

Sr. Edgar Almeida Quispe

Sra. Delia Pilar Vilchez Vega

Sr. Jaime Fulgencio Landeo Ochoa

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Orlando Gabriel Camarena Arteaga
Jefe de Equipo Técnico

Arq. Oswaldo Hugo Camarena Arteaga
Planificador Asistente

Econ. Ronal Ninahuanca Chuquirachi
Planificador Económico

Econ. Jaime John Araujo Obregón
Especialista Medio Ambiente

Ing. Víctor Augusto Tomasto Barrera
Especialista en Ordenamiento Territorial

Tec. William Alanya Pariona
Editor Gráfico CAD

Tec. Juan Carlos Carrillo Simeón
Topógrafo



PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE VILCAS HUAMAN 2016 - 2026

Presentación
Introducción
Marco Legal

1. CAPÍTULO I: Consideraciones Generales:

1.1. Antecedentes	10
1.2. Objetivos Generales y Específicos	11
1.3. Propósito del Estudio	11
1.4. Marco conceptual	11
1.5. Ámbito territorial del Estudio	12
1.6. Estudios Urbanos Anteriores	12
1.7. Antecedentes Históricos	12
1.8. Ubicación Geográfica	16
1.9. Horizonte de Planeamiento y Ejecución	22
1.10. Lineamientos técnicos	22
1.11. Metodología del estudio	23

2. CAPÍTULO II: Marco Regional:

2.1. Análisis del contexto Regional	27
2.2. Región Ayacucho	27
2.3. Provincia de Vilcas Huamán	35

3. CAPÍTULO III: Diagnóstico Urbano:

3.1. Diagnóstico socio-demográfico de la población que ocupa el área urbana	35
3.2. Diagnóstico económico productivo	46
3.3. Diagnóstico físico espacial ambiental del ámbito urbano y rural	63
3.4. Diagnóstico de la gestión urbana	117
3.5. Síntesis del diagnóstico urbano	123

4. CAPITULO IV: ANEXOS

4.1. Planos.	
--------------	--

Presentación

El Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Vilcas Huamán 2016 – 2026 constituye un instrumento técnico normativo orientador del desarrollo local, formulado con el esfuerzo colectivo de las autoridades municipales, representantes de la población y sociedad civil; mediante un proceso de planificación participativo ejecutado, en el marco del Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, publicado el 17 de Junio del 2011.

Dicho Plan ha sido elaborado con el objeto de coadyuvar al mejoramiento del nivel de vida de la población de la ciudad de Vilcas Huamán.

Desde esta perspectiva, se establecen lineamientos de política, estrategias, actividades y proyectos a ejecutarse para impulsar el desarrollo urbano de la ciudad de Vilcas Huamán. En un contexto de efectiva gobernabilidad e institucionalidad democrática, que privilegie el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles, el uso racional del suelo, la ocupación ordenada del territorio; para mejorar la calidad de vida de la población.

Vilcas Huamán, Agosto 2016.

Introducción

En los últimos treintaicinco años, en el país se ha formulado una ingente cantidad de Planes de Desarrollo Urbano¹, sin que se pueda percibir un efecto positivo en el desarrollo de los Centros Urbanos como consecuencia del esfuerzo desplegado. Si bien, en los principales centros urbanos, los planes fueron utilizados para el trazado de vías, zonificación del uso del suelo y ejecución de proyectos urbanos de impacto político, en muchos de los casos los planes han sido de escasa utilidad o han terminado como simples documentos municipales, presumiblemente por desconocimiento de su gran utilidad y la falta de capacidades para aplicar una herramienta técnica. Por un lado, no se abordaron aspectos fundamentales para una gestión eficaz de los centros urbanos como: el involucramiento activo de los actores públicos y privados, por otro lado no se consideró como parte del plan, el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión urbana.

En este contexto, uno de los principales inconvenientes para una buena gestión de los Planes Urbanos en el Perú es la formulación de los mismos, para lo cual se debe considerar a la planificación como un proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir sus estrategias para la consecución de sus objetivos Institucionales así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios.

El proceso de la planificación, debe considerar objetivos y metas ejecutables a un corto, mediano y/o largo plazo, de manera que la organización pueda disponer de los recursos necesarios que demandará la implementación del Plan; es decir no sólo el recurso humano, logístico y financiero, sino primordialmente el capital social de un territorio que será en última instancia el que definirá la viabilidad del Plan y asumirá el éxito de su gestión. Asimismo la formulación deberá considerar la función de ejecutar el Plan a partir de los líderes que conducirán su elaboración, garantizando la correcta priorización de las necesidades de la población y la prestación de servicios de calidad. La cuarta función de la gestión, la de control, no menos importante que las demás, se orienta a comprobar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan y verificar el logro de los impactos esperados y previstos en el Plan.

Por otro lado, la formulación de un Plan para una efectiva gestión del desarrollo urbano debe considerar tres componentes esenciales:

- i) Asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del desarrollo urbano.
- ii) Desarrollo del plan para la formulación de los instrumentos de gestión del mismo, y
- iii) Los mecanismos de consulta y participación ciudadana para la concertación de una agenda para la gestión del desarrollo urbano.

¹ Se estima que esta cantidad sobrepasa a los 650 Planes, en este período



Utilizamos la expresión “asistencia técnica y capacitación” por ser de uso común y aún vigente en muchos sectores; no obstante sostenemos que la asistencia y la capacitación debe ser entendida como un proceso de fortalecimiento de capacidades del recurso humano, a partir de dos condiciones principales: por un lado, el intercambio de información y experiencias para la aprensión del conocimiento como un hecho colectivo en lugar de la tradicional transferencia unidireccional de información y por otro lado, como la inserción de los procesos en curso, teniendo en consideración las acciones que se vienen desarrollando en una localidad y que caracterizan y le dan particularidad a la misma.

La formulación del plan de desarrollo urbano comprende el reconocimiento de los centros urbanos conurbados en el territorio, así como su relación asociante; la identificación de los actores y agentes de desarrollo; los procesos sociales y las dinámicas económicas tanto en el área urbana como fuera de ella; características del ambiente natural o ecológico y artificial como el equipamiento y la infraestructura. Sin embargo, el diagnóstico de la situación inicial, no debe ser considerado más allá de su importancia referencial para el planteamiento de la cuestión: ¿de dónde venimos y hacia dónde vamos? Y, a partir de ésta, el establecimiento de una línea de base y la construcción de indicadores.

Es enormemente importante darle el peso necesario a la formulación de propuestas y diseño de los instrumentos de gestión. Es necesario reconocer que tradicionalmente se ha dado más peso, esfuerzo y tiempo a los diagnósticos y muy poco a las propuestas y el modo de concretarlas; de allí destacamos la necesidad de definir no sólo el ¿qué hacer? sino el ¿cómo hacer?

La consulta y participación en la formulación de un plan, es una responsabilidad compartida entre los diferentes actores públicos y privados del territorio, en tanto son éstos quienes vienen generando los procesos de urbanización a partir de sus actuaciones en el espacio urbano. Los diversos actores del territorio: empresarios, operadores de servicios, representantes de la comunidad y la administración pública deben ser debidamente representados y su participación será más trascendente en tanto su representatividad sea genuina para una adecuada definición de las cuestiones básicas respecto a la visión, los objetivos, estrategias, plazos, instrumentos, recursos, impactos, productos y resultados, entre otros contenidos del plan.

La consulta a estos actores y sus propuestas deben ser insertadas en la dinámica social del centro urbano, con la meta de lograr la concertación de proposiciones y una agenda compartida para la gestión e implementación del plan, que al final será el componente que evaluará la efectividad del mismo.



Marco Legal

El marco legal para los fines de Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de Vilcas Huamán se ha dividido en dos en atención a la trascendencia sobre la regulación del Plan; un grupo **Formulativo**, que es la base legal que nos da la facultad y potestad de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán para efectuar este Plan, así como el procedimiento administrativo a realizarse en atención a la forma, momento, alcances y plazos a observarse para una correcta aprobación del Plan de Desarrollo Urbano y el **Aplicativo / Ejecutivo**, son las principales normas con las cuales la planificación efectuada en el Plan de Desarrollo urbano se ejecutaría, o desarrollaría o impondría en atención a la observancia que hagan los administrados de la Ciudad de Vilcas Huamán, su número masivo radica que generalmente el desarrollo de la ejecución del Plan de Desarrollo Urbano está de mano con la formalización de predios así como de las edificaciones, en la prestación o construcción de los servicios y obras públicas, por ello la no enunciación de algunas no implica que no deban ser observadas.

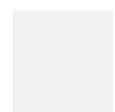
FORMULATIVO:

- Constitución Política del Perú, Art. 21, que señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N°27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.
- D.S. N°004-2011-Vivienda “Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano”.
- Resolución Ministerial N°325-2009-Vivienda – “Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano”.
- Ley N° 28296, “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”
- Ley N° 27580 “Ley que dispone Medidas de Protección que debe aplicar el Instituto Nacional de Cultura para la Ejecución de Obras en Bienes Culturales Inmuebles”

APLICATIVO/EJECUTIVO:

- Ley N°29090 – “Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones”
- D.S. N°004-2008-vivienda “Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación”.
- Ley N°29415 – “Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con fines de Renovación Urbana”.
- D.S. N° 011-2010-Vivienda “Reglamento de la Ley N° 29415”.
- Ley N° 28687 - “Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos”.
- D.S. N°006-2006-Vivienda “Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de Terrenos Ocupados por Posesiones Informales; Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares, a que se refiere el Título I de la Ley N°28687”.
- D.S. N°017-2006-Vivienda “Reglamento de los Títulos II y III de la Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Públicos”.

- D.S. N°021-2008-VIVIENDA “Reglamento de la Ley que Autoriza a las Municipalidades a Formalizar Terrenos Ribereños y Fajas Marginales de Propiedad del Estado, Ubicados en Zonas de Selva”.
- Ley N°28294 “Ley que Crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios”.
- D.S. N°005-2006-JUS “Reglamento de la Ley N° 28294 que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios”.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- LEY N°27293 – “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”.
- D. S. N°102-2007-EF “Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública”.
- LEY N°29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
- D.S. N°133-2012-EF “Reglamento de la Ley N°29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado”.
- Decreto Legislativo N°1012 – “Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de Empleo Productivo y dicta Normas para la Agilización de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada”.
- D.S. N°146-2008-EF “Reglamento del Decreto Legislativo N°1012 que aprueba la Ley MARCO de Asociaciones Público - Privadas para la generación del Empleo Productivo y dicta Normas para la Agilización de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada”.
- Ley N°27117 – “Ley General de Expropiaciones”.
- D.S. N° 017-2003-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura Modificado por el decreto Supremo N° 028-2006-ED.
- Resolución Directoral Nacional N° 727/INC, que precisa la Resolución Directoral Nacional N° 727/INC, del 27/07/2001 que declaró como Ambiente Urbano Monumental a la Plaza Principal de Chinchaysuyo.
- Resolución Directoral Nacional N° 136/INC, que precisa la Resolución Directoral Nacional N° 727/INC, aprueba la propuesta de Modificación de los Límites del Ambiente Urbano Monumental de Vilcas Huamán y Declara y delimita la Zona Monumental de Vilcas Huamán.



CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES



CAPÍTULO I:

Consideraciones Generales:

1.1. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, es una persona jurídica, de derecho público con autonomía económica y Administrativa, que representa a la población que habita dentro de su jurisdicción, y tiene entre sus competencias, la de planificar el desarrollo urbano y rural de los centros poblados de su circunscripción y ejecutar los planes y programa correspondientes.

En este marco normativo, el presente proyecto se concentra en la ciudad de Vilcas Huamán, capital del distrito y provincia de Vilcas Huamán, región Ayacucho.

Esta intervención permitirá probar nuevas estrategias y metodologías de validación de las normativas vigentes para la formulación de planes urbanos y propuestas para la gestión urbana.

El marco normativo que sustenta el presente estudio es el siguiente:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- D.S. N°003-2007-DE- Declara de Necesidad Pública y preferente interés nacional el Esquema de Intervención Estratégica Integral denominado “Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los ríos Apurímac y Ene- Plan VRAE”.
- D.S N°018-2006-VIVIENDA- Plan Nacional de Desarrollo Urbano, “PERÚ: Territorio para Todos”, Lineamientos de Política 2006-2015.
- Ley N° 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”
- Ley N° 27580 “Ley que dispone medidas de protección que debe aplicar el Instituto Nacional de Cultura para la Ejecución de Obras en bienes culturales Inmuebles”

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General:

Dotar a la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán un instrumento técnico-normativo eficaz para promover y orientar el desarrollo urbano, socio-económico y ambiental de la **CIUDAD DE VILCAS HUAMÁN**.

1.2.2. Objetivos Específicos :

- a. Formular el Plan de Desarrollo Urbano dentro del contexto de la realidad de la zona monumental de la ciudad con previsión de las tendencias y prioridades de los problemas territoriales y urbanos, considerando los antecedentes históricos de la zona monumental y su influencia en las tendencias y escenarios futuros, sin perder de vista el contexto de la población.
- b. Concertar con los agentes económicos y actores sociales priorizando el interés general.
- c. Atender de forma igualitaria las necesidades ciudadanas, bajo el principio de equidad urbano – territorial.
- d. Prevaler el principio de solidaridad como fin, para alcanzar el equilibrio social, económico y territorial.
- e. Priorizar las inversiones con criterio de sostenibilidad y competitividad.

1.3. PROPÓSITO:

Dotar a la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán de información que permita mejorar la gestión urbana, socioeconómica y ambiental de la Provincia; buscando adecuar la gestión del desarrollo local a los requerimientos de sostenibilidad y competitividad urbana provenientes de las nuevas tendencias políticas, tecnológicas, administrativas, demográficas, socio-económicas y ambientales derivadas del proceso de Globalización.

1.4. MARCO CONCEPTUAL

1.4.1. Concepción del Estudio:

El presente estudio fue concebido para reforzar el proceso de planificación urbana local y la capacidad de gestión del municipio para su inserción eficiente en los procesos de cambio generados por los procesos de globalización, que exigen que los procesos de desarrollo sean más eficientes y racionales, identificando objetivos de ciudad y/o distrito e intereses comunes o concertados, que permitan alcanzar niveles superiores de bienestar para la población.

Por tratarse de la conducción armónica entre diferentes grupos e intereses, este proceso comporta una serie de complejidades, que se ven influidos a su vez por cambios y situaciones de orden social, económico, tecnológico, ambiental, político y administrativo de alcance nacional e internacional.

1.5. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de estudio está conformado por el área urbana del distrito de Vilcas Huamán.

1.6. ESTUDIOS URBANOS

Tenemos:

- Plan de Ordenamiento Urbano de Vilcas Huamán año 1981 Elaborado por el Ministerio de Vivienda de Ayacucho.
- Plan de Desarrollo Urbano de Vilcas Huamán 2005 – 2015. Elaborado por la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán.

1.7. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El pasado histórico de Vilcas Huamán se remonta a 20,000 años antes de nuestra era. Ocupada inicialmente por organizaciones tribales, más tarde, fue el territorio de los aymaras, quienes fueron desalojados por los chankas. De ahí que, sus confederados, los “wamaníes”², permanecieron hasta antes de ser conquistado por los Inkas.

Durante el incanato, Vilcas Huamán fue un importante centro económico, militar, político y administrativo estratégico³, su jurisdicción territorial comprendía desde Uranmarca y Anadahuyllas, hasta Acos en Jauja, motivo por lo cual Pedro Cieza de León, consideraba a Vilcas Huamán como “cabeza de reyno”⁴. Su estratégica ubicación geopolítica, lo convertía en lugar obligatorio de tránsito⁵ de autoridades

² Importante enclave de la confederación Pokra-Chanka, que marcó profundamente su presencia en la historia regional.

³ Por encontrarse en el centro de los dominios de los Inkas, ya que la distancia de Quito a Vilcas Huamán, era un tanto similar a la distancia de Chile a Vilcas Huamán. Es más, se dice que en dicho centro había una guarnición de más de 30 mil soldados y un Aclla Wasi, con aproximadamente 1,000 mujeres abocadas a rendirle culto al sol y a la luna y, doncellas que pertenecían a la más alta jerarquía de la nobleza imperial. Fue fundado por Pachacutec Inka Yupanqui.

⁴ Se sabe que ésta región fue hábitat de muchos grupos étnicos: Los jaujas, chaviñas, angaraes, astos, tayacajas, chocorbos, antas, guachos, chisques, rucomas, Acos, Quiguare, Quiritos, Yungas, Huaynacondes, Chankas, Guandos, Yauyos, Mayos, waniás, wimaraes, tanguiguas. Jhon Earlas, divide a estos grupos en: a) Señores; es decir, aquellos grupos que no fueron desplazados por los Inkas como los rucana, tanquiguas, etc., y b) Mitmas o pueblos -los antas orejones, acos, quiguare, yungas, entre otros- que fueron movilizadas por diversas razones.

imperiales, ejércitos y viajeros, que se desplazaban entre el Cuzo y Quito o destinos intermedios.

Urbanísticamente; era considerada como una ciudad incaica a “imagen y semejanza” de la capital imperial cusqueña; de ahí que, en su construcción, participaron expertos constructores cusqueños.

Luego que el territorio fue conquistado por los españoles, estos pueblos pasaron a la calidad de encomienda. Los grupos que vivían en Vilcas Huamán quedaron bajo la tutela de Juan Palomino. Al implantarse las encomiendas, el excedente tributario pasó a manos de la nueva clase dominante.

En la segunda mitad del siglo XVI, la región fue dividida en corregimientos y éstas a su vez en repartimientos. El corregimiento de Vilcas Huamán tenía 11 repartimientos, entre ellos el de: Vilcas Huamán, Cangallo, Hualla, Huancapi, Huancaraylla, Totos, Paras y Chuschi.

Durante la época colonial mantuvo su jerarquía de cabeza de región, toda vez que en 1569 se le otorgó la categoría de corregimiento y, a puertas de 1609, la de provincia del obispado de Huamanga; y como tal, fue un importante centro de producción de tejidos (obraje de Pomacocha).

Pero, luego de la guerra de la independencia –conflictos armados en los que Basilio Auqui y los morochucos demostraron su heroísmo-, otorgaron a Cangallo, la categoría de provincia, jurisdicción política al que perteneció Vilcas Huamán. El 24 de setiembre de 1984 –fue convertida en provincia, mediante Ley 23930-, nada menos que a inicios de uno de los períodos más sombríos, caóticos y desastrosos de su historia⁶, cuya cronología y secuelas negativas se detallan en los informes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) y en algunos estudios realizados en la zona⁷.

El conflicto armado interno, desatado a lo largo de 18 años (1980-1997), fue, la etapa más dramática que trajo consigo la penosa e irreparable muerte y desaparición de 1,300 personas (97.0% ocurrieron entre 1982 y 1993). Los años en los cuales se registraron más casos fueron en: 1983 (194), 1984 (222) y 1985 (263)⁸, cuya sumatoria representa el 52.0% (679) del total de muertos y desaparecidos⁹. A más de dichas pérdidas humanas, la violencia socio-política

⁵ Punto de enlace de la red de caminos de herradura que integraba diversos pueblos del Tawantinsuyo. Es que, pasaban y partían de él, caminos hacia los cuatro suyos.

⁶ Nos referimos a la violencia socio política generada por el conflicto armado entre las fuerzas beligerantes-subversivas (PCP-SL) y las fuerzas policiales y militares.

⁷ El costo de la violencia y la reconstrucción en los C.P. de Huambalpa y Umari (González Eddy y Cárdenas Germán: 1997).

⁸ Extraída de los informes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

trajo consigo: la migración masiva y generalizada¹⁰ de la población, el caos y la desolación del campo¹¹; la drástica caída de la producción agropecuaria y la descapitalización del agro. Ocasionó la destrucción y deterioro de la infraestructura social y productiva construida, la pérdida de importantes patrimonios culturales¹², la desmembración de las familias, de la institucionalidad y del tejido social, la inseguridad, la trasgresión y violación de los derechos humanos¹³. Por último la orfandad y el abandono de menores, la ampliación y agudización de la pobreza, el repliegue de las instituciones públicas y privadas y la ausencia de inversiones e intervenciones, entre otros problemas.

Imposibilitadas a migrar¹⁴ hacia lugares que ofrecían mayor seguridad, muchas personas tuvieron que vivir en medio del terror, la zozobra, la inseguridad y la incertidumbre. No obstante ello, la migración interna fue inminente. De ahí que ahora vemos, un cambio sustancial en la estructura poblacional, social, económica, política y cultural, al interior de los centros poblados.

Desde el ILA, por el PCP-SL y tras su agresiva y contundente ofensiva¹⁵, este logró imponer su dominio frente a las fuerzas policiales, generando así, un «vacío de poder» -terreno favorable para convertir a las comunidades en sus «bases de apoyo»-.

Una de las estrategias que desarrolló el PCP-SL desde 1983 para protegerse de la base militar de Vilcas Huamán y de posibles incursiones de los militares fue mantener «autoridades de fachada». Es decir, mientras el PCP-SL mantenía el control de una zona liberada, el presidente de la comunidad, gobernador y otras autoridades actuaban de «autoridades pantalla» para ellos, informando sobre la normalidad del funcionamiento de la comunidad, reportándose todos los domingos al izamiento de bandera en la capital. En Pujas y en Huambalpa, esta

⁹ Se dice que, las áreas con mayor actividad subversivas fueron las comunidades y poblados más cercanos al río Pampas.

¹⁰ Sobre todo de adolescentes y jóvenes.

¹¹ Lugar donde mayormente quedaron personas de la tercera edad y las familias más pobres y desposeídas.

¹² Caso Huambalpa, localidad donde la iglesia Santa Ana de Huambalpa fue saqueado en reiteradas oportunidades, mayormente -según nuestros informantes- por los miembros de las FF. PP. -especialmente "Los Sinchis"-Mercenarios- y del Ejército Peruano.

¹³ Traducido en violaciones de domicilio, abuso sexual, detenciones extrajudiciales, torturas, maltratos, etc.

¹⁴ Por incapacidad física, carencia económica, inexistencia de apoyo y de hogares de arribo, inexperiencia, temor, etc.

¹⁵ El 10-01-1981, el Puesto de la Guardia Civil de Vischongo, fue blanco de un ataque senderista. El 31-07 del mismo año, fueron destruidas simultáneamente la minicentral hidroeléctrica de Vischongo y la central eléctrica de Vilcas Huamán. Poco después; fueron asesinados los Tenientes gobernadores de Concepción y Vilcas Huamán. La peor ofensiva que sufrió el Puesto Policial de Vilcashuaman, en relación a las dos anteriores -del 31 de marzo y 25 de julio de 1982-, fue la del 22-08-1982, toda vez que dejó un saldo de siete policías muertos y varios heridos.

estrategia funcionó hasta la década del '90; pero, en Accomarca, terminó con la masacre de Lloqllapampa en 1985.

Sobre Lloqllapampa (Accomarca), afirman los testimoniantes que el 14-08-1985 una patrulla militar de 25 soldados al mando del Sub-Teniente Telmo Hurtado Hurtado ingresó a la comunidad y asesinó a 69 campesinos. Poco después, es decir, el 27-08 del mismo año, otra patrulla militar incursionó en las comunidades de Umarmayo y Bellavista y victimó a 59 campesinos. Se dice que, con dichos operativos y genocidios, en dichas localidades y las de Huampalpa, Carhuanca, Pujas, Vilcas Huamán, Vischongo y Cangallo, desde inicios del mes de agosto de ese año, el ejército buscaba asestar golpes definitivos a la red de apoyo del PCP-SL. Los planes del PCP-SL de «Desarrollar Bases en Función de la Conquista del Poder» y de «Construir la Conquista del Poder», emprendieron una nueva ofensiva nacional en busca del «equilibrio estratégico», entre 1988 y 1990, con este pretendieron entre otros objetivos, contrarrestar la expansión de los Comités de Autodefensa Civil, aprovechando el repliegue de algunas bases militares y policiales. De ahí que, en 1990, tras la ausencia de los Puestos Policiales de los distritos de Huambalpa, Carhuanca y Vischongo, las columnas senderistas del PCP-SL, organizaron incursiones inmediatas contra dichos Centros Poblados.

Mientras Feliciano se resguardaba de los militares en la selva, cuadros senderistas de su facción al parecer fueron enviados a la zona de Vilcas Huamán para intentar recomponer las bases de apoyo del Comité Zonal Cangallo-Fajardo. Así, la guerra continuó a través de algunos episodios sangrientos, destacando el asesinato de quienes intentaban organizar los Comités de Autodefensa en sus comunidades y a los retornantes que intentaban romper todo vínculo con el PCP-SL, en estrecha relación con el EP y el Estado.

A partir de la segunda mitad de la década de los 80s, el Proyecto de Apoyo al Repoblamiento (PAR), motivó, propició y apoyó el retorno de algunos migrantes agrupados y organizados en Lima hacia sus lugares de origen, caso Huambalpa, en 1986. Pero, dada las circunstancias en los que se vivía, el esfuerzo fue fallido y no tuvo buenos resultados.

Años más tarde, una vez que pasó lo peor, el PAR facilitó el retorno y el repoblamiento, la reconstrucción de viviendas y la restitución de la vida comunal¹⁶ de Añaycancha, Patahuasi, Umarmayo y Ccachubamba (Vischongo) y Raymina (Huambalpa).

Indicado el proceso de recuperación, reconstrucción y reactivación en la provincia, los esfuerzos, recursos e intervenciones¹⁷ del Estado, las ONGs y las

¹⁶ No obstante ello, los conflictos que surgieron entre los “residentes” y “retornantes”, para acceder a los limitados recursos (agua y suelo) y el apoyo del Estado, aún persisten.

¹⁷ Acompañado de programas sociales paternalistas y asistencialistas, orientados al logro de ambiciones de poder de quien ejercía el poder. Fue la etapa donde la corrupción en la administración pública, fue

entidades cooperantes, se centraron en reconstruir, construir y mejorar la infraestructura y los servicios de educación, salud, transportes, agricultura, vivienda y de saneamiento básico.

Hoy, 12 años más tarde, lo que cuenta es, la presencia del Estado, la relativa vigencia del estado de derecho, la mayor integración y comunicación entre los pueblos, la reactivación económica productiva y la mejora de la calidad de vida de los pueblos.

Hay quienes dicen¹⁸ que Ccachubamba, Añaycancha, Patahuasi y Pomacocha (Vischongo); Astanya y Santa Rosa de Ccochamarca (Concepción); Raymina (Huambalpa); Chito, Colpapampa, Churia, Tía y Huancapuquio (Vilcas Huamán); y, Yananaco (Independencia), son los centros poblados que han logrado un mayor crecimiento, debido a factores locacionales¹⁹ y a los nuevos emprendimientos²⁰ asumidos por sus pobladores.

Este hecho y lo demostrado por el común de las personas, es una muestra más de la gran fortaleza y capacidad de sobrevivencia y de respuesta que tienen, sobre todo, los campesinos, frente a las continuas adversidades de los fenómenos naturales y las influencias y efectos negativos del proceso de globalización. De ahí que, es válido recordar que la provincia, requiere de apoyos e intervenciones estratégicas concretas y menos asistencialistas. Es decir, de una atención preferente, centrado en la generación de capacidades y la dotación de la infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo sustentable y sostenible de los pueblos. Después de todo, son parte de las deudas y compromisos pendientes²¹ que le tiene el Estado. Más; no debemos olvidar que, sin pan, justicia y libertad, no habrá paz en el mundo

1.8. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1.8.1. Ubicación y Límites

tomando formas y dimensiones mayores e insospechadas, bajo la tutela de un gobierno de facto que favoreció a sus más cercanos seguidores, serviles e incondicionales. Es más, basados en las versiones dadas por nuestros informantes -respecto a las ONGs- y lo que queda de las intervenciones realizadas en dicho período, lamentamos su infructuosa presencia.

¹⁸ Los miembros del ET de la SGATBP del GRA, en el Diagnóstico y Zonificación Territorial de la Provincia de Vilcas Huamán.

¹⁹ Centros poblados alejados y desintegrados como el anexo de Aqmay (Huambalpa), entre otros, son por hoy, localidades casi despobladas.

²⁰ Posturas y actitudes que deben ser reconocidas, estimuladas, incentivadas y aprovechadas por los organismos del estado y las entidades privadas, son mejorar la calidad de sus intervenciones y el uso de los recursos públicos orientados al logro de resultados.

²¹ El cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, la ejecución de proyectos estratégicos de impacto regional, provincial y distrital.

La provincia de Vilcas Huamán está ubicada en el extremo centro este del departamento de Ayacucho, entre las coordenadas 13° 31' 40" 13° 51' 39" de Latitud Sur y 73° 45' 24" y 73° 59' 51" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Limita:

- Por el Este : con la prov. de Chincheros (Dpto. Apurímac).
- Por el Oeste : con las prov. de Víctor Fajardo, Cangallo y Huamanga.
- Por el Norte : con la prov. de Huamanga.
- Por el Sur : con la prov. de Sucre y Andahuaylas (Dpto. Apurímac).

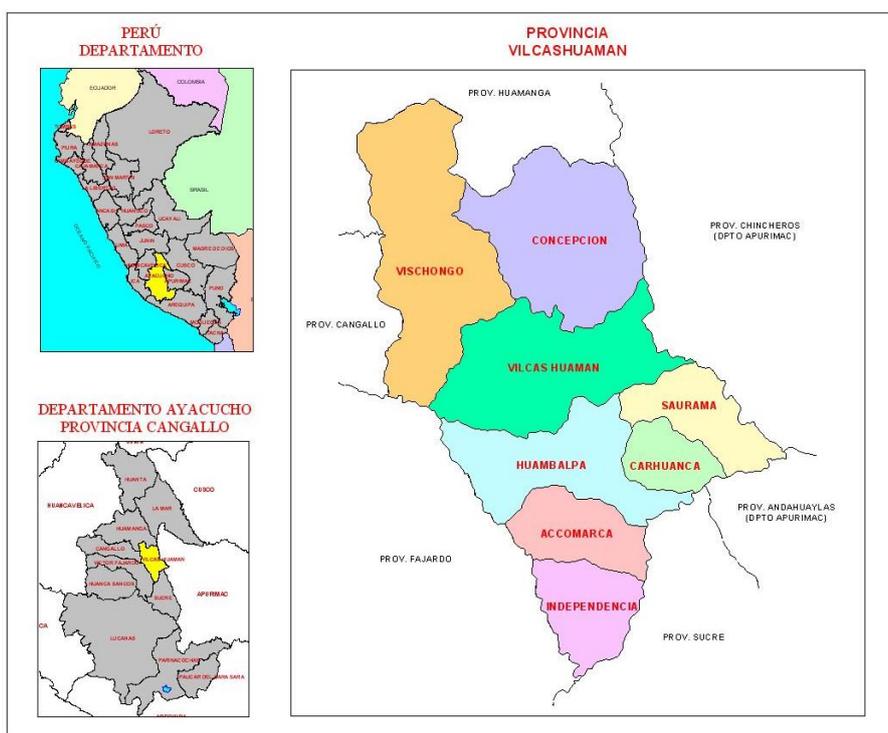
La capital de la provincia es la villa de Vilcas Huamán y se encuentra a 115 km de la ciudad capital del departamento de Ayacucho.

El grado de integración territorial y espacial con las provincias vecinas - vía carreteras-, es aún escasa. Sin embargo, las perspectivas son alentadoras, en tanto se vienen ejecutando obras de infraestructura vial, que permitirán una integración fluida y beneficiosa con las provincias de Sucre, Andahuaylas y Fajardo; y, a través de ellas, con mercados importantes del eje costero y del transoceánico. Actualmente, las dos vías que dispone, le permiten comunicarse con Huamanga y Cangallo.

Los estudios realizados por el Instituto Indigenista Peruano y las referencias brindadas por nuestros informantes, dan cuenta que las relaciones económicas, sociales y culturales, sobre todo, con las provincias de Huancasancos y Sucre, fueron importantes. Bajo un modelo de desarrollo integral y de base rural sostenible, el fortalecimiento de las viejas relaciones de interdependencia multidimensional, marcarían nuevos hitos para una nueva performance en la construcción de procesos colectivos dirigidos a lograr la prosperidad y el bienestar.

Mapa N° 01

Prov. Vilcas Huamán: Mapa de localización y división política



Fuente: PDCP-VH 2011- 2021

1.8.2. División política-administrativa y territorial

Políticamente; está dividida en 08 distritos, cuyas leyes y fechas de creación y límites, se detallan a continuación:

Cuadro N° 01

Prov. Vilcas Huamán: Creación y situación actual de límites por distritos

Distrito	Creación		Situación actual de límites
	Ley	Fecha	
Vilcas Huamán	9942	01-02-1944	No cartografiado
Accomarca	15406	29-01-1965	Parcialmente cartografiado
Carhuanca			No cartografiado
Concepción	12145	19-11-1954	Parcialmente cartografiado
Huambalpa			No cartografiado
Independencia	24469	12-03-1986	Totalmente cartografiado
Saurama	24450	19-02-1986	Parcialmente cartografiado
Vischongo		30-08-1824	No cartografiado

FUENTE: Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados-INEI-DNCE.
Elaboración: ET PDU 2016-2026

Huambalpa, Vischongo y Carhuanca, son los distritos más antiguos de la provincia, toda vez que fueron creados durante la época de la Independencia.

Su territorio²², abarca una superficie de 1,178.16 km², siendo Vischongo (247.55 Km²), Concepción (243.19 Km²), Vilcas Huamán (216.89 Km²) y Huambalpa (150.76 km²), los distritos más extensos.

Los límites con las provincias de Fajardo, Sucre, Andahuaylas y Chincheros, está definido por el curso del caudal del río Pampas. De los 08 distritos que tiene la provincia, Independencia, Accomarca, Huambalpa y Vilcas Huamán, tienen doble salida hacia el río Pampas (por el éste y Oeste). Los tres primeros limitan con Fajardo y Sucre, y Vilcas Huamán, con Fajardo y Chincheros.

En el estudio realizado por la SGATBR del GRA, se pone de manifiesto que sólo Independencia y Saurama, tienen límites definidos según Ley de Creación, por lo que se recomienda:

- Garantizar el Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la provincia.
- Redelimitar la jurisdicción político administrativo de la provincia de Vilcas Huamán, con Huamanga, Cangallo, Fajardo y Sucre, teniendo como base las leyes de creación del distrito y lo establecido por la Ley N° 27795, su Reglamento DS. N° 019-2003-PCM y la Directiva N° 002-2003-PCM/DNTDT.
- Evaluar las iniciativas y petitorios sobre acciones de demarcación territorial²³, teniendo como referencia, el presente estudio y conforme lo establece el Art. 40 del DS. N° 019-2003-PCM.

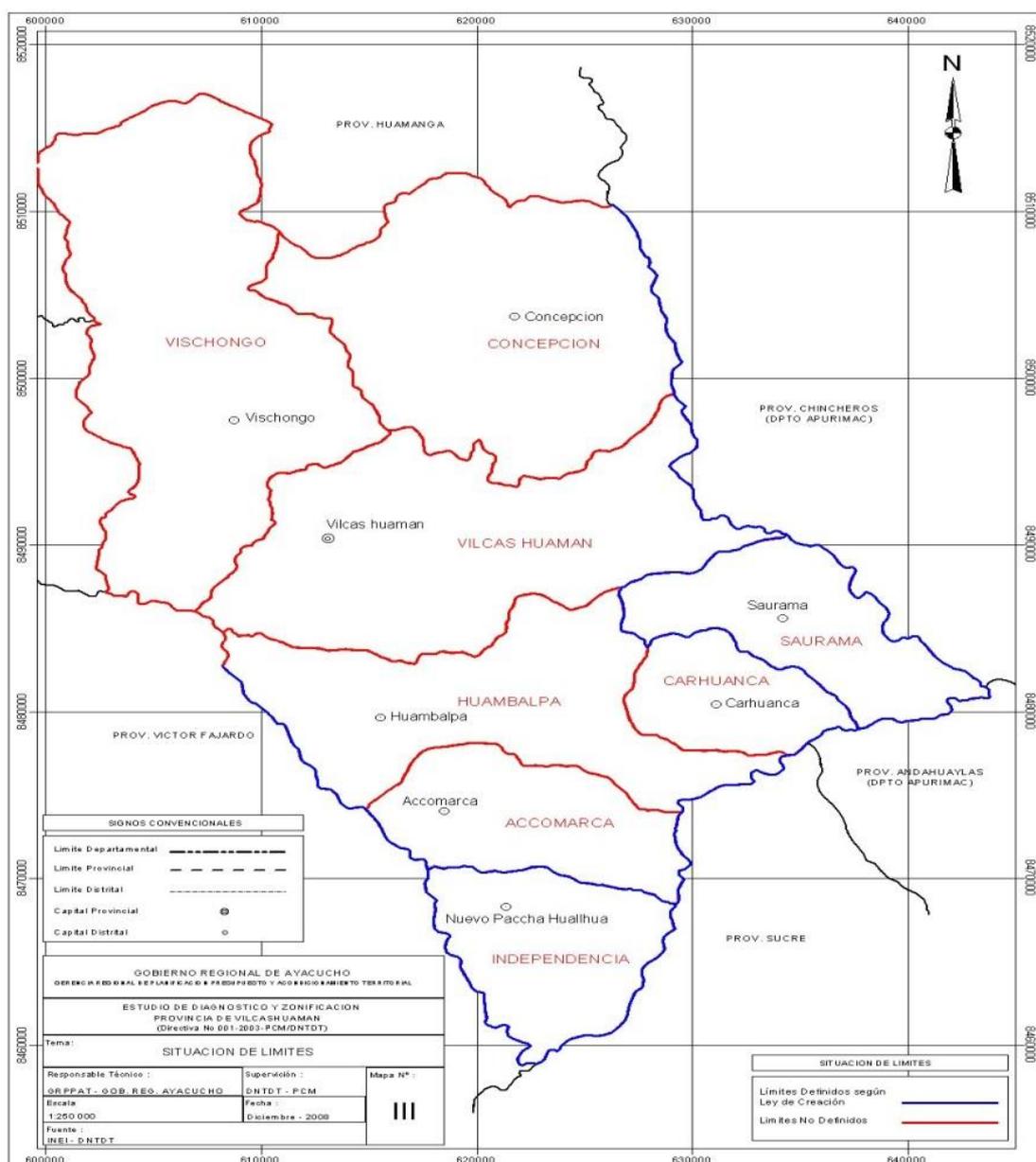
De lograrse el propósito, a más de evitar litigios y conflictos²⁴ limítrofes entre las comunidades campesinas y los distritos, se facilitará el proceso de organización y administración del territorio, con fines de desarrollo.

²² El territorio es un espacio geográfico al cual se le añade una dimensión política, jurisdiccional y cultural. Es considerado como un producto social e histórico, dotado de una determinada base de recursos naturales, de ciertas formas de producción, consumo e intercambio; y de una red de instituciones y formas de organización que dan cohesión al resto de elementos.

²³ Es que a raíz de los resultados del estudio realizado por la SBATBR del GRA, muchas autoridades y pobladores, sobre todo de los distritos de Vischongo, Huambalpa, Independencia y Saurama, han mostrado su rotundo rechazo en torno a la recategorización minimizada de sus distritos.

²⁴ Sobre todo cuando se trate de la tenencia y posesión sobre un yacimiento minero o fuente de agua importante.

Mapa N° 02 Prov. Vilcas Huamán: Situación de límites por distritos



Fuente: PDCP-VH 2011- 2021

A excepción de Cahuanca, el resto de las capitales distritales están localizadas en altitudes que superan los 3,000 m.s.n.m.

Cuadro N° 02

Prov. Vilcas Huamán: Capital, superficie, altitud y ubicación por distritos

Distrito	Capital	Superficie Km ²	Altitud Captales m.s.n.m.	Coordenadas	
				Latitud Sur	Longitud Oeste
Vilcas Huamán	Vilcas Huamán	216.89	3,488	13° 39'11"	73° 57'14"
Accomarca	Accomarca	82.43	3,376	13° 48'03"	73° 54'15"
Carhuanca	Carhuanca	56.91	2,973	13° 44'33"	73° 47'15"
Concepción	Concepción	243.19	3,059	13° 33'01"	73° 51'55"
Huambalpa	Huambalpa	150.76	3,292	13° 45'01"	73° 55'53"
Independencia	Nuevo PacchaHuallhua	85.28	3,607	13° 51'09"	73° 52'38"
Saurama	Saurama	95.15	3,568	13° 41'44"	73° 45'33"
Vischongo	Vischongo	247.55	3,147	13° 35'21"	73° 59'42"
Total		1,178.16			

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Siendo la Zonificación Ecológica Económica²⁵ (ZEE) y el Ordenamiento Territorial²⁶ (OT) de la región de Ayacucho, una de las prioridades del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007-2024 de Ayacucho, los esfuerzos que viene haciendo el GRA²⁷, en la consecución de dichos retos, es un avance importante.

²⁵ La Zonificación Ecológica Económica (ZEE) es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos biológicos, sociales, económicos y culturales. (Reglamento ZEE, D.S. No. 087-2004-PCM).

²⁶ Ordenamiento significa: "Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar". El Ordenamiento Territorial (OT) es un conjunto de acciones emprendidas por las autoridades y las organizaciones para orientar la transformación, ocupación y utilización del espacio geográfico, buscando su desarrollo socioeconómico y teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente.

Competencias relativas al Ordenamiento Territorial:

Gobiernos Regionales: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 53 a): "Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales."

Gobiernos Locales: Ley Orgánica de los Gobiernos Municipales, Art. 73: "Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provincial comprende: (a) planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial."

²⁷ A través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el apoyo de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de

1.9. HORIZONTE DE PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El Horizonte de Planeamiento y Ejecución del Plan de Desarrollo Urbano para la ciudad de Vilcas Huamán es de 10 años: 2016-2026, que será formulado en concordancia al D.S. N° 004-2011-VIVIENDA “Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano; El cual tendrá por finalidad facilitar la planificación de acciones y proyectos de carácter urbano, social, económico y ambiental que permitan coadyuvar al cumplimiento de las Políticas de Estado, principalmente:

- Acceso universal a la educación y promoción de la cultura y el deporte.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Desarrollo en infraestructura y vivienda.

Establecidas en el **Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario 2008-2021**, como herramientas de planificación las mismas que se encuentran enmarcadas dentro de los **Objetivos del Milenio**, especialmente en el objetivo 7 referido a la sostenibilidad del medio ambiente, cuyas metas son las siguientes:

- **Meta 10:** Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico.
- **Meta 11:** Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

1.10. LINEAMIENTOS TÉCNICO NORMATIVOS

El proceso de Planificación Urbana llevado a cabo ha considerado los lineamientos técnicos-normativos y procedimientos administrativos establecidos en el D.S. N° 004-2011-VIVIENDA- Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano; que en su Artículo 11° establece que el Plan de Desarrollo Urbano comprende el siguiente contenido:

- a. El modelo de desarrollo urbano del Ámbito de Intervención del plan que contribuya a fortalecer y mejorar los niveles de eficacia de las acciones territoriales y urbanas de las municipalidades que la conforman.
- b. Lineamientos de política y estrategias de desarrollo urbano.

Ministros; y, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica.

- c. La Clasificación del Suelo, para orientar las intervenciones urbanísticas.
- d. La zonificación de usos del suelo urbano y de su área circundante, así como su normativa.
- e. El plan vial y de transporte y su normativa respectiva.
- f. La sectorización urbana y la determinación del nivel de servicio, la localización y dimensionamiento de los equipamientos de educación, salud, seguridad, recreación, otros usos y otros servicios complementarios, acorde con los requerimientos actuales y futuros de la población.
- g. La proyección de la demanda de nuevas unidades de vivienda para determinar las áreas de expansión urbana y/o programas de densificación, de acuerdo a las condiciones y características existentes.
- h. La delimitación de áreas que requieran de Planes Específicos.
- i. Los requerimientos actuales y futuros de saneamiento, ambiental y de infraestructura de servicios básicos.
- j. La preservación de las áreas e inmuebles de valor histórico monumental.
- k. La identificación de áreas de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos, o recuperación y defensa del medio ambiente.
- l. La programación de acciones para la protección y conservación ambiental y la de mitigación de desastres.
- m. El Programa de Inversiones Urbanas y la identificación de las oportunidades de negocios, a fin de promover las inversiones y alcanzar el modelo de desarrollo urbano previsto en el Plan.
- n. Los mecanismos de gestión urbana respecto de las determinaciones adoptadas en el Plan de Desarrollo Urbano.
- o. Los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Urbano.

1.11. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La metodología del estudio llevada a cabo comprende 4 fases:

Fase 1: Programación de la intervención:

ACCIONES	PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización (Autoridades) • Programación de la intervención
<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información de base. 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos Preliminar del distrito.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Convenio de Asistencia Técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Firma del Convenio de Asistencia Técnica.

Comprende acciones preliminares de coordinación para disponer previamente de una base de información local que apoye la fase de formulación del Plan, permitiendo el óptimo cumplimiento de los objetivos de la Asistencia Técnica.

Fase 2: Planeamiento Preliminar:

Comprende acciones de reconocimiento de la localidad con el objeto de establecer el enfoque de desarrollo del distrito, identificando sus potencialidades, debilidades, oportunidades y amenazas para actuar sobre ellos y desencadenar procesos sostenibles de desarrollo urbano.

ACCIONES	PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de Taller.
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Sensibilización y Pre Diagnóstico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades y Población Sensibilizada. • Información para el Pre Diagnósticos Urbano
<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de Información de Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pre Diagnóstico Urbano.

Fase 3: Diagnóstico Urbano

Comprende la validación del Diagnostico local en el marco de un Taller Participativo con las autoridades, actores y agentes del desarrollo local.

ACCIONES	PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de Taller.
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Validación del Diagnostico Urb. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico Urbano validado
<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de Información de Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Final del Diagnostico Urbano

El Taller de Validación del Diagnostico busca validar los siguientes enfoques:

- ✓ Ámbito Regional (relaciones espaciales, económicas y administrativas).
- ✓ Ámbito Provincial-Distrital (población y territorio, actividades económicas, relaciones administrativas y culturales).
- ✓ Ámbito Urbano (activos físicos, situación ambiental y de riesgo).

Fase 4: Propuesta de Desarrollo Urbano:

Comprende la formulación y validación de las propuestas de desarrollo urbano e instrumentos de gestión con la participación activa de los actores y agentes de desarrollo local.

ACCIONES	PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Taller	<ul style="list-style-type: none">• Agenda de Taller
<ul style="list-style-type: none">• Taller de Formulación de Propuestas Urbanas	<ul style="list-style-type: none">• Modelo Físico Espacial y Ambiental• Instrumentos de Gestión Municipal• Priorización de Proyectos de Inversión
<ul style="list-style-type: none">• Sistematización de Información de Taller	<ul style="list-style-type: none">• Consolidación de Propuestas Urbanas
<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de Taller	<ul style="list-style-type: none">• Agenda de Taller
<ul style="list-style-type: none">• Taller Validación de Propuestas Urbanas	<ul style="list-style-type: none">• Propuestas Urbanas validadas
<ul style="list-style-type: none">• Sistematización de Información de Taller	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Inversión Urbana (SIU)
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración del Plan de Desarrollo Urb.	<ul style="list-style-type: none">• PDU entregado a Municipalidad

CAPITULO II

Marco regional



CAPÍTULO II

MARCO REGIONAL

CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

2.1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

2.1.1. Ubicación Geográfica

El departamento de Ayacucho se encuentra ubicado en la zona sur – central de los andes peruanos, con un área total de 43 815 km², equivalente al 3,4 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el noroeste con Huancavelica, por el oeste con Ica, por el sur con Arequipa, por el este con Apurímac y con el Cusco por el nor-este.

El departamento fue creado el 26 de abril de 1822, y se encuentra políticamente dividido en 11 provincias y 111 distritos, siendo su capital la ciudad de Ayacucho, situada a 2 761 m.s.n.m. y distante a 576 km de la ciudad de Lima.

La superficie del departamento muestra un relieve muy accidentado, donde los ríos Apurímac, Pampas y Mantaro forman impresionantes cañones. En las punas o altas mesetas andinas el relieve presenta pampas onduladas, y en el sur el nevado Sara - Sara es el más importante. Su suelo es muy accidentado por el cruce de dos cordilleras que lo divide en tres unidades orográficas: montañosa y tropical al norte, de abrupta serranía al centro, y de altiplanicies al sur.



Nota: Para más detalles presionar Ctrl+clic sobre el mapa
Fuente: Google maps

2.1.2. Población:

Según las proyecciones poblacionales del INEI, el 2015 el departamento contaba con 688, 657 habitantes (2,3 por ciento del total nacional) siendo la provincia de Huamanga la de mayor población (38,9 por ciento del total departamental). Su última tasa de crecimiento inter censal es de 1,3 por ciento, además de tener una distribución casi equilibrada de la población según sexo.

CUADRO N° 3 Ayacucho: Superficie y Población 2015

Provincia	Superficie (Km2)	Población 1/
Huamanga	2 981	277,224
Huanta	3 879	108,553
La Mar	4 392	87,932
Lucanas	14 495	68,003
Cangallo	1 916	33,786
Parinacochas	5 968	33,242
Victor Fajardo	2 260	23,383
Vilcas Huamán	1 178	23,213
Sucre	1 786	11,993
Paucar del Sara Sara	2 097	10,989
Huanca Sancos	2 862	10,339
TOTAL	43 815	688,657

1/ Proyectada al 2015 Fuente: INEI - SIRTOD

2.1.3. Clima:

El clima de Ayacucho es frío, moderadamente lluvioso y con amplitud térmica ligera. En los valles interandinos el clima es frío boreal seco, mientras que en la zona selvática es tropical; en la capital del departamento la temperatura promedio es de 17,5 °C.

Los principales ríos del departamento son Apurímac, Pampamarca, Sondondo, Lucanas y Pampas.

2.1.4. Estructura Productiva:

En el 2015, el departamento de Ayacucho registró un crecimiento de 3,1 por ciento de su Valor Agregado Bruto (VAB), y aportó con 1,1 por ciento al VAB nacional. La dinámica de la economía está influenciada básicamente por

el comportamiento de las actividades, agropecuaria, construcción, servicios gubernamentales, comercio y otros servicios, que en conjunto contribuyeron con el 74,3 por ciento al VAB departamental del 2015.

Cabe indicar que, en el 2015 el empleo en las empresas privadas formales de 10 y más trabajadores registró un crecimiento de 9,1 por ciento en la ciudad de Ayacucho, por la mayor captación laboral del sector servicios²⁸.

CUADRO N° 4 Ayacucho: Valor Agregado Bruto 2015 Valores a precios constantes de 2007

Actividades	VAB	Estructura %
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	628,024	11.8
Pesca y Acuicultura	748	0.0
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	1,341,981	25.2
Manufactura	368,371	6.9
Electricidad, Gas y Agua	45,235	0.8
Construcción	561,482	10.5
Comercio	550,837	10.3
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	190,099	3.6
Alojamiento y Restaurantes	64,268	1.2
Telecom. y otros Serv. de Información	153,938	2.9
Administración Pública y Defensa	412,079	7.7
Otros servicios	1,014,640	19.0
Valor Agregado Bruto	5,331,702	100.0

2.2. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

2.2.1. Sector Agropecuario

Una de las características de la agricultura Ayacuchana, es que la explotación es familiar y comunitaria, y el proceso desde las siembras hasta las cosechas se desarrolla bajo una tecnología de tipo tradicional. A ello se suma una inadecuada infraestructura de riego, y el poco acceso al sistema financiero, debido al riesgo climático, la informalidad de la propiedad, y la atomización de las parcelas agrícolas estos factores limitan el desarrollo de esta actividad a un nivel de autoabastecimiento y subsistencia. En el sub-sector pecuario, destaca la producción de carnes de vacuno, ovino y porcino, y leche de vacuno que en conjunto

²⁸ En Ayacucho, el 83,1 y 9,5 por ciento de trabajadores en empresas privadas formales se encuentra trabajando en el sector servicios y comercio, respectivamente.

representan cerca del 62 por ciento del VBP. La producción de leche de vacuno, se orienta para consumo interno y para la industria láctea, representando cerca del 10 por ciento del VBP, la cual se ha visto beneficiada por el desarrollo del Proyecto de Irrigación Río Cachi. Asimismo, Ayacucho es el departamento con la mayor población de vicuñas en todo el Perú, albergando el 35 por ciento del total nacional, siendo muy cotizada su fibra la cual se exporta a Italia.

a) Papa

Fue el principal cultivo de la agricultura en la zona sierra, con más de 19,8 mil hectáreas sembradas en la campaña 2014-2015, y se constituye en uno de los principales productos destinados al mercado de Lima entre enero y julio. Este cultivo es de singular importancia por ser el principal alimento de la población en la zona andina, llegando a sustentar el 27,9 por ciento del VBP agrícola del 2015, cuya producción se concentra en las provincias de Huamanga, Cangallo, La Mar, Huanta y Vilcas Huamán.

b) Cacao

Es el principal producto en la zona selva del departamento, y el segundo en importancia después de la papa, con una aportación de 7,0 por ciento al VBP agrícola, destacando en su producción, los distritos de Santa Rosa y Ayna en la provincia de La Mar, como también en Sivia y Llochegua en Huanta. La producción de cacao, ha registrado una producción anual promedio de 7 000 toneladas, los cuales se destinan tanto a la industria nacional como para la exportación, siendo los principales mercados de destino los países de Italia y Bélgica.

c) Café

Al igual que el cacao, este cultivo de la selva, es uno de los más representativos con una participación de 6,8 por ciento en el VBP agrícola, y una producción promedio anual de 4 500 toneladas, destacando las provincias de La Mar y Huanta, orientándose para consumo interno y exportación. En este último caso, los principales

mercados son Estados Unidos, México, Alemania y Bélgica.

2.2.2. Sector Minero

La producción minera creció 2,6 por ciento en el 2015, destacando la producción de minerales polimetálicos como oro, plata, zinc, plomo y cobre, constituyéndose el oro y la plata como los de mayor contribución al VBP sectorial con 49 y 33 por ciento respectivamente.

2.2.3. Sector Manufactura

Esta actividad está dominada por pequeñas empresas familiares que orientan su producción al mercado interno. Al respecto, destacan las que producen derivados lácteos, bebidas, productos de carpintería, metal – mecánica y confecciones, así como de artesanía.

2.2.4. Turismo

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el 2015 se registró 245 mil visitas a los establecimientos de hospedaje, correspondiendo el 98 por ciento a turistas nacionales y el 2 por ciento a extranjeros. La principal festividad religiosa es en Semana Santa, aunque gran parte de los arribos nacionales se realiza con fines de trabajo.

2.2.5. Servicios Financieros

El sector financiero ha acompañado el crecimiento del departamento en los últimos años hasta el punto de que el grado de profundización financiera, medido por el ratio colocaciones/VAB departamental aumentó de 3,7 por ciento en el 2005 a 12,4 por ciento en el 2011.

El notable incremento en los créditos está asociado al ingreso de nuevas entidades financieras así como a la expansión de las existentes, a través de la apertura de nuevas oficinas, las mismas se triplicaron en número entre el 2005 y 2011. Asimismo, el ratio de intermediación financiera (colocaciones/depósitos) pasó de 0,7 a 1,3 puntos en el mismo lapso.

CUADRO N° 5

Indicadores del sector financiero en Ayacucho

Indicador	2005	2011
• Depósitos Ayacucho / Depósitos Perú (%)	0,2	0,3
• Colocaciones Ayacucho / Colocaciones Perú (%)	0,2	0,4
• Colocaciones / PBI (%)	3,7	12,4
• Número de oficinas	11	35
• Empresas Bancarias	3	5
• Instituciones de microfinanzas	8	30

Fuente: SBS

Elaboración: Departamento de Estudios Económicos, BCRP Sucursal Huancayo

2.3. INVERSIÓN

La **inversión privada** más importante se realizará en el sector **energía**, con la construcción de la central hidroeléctrica "Santa María" por la empresa Energía Azul. El proyecto está ubicado entre las provincias de La Mar y Chincheros en los departamentos de Ayacucho y Apurímac, respectivamente. Tendrá una potencia instalada de 750 megavatios y demandará una inversión de US\$ 1 600 millones²⁹.

En **minería**, las empresas Hochschild Mining Plc e International Minerals Corporation invertirán US\$ 315 millones³⁰ en la explotación de la mina Inmaculada para la extracción de oro y plata, con lo cual se planea una producción anual de 4,2 millones de onzas de plata y 124 mil onzas de oro, estando su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en evaluación. De otro lado, la Compañía de Minas Buenaventura prevé invertir US\$ 48 millones³¹ en la explotación de la mina de oro Breapampa contando ya con el EIA aprobado; la producción anual prevista es de 60 mil onzas de oro por año.

La **inversión pública** ejecutada el 2015 en los tres niveles de gobierno fue S/. 119,823,387.00 Soles.

Entre los principales proyectos de inversión pública que se vienen ejecutando destacan:

²⁹ Fuente: <http://www.alertaperu.pe/index.php/peru/item/227-en-el-2013-se-iniciar%C3%ADa-la-construcci%C3%B3n-de-la-central-hidroel%C3%A9ctrica-santa-mar%C3%ADa-en-el-vrae>.

³⁰ Fuente: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=10&idTitular=4389>.

³¹ Fuente: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=10&idTitular=4389>.

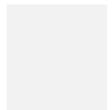
Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Quinua – San Francisco, con un presupuesto de S/. 218,6 millones; Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena con un presupuesto de S/. 146,6 millones para el 2015 a cargo del Gobierno Regional de Ayacucho

Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Abra Toccto - Vilcashuamán, tramo: Condorcocha – Vilcashuamán con un presupuesto de S/. 70,8 millones; Instalación de la banda ancha para la conectividad integral y el desarrollo social de la región Ayacucho, con un presupuesto de S/. 68,1 millones para el 2015

Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Imperial – Mayocc - Ayacucho tramo Mayocc – Huanta, cuyo costo total es de S/. 135,8 millones y el presupuesto considerado para el 2015 fue S/. 37,9 millones. También a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

CAPITULO III

DIAGNÓSTICO URBANO



CAPÍTULO III DIAGNÓSTICO URBANO

3.1. DIAGNÓSTICO SOCIO-DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VILCASHUAMAN

3.1.1. División política-administrativa y territorial

Políticamente; está dividida en 08 distritos, cuyas leyes y fechas de creación y límites, se detallan a continuación:

Cuadro N° 06

Prov. Vilcas Huamán: Creación y situación actual de límites por distritos

Distrito	Creación		Situación actual de límites
	Ley	Fecha	
Vilcas Huamán	9942	01-02-1944	No cartografiado
Accomarca	15406	29-01-1965	Parcialmente cartografiado
Carhuanca			No cartografiado
Concepción	12145	19-11-1954	Parcialmente cartografiado
Huambalpa			No cartografiado
Independencia	24469	12-03-1986	Totalmente cartografiado
Saurama	24450	19-02-1986	Parcialmente cartografiado
Vischongo		30-08-1824	No cartografiado

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Huambalpa, Vischongo y Carhuanca, son los distritos más antiguos de la provincia, toda vez que fueron creados durante la época de la Independencia.

Su territorio³², abarca una superficie de 1,178.16 km², siendo Vischongo (247.55 Km²), Concepción (243.19 Km²), Vilcas Huamán (216.89 Km²) y Huambalpa (150.76 km²), los distritos más extensos.

Los límites con las provincias de Fajardo, Sucre, Andahuaylas y Chincheros, está definido por el curso del caudal del río Pampas. De los 08 distritos que tiene la provincia, Independencia, Accomarca, Huambalpa y Vilcas Huamán, tienen doble salida hacia el río Pampas (por el éste y Oeste). Los tres primeros limitan con Fajardo y Sucre, y Vilcas Huamán, con Fajardo y Chincheros.

³² El territorio es un espacio geográfico al cual se le añade una dimensión política, jurisdiccional y cultural. Es considerado como un producto social e histórico, dotado de una determinada base de recursos naturales, de ciertas formas de producción, consumo e intercambio; y de una red de instituciones y formas de organización que dan cohesión al resto de elementos.

En el estudio realizado por la SGATBR del GRA, se pone de manifiesto que sólo Independencia y Saurama, tienen límites definidos según Ley de Creación, por lo que se recomienda:

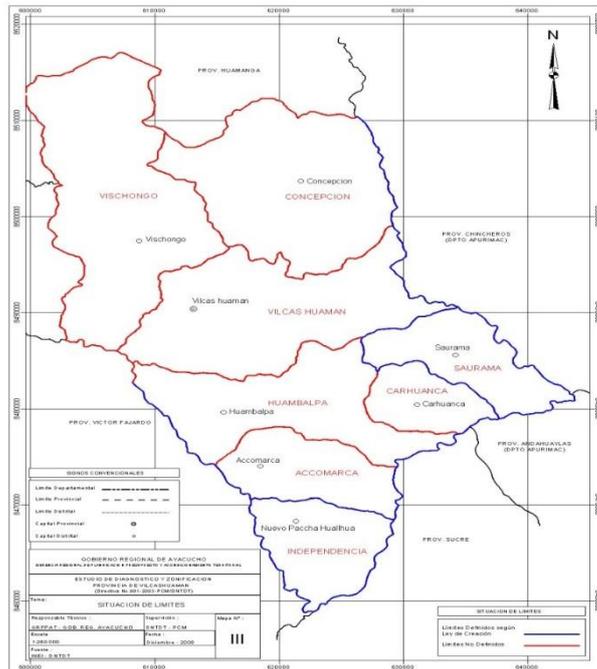
- Garantizar el Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la provincia.
- Redelimitar la jurisdicción político administrativo de la provincia de Vilcas Huamán, con Huamanga, Cangallo, Fajardo y Sucre, teniendo como base las leyes de creación del distrito y lo establecido por la Ley N° 27795, su Reglamento DS. N° 019-2003-PCM y la Directiva N° 002-2003-PCM/DNTDT.
- Evaluar las iniciativas y petitorios sobre acciones de demarcación territorial³³, teniendo como referencia, el presente estudio y conforme lo establece el Art. 40 del DS. N° 019-2003-PCM.
- De lograrse el propósito, a más de evitar litigios y conflictos³⁴ limítrofes entre las comunidades campesinas y los distritos, se facilitará el proceso de organización y administración del territorio, con fines de desarrollo.

³³ Es que a raíz de los resultados del estudio realizado por la SBATBR del GRA, muchas autoridades y pobladores, sobre todo de los distritos de Vischongo, Huambalpa, Independencia y Saurama, han mostrado su rotundo rechazo en torno a la recategorización minimizada de sus distritos.

³⁴ Sobre todo cuando se trate de la tenencia y posesión sobre un yacimiento minero o fuente de agua importante.

Mapa N° 03

Prov. Vilcas Huamán: Situación de límites por distritos



Fuente: GRA-GRPPAT-SGATBP.

A excepción de Cahuanca, el resto de las capitales distritales están localizadas en altitudes que superan los 3,000 m.s.n.m.

Cuadro N° 07

Prov. Vilcas Huamán: Capital, superficie, altitud y ubicación por distritos

Distrito	Capital	Superficie Km ²	Altitud Capitales m.s.n.m.	Coordenadas	
				Latitud Sur	Longitud Oeste
Vilcas Huamán	Vilcas Huamán	216.89	3,488	13° 39' 11"	73° 57' 14"
Accomarca	Accomarca	82.43	3,376	13° 48' 03"	73° 54' 15"
Carhuanca	Carhuanca	56.91	2,973	13° 44' 33"	73° 47' 15"
Concepción	Concepción	243.19	3,059	13° 33' 01"	73° 51' 55"
Huambalpa	Huambalpa	150.76	3,292	13° 45' 01"	73° 55' 53"
Independencia	Nuevo PacchaHuallhua	85.28	3,607	13° 51' 09"	73° 52' 38"
Saurama	Saurama	95.15	3,568	13° 41' 44"	73° 45' 33"
Vischongo	Vischongo	247.55	3,147	13° 35' 21"	73° 59' 42"
Total		1,178.16			

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Siendo la Zonificación Ecológica Económica³⁵ (ZEE) y el Ordenamiento Territorial³⁶ (OT) de la región de Ayacucho, una de las prioridades del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007-2024 de Ayacucho, los esfuerzos que viene haciendo el GRA³⁷, en la consecución de dichos retos, es un avance importante.

Cuadro Nº 08

Prov. Vilcas Huamán: Centro poblados por distritos – 1993

Distrito	Centro poblado	
	Urbano	Rural
Vilcas Huamán	01	22
Accomarca	01	03
Carhuanca	01	03
Concepción	01	03
Huambalpa	01	06
Independencia	01	05
Saurama	01	05
Vischongo	01	06
Total	08	53

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 1993-Directorio de Centros Poblados Departamento de Ayacucho.

Elaboración: ET PDU- 2016-2026

Hecha la clasificación de centros poblados según jerarquía, se ha llegado a determinar que la provincia tiene 01 Villa (Vilcas Huamán), 02 pueblos (Accomarca y Concepción) y 58 caseríos.

³⁵ La Zonificación Ecológica Económica (ZEE) es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos biológicos, sociales, económicos y culturales. (Reglamento ZEE, D.S. No. 087-2004-PCM).

³⁶ Ordenamiento significa: “Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”. El Ordenamiento Territorial (OT) es un conjunto de acciones emprendidas por las autoridades y las organizaciones para orientar la transformación, ocupación y utilización del espacio geográfico, buscando su desarrollo socioeconómico y teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente.

Competencias relativas al Ordenamiento Territorial:

Gobiernos Regionales: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 53 a): “Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.”

Gobiernos Locales: Ley Orgánica de los Gobiernos Municipales, Art. 73: “Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provincial comprende: (a) planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.”

³⁷ A través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el apoyo de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros; y, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica.

Cuadro N° 09
Prov. Vilcas Huamán: Centros poblados por distrito,
según categoría - 2000

Distrito	Villa 2501-5000	Pueblo 1001-2500	Caserío 151-1000	Total
Vilcas Huamán	01	-	22	23
Accomarca	-	01	03	04
Carhuanca	-	-	04	04
Concepción	-	01	03	04
Huambalpa	-	-	07	07
Independencia	-	-	06	06
Saurama	-	-	06	06
Vischongo	-	-	07	07
Total	01	02	58	61

FUENTE: INEI – Proyección de Población 2000.

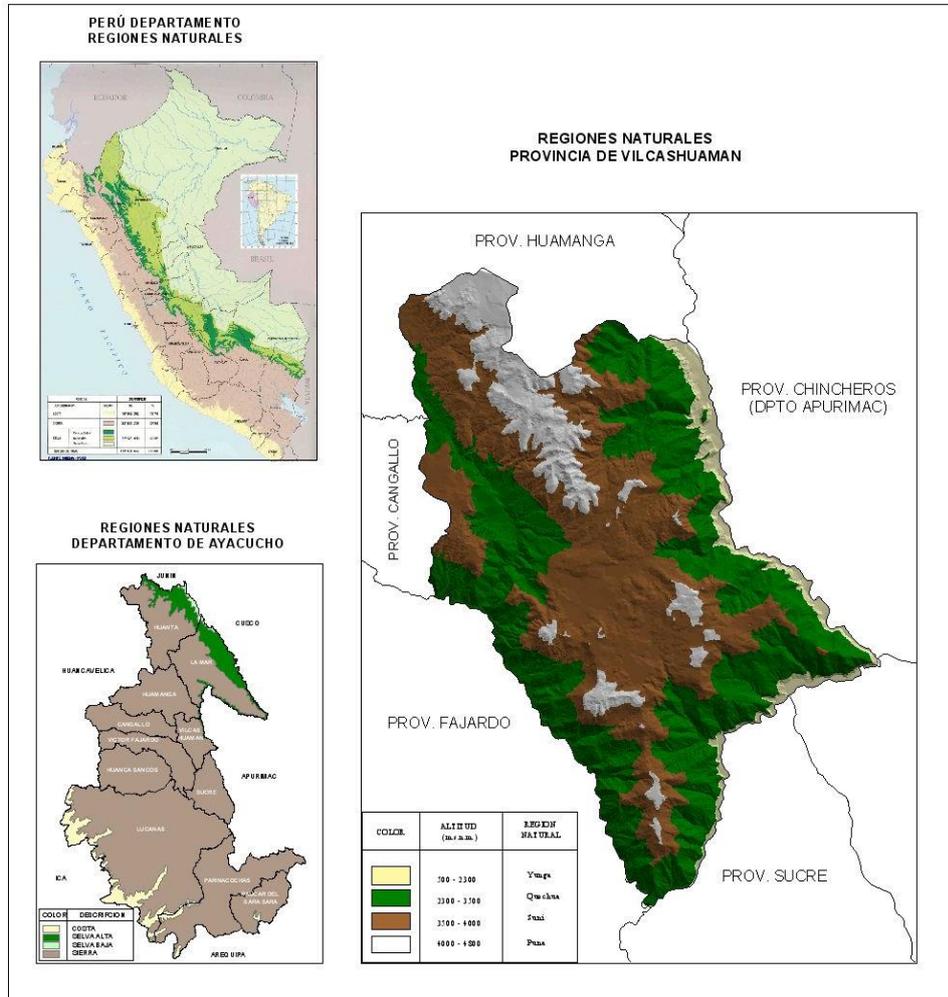
Elaboración: ET PDU- 2016-2026

Los resultados del estudio realizado por la SGATBP del GRA, sobre el nivel de conectividad de los centros poblados, revelan que la interconexión entre ellos es apreciable, debido a la cercanía entre los nodos poblacionales y la existencia de una red de integración vial importante. Sin embargo, Vilcas Huamán, Huambalpa y Vischongo, son los centros poblados que cuentan con mayores conexiones directas; por tanto, cumplen un rol importante en la dinamización de la economía del ámbito de su influencia.

3.1.2. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS Y CLIMATICAS

Mapa N° 04

Prov. Vilcas Huamán: Regiones naturales



FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

La franja territorial del valle del río Pampas, es el piso altitudinal se caracteriza por tener un clima cálido y una vocación productiva para el cultivo de frutales, alfalfar, cucurbitáceas y menestras, y, la crianza de vacunos, caprinos, animales menores y abejas. Uno de los mayores retos consiste en realizar intervenciones articuladas, basados en un plan integral de desarrollo de la cuenca del Valle del río Pampas. Garantizando la dotación de agua para riego y las vías de integración transversal y longitudinal, a lo largo de la margen izquierda del referido valle, se ampliaría la frontera agrícola cultivada, se intensificarían los cultivos y crianzas, se incrementaría la productividad y los volúmenes de producción de alimentos y, se

diversificaría y dinamizaría el turismo. Naturalmente que sus impactos se traducirían en la mejora de la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de extrema pobreza, en virtud al incremento de sus ingresos y la mayor disponibilidad de alimentos.

Cuadro Nº 10

Prov. Vilcas Huamán: Características de las Regiones Naturales

Región natural	Altitudes m.s.n.m	Clima	Temperatura °C	Vocación y especialización productiva	Características y ocupación del territorio
Quechua	2000 a 3500	Cálido templado	10-18	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Frutas, hortalizas ▪ Frejol, maíz, arveja, papa, trigo, haba, alfalfa ▪ Cianza de caprinos, porcinos, A.M y abejas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Franja del valle interandino de la cuenca del río Pampas, con mayor vulnerabilidad a sequías, plagas y enfermedades. ▪ Zona intermedia donde se concentra la mayor superficie agrícola cultivada y las mejores tierras bajo riego. ▪ Ocupada por la mayor cantidad de Centros Poblados de mayor jerarquía.
Suni, Jalca ó Páramo	3,500 a 4,000	Frío y seco	10-7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tubérculos, cebada, quinua, haba, avena ▪ Cianza de vacunos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacio donde se concentran la mayor superficie agrícola bajo secano. ▪ Zona con mayor vulnerabilidad a las heladas y granizadas.
Puna	4,000 a 4,800	Muy frío y seco	7-bajo 0	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cianza de vacunos y ovinos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacio donde se concentran los pastos naturales y los terrenos comunales.

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Las unidades geomorfológicas identificadas por los miembros del equipo técnico de la SGAPBR del GRA, a nivel ámbito territorial de la provincia de Vilcas Huamán son siete.

3.1.3. DEMOGRAFIA Y POBLACION

Cuadro Nº 11

Prov. Vilcas Huamán: Población por área de residencia y sexo

Área Sexo	Departamento Ayacucho 2007 (a)	Provincia Vilcas Huamán			
		1993	2007	Variación 1993-2007 %	Tasa crec. %
Urbano (Nº hab.)	355,384	6,283	7,480	21.0	1.3
%	58.0	28.2	31.7		
Rural (Nº hab.)	257,105	16,119	16,120	0.0	0.0
%	42.0	71.8	68.3		
Hombres (Nº hab.)	304,142		11,504		
%	49.7		48.8		
Mujeres (Nº hab.)	308,347		12,096		
%	50.3		51.2		
Total	612,489	22,302	23,600	5.8	0.4

(a) No se empadronó la población del distrito de Carmen Alto, prov. Huamanga.

Población: 1961 (31,436 hab.); 1972 (33,477 hab.); 1981 (32,788 hab.)

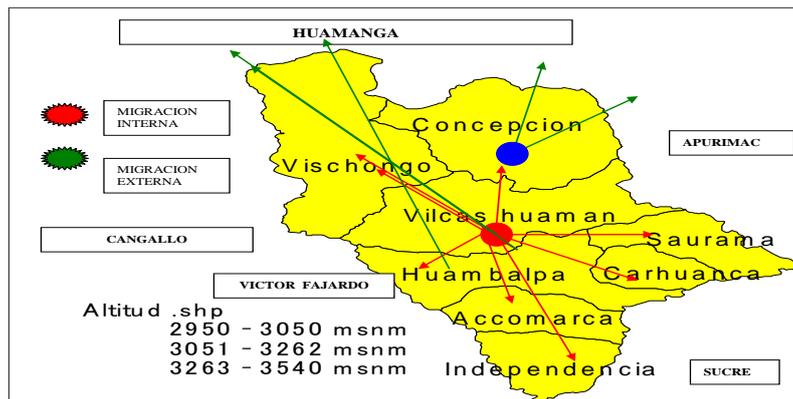
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Pero, ocurre que al revisar la serie histórica de los datos registrados en los CPV de 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007, se hace evidente una significativa disminución de la población³⁸, sobre todo entre 1981 y 1993³⁹. Los estudios e investigaciones realizadas sobre el tema migratorio en la época de la violencia, coinciden con afirmar que las migraciones internas y externas, estuvieron condicionadas por factores relacionados con la edad, el sexo, la capacidad económica, educativa y cultural de las personas. En consecuencia, admiten que, entre los migrantes hacia la ciudad de Ayacucho, Lima, etc., se encontraban adolescentes, jóvenes y adultos que tenían mayores recursos, capacidades, destrezas, habilidades, y sobre todo, familiares en los lugares de destino, dispuestos a acogerlos y prestarles el apoyo. Es así que, a partir de entonces, se observa, sobre todo en las capitales distritales, la presencia de un importante número de familias que proceden de los anexos o caseríos.

Mapa N° 05

Prov. Vilcas Huamán: Flujos migratorios



FUENTE: Inteligencia Sanitaria M.R Vilcas Huamán 2008.

La distribución de la población por distritos y las variaciones intercensales, nos demuestra que Vilcas Huamán es el distrito que concentra al 35.2% de la población total y acusa una tasa de crecimiento promedio anual de%, debido a una serie de factores locacionales y de atracción.

³⁸ La población de 2007, respecto a la población censada en 1981 y 1972, disminuyó en un 28.0% (9,188 hab.) y 29.5% (9,877 hab.), respectivamente.

³⁹ Período en el que se registraron las migraciones masivas, secuestros, desapariciones y muertes, jamás vistas en la zona, de ahí que hablamos de una disminución de 10,486 hab. (32.0%).

Cuadro N° 12
Prov. Vilcas Huamán: Población, tasa de crecimiento
y densidad poblacional por distritos

Distrito	N° hab	%
Vilcas Huamán	8,300	35.2
Accomarca	1,357	5.8
Carhuanca	1,149	4.9
Concepcion	2,885	12.2
Huambalpa	2,212	4.4
Independencia	1,815	7.7
Saurama	1,464	6.2
Vischongo	4,418	18.7
Total	23,600	100

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda.
 Elaboración: ET PDU 2016-2026

Otra de las peculiaridades que caracterizan a la provincia, es que tiene una población mayoritariamente joven, cuyos requerimientos, demandas, iniciativas y aspiraciones, no son atendidos adecuada y oportunamente por las familias y las entidades públicas y privadas. Por este motivo existe un gran descontento que se traduce en el éxodo de éste preciado capital, considerado como una de las potencialidades más importantes para el desarrollo.

Dentro de estas condiciones, es lógico pensar que, la existencia de un alto porcentaje de menores de edad, es una alta carga social para Estado y para los padres de familia, dada la alta dependencia económica. Esta realidad aunados a los bajos niveles de empleo e ingresos familiares -sobre todo de los pobladores del área rural-, agudizan los problemas familiares y sociales.

Cuadro Nº 13

Prov. Vilcas Huamán: Población por grandes grupos de edad

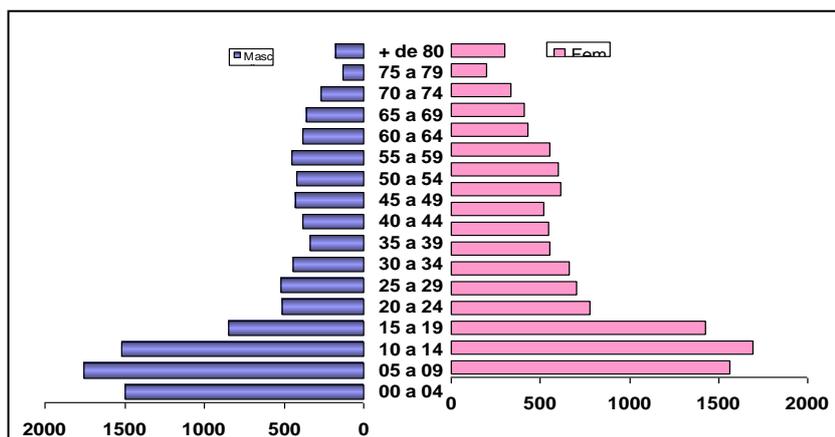
Grupo de Edades	Ayacucho	Vilcas Huamán
Menos de 01 año	11,669	363
%	1.9	1.5
ene-14	210,175	8,018
%	34.3	34
15-29	156,572	4,905
%	25.6	20.8
30-44	109,427	4,021
%	17.7	17
45-64	80,600	3,504
%	13.2	14.8
65 a más	44,046	2,789
%	7.2	11.8
Total (%)	612,489	23,600

Tasa de crecimiento promedio anual: 1961-1972 (0.57%); 1972-1981(-0.23%); 1981-1993 (-0.12 %)
 Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda.
 Elaboración: ET PDU 2016-2026

Tanto el cuadro anterior como los gráficos de las pirámides poblacionales de 1993 y 2007, permiten apreciar una ligera variación evolutiva expresada en el ensanchamiento de la base piramidal, constituidos por niños, adolescentes, jóvenes y adultos menores de 50 años -que denota el incremento de la fuerza laboral más activa y productiva-.

Gráfico Nº 01

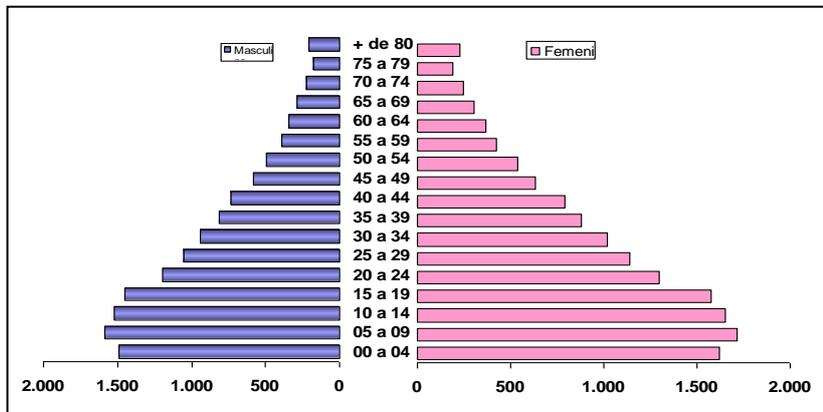
Prov. Vilcas Huamán: Pirámide poblacional - 1993



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda
 Elaboración: ET PDU 2016-202

Gráfico N° 02

Prov. Vilcas Huamán: Pirámide poblacional - 2007



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda.
Elaboración: ET PDU 2016-2026

Según la estructura de la población, por grandes grupos de edad, el 35.5% de la población tiene a lo más 14 años de edad; el 20.8% de 15 a 29 años; el 17.0% de 30 a 40 años; el 14.8% de 45 a 64 años y el 11.8% de 65 a más años, lo que demuestra que la población es bastante joven. Por esta razón por el que el Estado tiene la enorme responsabilidad de convertirla en una gran potencialidad, con mentalidades emprendedoras y capacidades competitivas, sumado de una identidad nacional y una visión humanista e integradora.

CUADRO N° 14

PROYECCION DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE VILCASHUAMAN

AÑO	VILCASHUAMAN	POB. URBANA	POB. RURAL
2015	8,369	2,951	5,418
2016	8,377	2,954	5,423
2017	8,386	2,957	5,429
2018	8,394	2,960	5,434
2019	8,403	2,963	5,439
2020	8,411	2,966	5,445
2021	8,419	2,969	5,450
2022	8,428	2,972	5,456
2023	8,436	2,975	5,461
2024	8,445	2,978	5,467
2025	8,453	2,981	5,472
2026	8,462	2,984	5,478

Elaboración: ET PDU 2016-2026

3.2. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.2.1. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

No obstante al precario apoyo del Estado y los nocivos cambios generados por el amenazante crecimiento del mercado de productos agroindustriales de las grandes empresas transnacionales, las actividades agrícola y pecuaria en la provincia, continúan siendo las principales fuentes de empleo, ingresos y alimentos para la mayoría de familias.

La actividad agrícola, eje importante de todo proceso de desarrollo sostenido, se caracteriza por:

- Ser estacional⁴⁰ y de alto riesgo⁴¹.
- El manejo diversificado⁴² de una amplia variedad de cédula de cultivos⁴³ de alto contenido proteico y curativo.
- Su baja producción y productividad⁴⁴.
- Ser mayormente de autoconsumo.
- Generar empleos e ingresos temporales.
- El manejo de cultivos en pequeñas parcelas atomizadas y dispersas.

Mejorar los resultados intermedios de esta actividad, expresada en el incremento del empleo y los ingresos, implica:

- anejar técnica y adecuadamente los suelos, el agua y los cultivos⁴⁵ -(bajo riego y secano), en función con la especialización productiva de los suelos. Todo esto permitirá incrementar los niveles de productividad y competitividad, basado en la calidad, volumen y precio de los productos.
- Ampliar la frontera agrícola bajo riego, sobre todo en la franja cultivable del valle interandino del río Pampas y las áreas comprendidas dentro de la zona ecológica de clima templado, a fin de: intensificar el uso de los suelos y sacar cuando menos dos cosechas al año, garantizar el manejo y la conducción de cultivos permanentes y crianzas, etc.
- Crear las condiciones básicas para la práctica de la actividad agrosilvopastoril, a fin de mejorar la complementariedad entre ellas, las

⁴⁰ Toda vez que el calendario agrícola y el crecimiento y desarrollo de los cultivos está supeditada a la presencia cíclica de las precipitaciones pluviales: de setiembre a marzo.

⁴¹ Debido a la adversidad de las inclemencias del tiempo -granizadas, heladas, sequías- y la presencia de pagas y enfermedades.

⁴² En diversos pisos ecológicos (manejo vertical) y dentro de las parcelas (manejo horizontal (policultivos), como mecanismo de respuesta, prevención y minimización de riesgos.

⁴³ Aproximadamente 40 tipos de cultivo, de los cuales, más del 98% son transitorios.

⁴⁴ Debido a la baja calidad y topografía agreste de los suelos, el bajo nivel tecnológico de los sistemas de producción, la atomización de las parcelas, el bajo acceso al agua y al riego tecnificado, las mermas y pérdida generadas por factores climatológicos y la presencia de plagas y enfermedades, etc..

⁴⁵ Implica el desarrollo de capacidades de los agricultores.

condiciones microclimáticas y la convivencia armónica con el medio ambiente.

Pero, nada de esto será posible, si no va acompañado por: los recursos económicos y financieros necesarios, la asistencia técnica y el acompañamiento a los productores en la cadena productiva y la generación de valor, como parte de la estrategia de un Plan o Programa Integral de Desarrollo Rural Provincial, basado en resultados.

Los datos que figuran en el Cuadro N° 15, muestran la tendencia decreciente de la superficie agrícola cosechada entre 2000 (5,022 hás.) y 2006 (3,801 hás.). Este hecho se torna aún más crítica, si comparamos con la información registrada en el Censo Agropecuario de 1972 (10,374 hás.) y el dato estimado para 1981⁴⁶ (9,024 hás.). Realizado los cálculos, la disminución de la superficie cosechada entre 1972 y 2006, representa el 36.6% del primero. Dicho en otros términos, la superficie cosechada en 1972, es 2.7 veces más que superficie cosechada en 2006.

Pero, resulta que la superficie cosechada en 1972, representa el 51.4% de la superficie agrícola disponible (20,184 hás.) y la de 2006, sólo el 18.8%. A nivel de los distritos, la mayor disminución de dichas áreas entre el año 2000 y 2006, se han dado en Accomarca e Independencia.

Cuadro N° 15
Prov. Vilcas Huamán: Superficie agrícola cosechada por distritos (Hás.)

DISTRITO	CAMPAÑA AGRÍCOLA (Cosecha en Has)						
	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Vilcashuamán	1,043	1,114	899	928	627	616	796
Accomarca	424	540	457	368	159	173	168
Carhuanca	346	385	371	368	558	331	587
Concepción	766	813	328	1,499	540	600	446
Huambalpa	799	764	578	460	285	844	531
Independencia	511	502	556	513	182	190	156
Saurama	486	474	539	276	586	492	546
Vischongo	647	699	639	601	500	595	571
Total	5,022	5,291	4,367	5,013	3,437	3,841	3,801

Fuente: FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

De las 3,801 hás. cosechadas en la campaña 2005-2006, las áreas del cultivo de maíz amiláceo, la cebada, el trigo, la papa, la arveja, la quinua, la haba y el olluco, representan el 93.4% (3,551 hás.) del total.

Con relación a las clases de cultivo, los cereales representan el 61.7% de la superficie total cosechada en la citada campaña agrícola, los tubérculos el 20.3% y las menestras el 14.9%.

⁴⁶ Por el autor del Diagnóstico Microregional de Vilcashuamán (1986).

Los datos que nos invitan a formular un pequeño comentario, son los del hectareaje de superficie cosechada concentrada de: maíz amiláceo en Huambalpa y Carhuanca; de papa en Vilcas Huamán y Vischongo; y, de quinua y arveja verde en Vilcas Huamán. En efecto, lo del primer cultivo, tiene que ver con la vocación productiva de los suelos y los rasgos culturales que vienen del pasado; y, en los dos últimos casos, responden también a los requerimientos de la demandas del mercado.

Cuadro Nº 16
Prov. Vilcas Huamán: Superficie agrícola cosechada por distritos
y según tipo de cultivo (campaña 2005-2006)
(Hás.)

CAMPAÑA 2005-2006										
CULTIVO	Unid	Distritos								TOTAL
		Vilcashuamán	Accomarca	Carhuanca	Concepción	Huambalpa	Independencia	Saurama	Vischongo	
ALFALFA	Ha		1	4	3	3	1	1	2	15
ARVEJA GRANO SECO	Ha	62	9	44	36	22	6	46	30	255
ARVEJA GRANO VERDE	Ha	14			6					20
CEBADA GRANO	Ha	114	32	120	46	73	29	125	128	667
FRIJOL GRANO SECO	Ha		4		5	12	5			26
GUINDO	Ha			1					1	2
HABA GRANO SECO	Ha	45	10	32	49	20	2	53	29	240
HABA GRANO VERDE	Ha	18			9					27
LIMON SUTIL	Ha	1	1	2	3	1	1	1	1	11
MAIZ AMARILLO DURO	Ha				21					21
MAIZ AMILACEO	Ha	118	33	175	88	223	41	22	71	771
MAIZ CHOCCLO	Ha	18			8					26
MASHUA O IZANO	Ha			2				7		9
MELOCOTONERO	Ha	1	1	1	2	1	1		2	9
NARANJO	Ha	2	2	3	3	2	2	1	1	16
OCA	Ha			3				3		6
OLLUCO	Ha	41	8	7	16	18	5	105	29	229
PAPA	Ha	119	24	39	64	50	22	88	122	528
QUINUA	Ha	117	3	12	19	28	5	37	26	247
TRIGO	Ha	110	35	136	60	72	30	52	119	614
TUNA	Ha	16	5	6	8	6	6	5	10	62
TOTAL	Ha	796	168	587	446	531	156	546	571	3,801

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Basado en las mega tendencias globales y las tendencias a nivel nacional, regional y local, y, teniendo en cuenta perspectivas que nos aguarda en mérito a nuevos proyectos de inversión pública en obras de infraestructura -vial, social y productiva-, en la implementación de programas y proyectos sociales y de apoyo a la producción, es probable que la composición de la

estructura de la cédula de cultivos cambie radicalmente, en función a las nuevas demandas del mercado interno⁴⁷ y externo.

Pensamos, que una vez que se dinamice el turismo, y por ende, el flujo de turistas, se incrementará la demanda de productos agrícolas frescos - arveja, haba, hortalizas-, productos y sub productos de origen pecuario - carne de vacuno, ovino, cuye, aves y huevos de corral, queso-, pescados -trucha⁴⁸ y, especialmente, de especies que viven en el río pampas⁴⁹- y artesanías⁵⁰ -productos con motivos de la zona.

3.2.1.1. TURISMO

Una de las actividades económicas aglutinadoras y dinamizadoras del desarrollo de la provincia de Vilcas Huamán, es el turismo.

Lograr este gran eslabonamiento entre el turismo, la actividad agropecuaria y agroindustrial, el comercio, la artesanía, la prestación de servicios -de hotelería, transportes, profesionales, etc.-, entre otras, implica garantizar la variedad y calidad de los atractivos y productos turísticos. De ser así, la provincia de Vilcas Huamán, sería un importante destino turístico a nivel del país.

Pero hoy, en mérito de la penosa realidad en las que se encuentran los valiosos recursos arqueológicos y arquitectónicos localizados dentro del ámbito territorial de la provincia de Vilcas Huamán, urge la priorización del mantenimiento, restauración y puesta en valor de los mismos.

⁴⁷ Por cambio en el comportamiento de consumo y los estilos de vida de la población, respaldados en un mayor nivel de ingreso de las familias.

⁴⁸ Especialmente de río (Vischongo), lo que requiere de una adecuada administración y manejo.

⁴⁹ Sauqa (bagre), moro y qaqa (pejesapo), especies que deben ser propagadas, protegidas, administradas, manejadas y explotadas racionalmente. A ellas suman el pejerrey, la sardina y la lunareja, que son especies pequeñas.

⁵⁰ Cerámicas hechas en arcilla, mármol y piedras de río; trabajos en madera: cubiertos, cucharones, representaciones de costumbres y actividades (siembra con bueyes, pesca); bancos y tallados en tikanka y maguey, instrumentos y herramientas de trabajo, pesca, recolección; tejido de alfombras, telares, etc.

Cuadro Nº 17
Prov. Vilcas Huamán: Recursos arqueológicos y arquitectónicos
por distritos

Distrito	Recurso arqueológico y arquitectónico
Vilcas Huamán	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plaza trapezoidal. ▪ Templo del Sol. ▪ Templo de la Luna. ▪ Ushno. ▪ Pirámide ceremonial o trono sagrado del Inka. ▪ Acllawasi (casa de las escogidas). ▪ Palacio del Inka. ▪ Piedra de sacrificio. ▪ Piedra del vaticinio. ▪ Kallankas (Galpones para soldados). ▪ Iglesia Colonial. ▪ Sitio Arqueológico de Pillucho.
Accomarca	<ul style="list-style-type: none"> ▪
Carhuanca	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sitio Arqueológico de Punta Orcco.
Concepción	<ul style="list-style-type: none"> ▪
Huambalpa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Santuario Colonial de Santa Ana de Huambalpa⁵¹.
Independencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patahuasi, Yanacorral, Pumapuncu, Janamrca. ▪ Andenes de Occchirura.
Saurama	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puente Inka Chaka.
Vischongo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Complejo Arqueológico de Intihuatana. ▪ Santuario Nacional de Titancayoc o bosque de Puyas Raymondi. ▪ Iglesia de Pomacocha.

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Además de los recursos y atractivos turísticos permanentes, antes mencionados, existen festividades en cada distrito, que a excepción del Vilcas Raymi, permiten mayormente la presencia temporal de un importante número de personas migrantes -acompañados mayormente por los miembros de su familia- que retornan a sus lugares de origen.

⁵¹ Cuya restauración hasta hoy no ha sido concretada, debido a la indiferencia de las autoridades que tienen la misión de velar por la preservación, cuidado y protección de estas reliquias arquitectónicas. Tampoco se ha encontrado a los culpables del incendio provocado del altar mayor de dicho templo.

Cuadro Nº 18
Prov. Vilcas Huamán: Principales festividades por distritos

DISTRITO	Principal Festividad	Fecha	Lugar
VILCASHUAMAN	Virgen del Carmen	16 de Julio	Vilcashuamán
	Vilcas Rayme	29 de Julio	Vilcashuamán
CARHUANCA	Virgen de Asunción	15 de Agosto	Carhuanca
	Carnaval	Febrero	Carhuanca
CONCEPCION	Virgen de Concepción	08 de Diciembre	Concepción
	Yarcca Aspí	09 de Setiembre	Concepción
HUAMBALPA	Santa Ana Patrona	26 de Julio	Huambalpa
	Virgen Inmaculada	08 de Diciembre	Huambalpa
	Virgen Fátima	13 de Mayo	Huambalpa
	Yarcca Aspí	30 de Agosto	Huambalpa
	Navidad y Año nuevo	25 de Diciembre	Huambalpa
INDEPENDENCIA	Virgen del Rosario	09 de Octubre	Paccha Huallahua
SAURAMA	Virgen del Carmen	16 de Julio	Saurama
	San Francisco	04 de Octubre	Saurama
	Fray Martín	03 de Noviembre	Saurama
	Inmaculada Concepción	08 de Diciembre	Saurama
	Navidad	25 de Diciembre	Saurama
VISCHONGO	Virgen de Asunción	15 de Agosto	Vischongo
	Virgen de Cocharcas	08 de Setiembre	Ccachubamba
	Virgen de las Mercedes	24 de Setiembre	Huayrapata
	San Antonio	21 de Agosto	Pomacocha

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

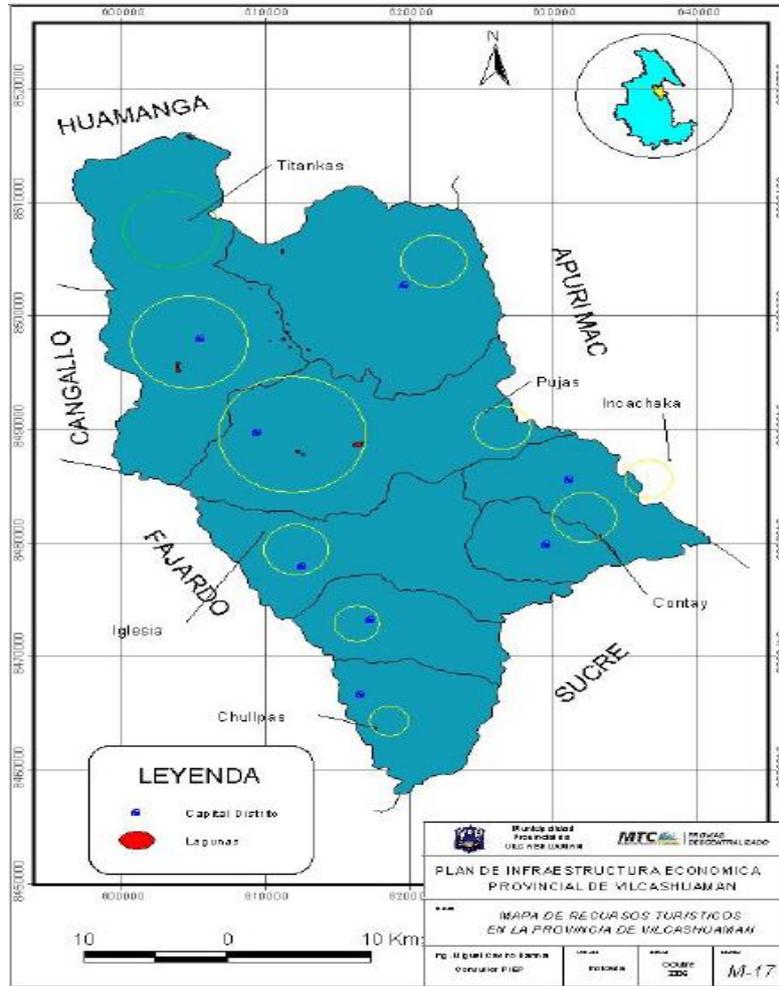
Elaboración: ET PDU 2016-2026

Considerando la importancia que tiene el turismo, como eje del desarrollo de la provincia de Vilcas Huamán, tanto como de los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Cuzco, apremia la necesidad de implementar el Plan COPESCO, con la suma de esfuerzos, recursos e intervenciones de los agentes del desarrollo -instituciones públicas y privadas, empresarios, etc- y la responsabilidad compartida de las organizaciones sociales representativas de la población

Se puede diversificar y mejorar la calidad de los atractivos turísticos -recursos y festividades- y la difusión de los mismos sin embargo; si no se ofrecen adicionalmente buenos servicios (transporte, de hospedaje, alimentación, conectividad, de información, comunicación y acompañamiento guiado, seguridad y de calidad en las atenciones), el turismo no reportará ingreso significativo alguno, ni siquiera para los prestadores de servicios concentrados en los distritos de Vischongo y Vilcas Huamán.

Mapa N° 06

Prov. Vilcas Huamán: Localización de los recursos turísticos



FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Tras la lectura de las experiencias sobre el tema, cuya meta ambicionada radica en el incremento de los días de permanencia de los turistas. Además a más de lo manifestado, se requiere aperturar una vía longitudinal adecuada en la margen izquierda del río Pampas, desde Umarm (Dpto. Vischongo) hasta Ninabamba (Dpto. Ocos, Prov. Huamanga), a fin de capitalizar su vocación y potencial productivo y en la generación y desarrollo del turismo ecológico, de aventura y vivencial, cuya demanda efectiva, muestra un espiral de crecimiento significativo y sostenido⁵².

Teniendo en cuenta que gran parte de las familias que viven en los valles interandinos son extremadamente pobres, la ejecución de dicho proyecto y los de infraestructura de riego y de servicios de agua y saneamiento, permitirían un gran cambio, reflejado en

⁵² Sustentada en la valoración de sus bondades relacionadas con la salud y la cultura.

el progreso social y económico de la población y los centros poblados.

3.2.1.2. COMERCIO

Los resultados de los CPV, ilustran que el comercio -tanto como los servicios personales y profesionales-, es la actividad económica que viene mostrando un crecimiento significativo, a la par de los cambios generados por el proceso de globalización.

El sistema de comercialización de productos industriales y agroindustriales introducidos al mercado interno, se sustenta en la prestación de los servicios brindados por los comerciantes intermediarios en sus establecimientos comerciales o en las ferias semanales, espacios donde los productores ofrecen y venden sus productos.

Cuadro N° 19

Prov. Vilcas Huamán: Ferias semanales por distritos

Distrito	Localidad	Días
Vilcas Huamán	Vilcas Huamán	Martes y Miércoles
	Pujas	Lunes
Accomarca	Accomarca	Martes
Carhuanca	Carhuanca	Martes
	San Miguel de Rayme	Jueves
Concepción	Concepción	Domingo
Huambalpa	Huambalpa	Martes
Independencia	Pacchahuallhua	Martes
Saurama	Saurama	Martes
Vischongo	Vischongo	Martes y Miércoles

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

3.2.1.3. Transportes y comunicaciones

La provincia cuenta con una red de caminos de herradura y carreteras, que permiten y facilitan la integración territorial y espacial; propician las relaciones económicas, sociales y culturales, así como el acceso a los servicios sociales básicos - educación, salud, etc.- y al mercado.

Lo preocupante de los caminos de herradura, es su estado de deterioro permanente. Este hecho dificulta los viajes, el traslado de las cosechas, y pone en peligro la integridad física de las personas. Algunas vías necesitan ser rehabilitadas y muchos requieren mantenimiento.

En el caso de las vías carrozables, las trochas carecen de mantenimiento; por tanto, limitan el acceso y la prestación de

servicios -de transporte público y de asistencia médica-, sobre todo en la temporada de lluvias.

3.2.1.4. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Cuadro Nº 20

Prov. Vilcas Huamán: Distancias por tramos y tipo de vía

Tramo	Distancia Km	Tipo de vía
Ayacucho-Vilcas Huamán	116.000	Asfaltado Parcial
Ayacucho-Accomarca	155.800	Afirmada
Ayacucho-Carhuanca	160.000	Afirmada
Ayacucho-Concepción	118.000	Afirmada
Ayacucho-Huambalpa	142.800	Afirmada
Ayacucho-Independencia (Pacchahuailhua)	156.800	Afirmada trocha
Ayacucho-Saurama	153.000	Afirmada trocha
Ayacucho-Vischongo	96.000	Afirmada

FUENTE: DRTC-GRA.

Cuadro Nº 21

Prov. Vilcas Huamán: Distancias por tramos y tipo de vía

Tramo	Distancia (Km.)	Tipo de vía
<u>Carreteras en el Distrito de Vilcas Huamán</u>		
Vilcas Huamán – Chito	5.0	Trocha
Chito - Colpapampa	8.0	“
Vilcas Huamán - Allpaspina	1.90	“
Vilcas Huamán - Viscachayocc	2.90	“
Viscachayocc - Huacapuquio	7.10	“
Huancapuquio - Pucaraccay	2.90	“
Pucaraccay – San Antonio de Pincha	3.00	“
San Antonio de Puncha - Puccas	7.00	“
Huancapuquio - Pomatambo	3.00	“
Pomatambo - Huaccaña	5.00	“
Vilcas Huamán – Yuraccyacu	3.00	“
Yuraccyacu - Chanen	1.50	“
Yuraccyacu - Chito	5.50	“
Vilcas Huamán - Estanciapata	1.90	“
Estanciapata - Soquia	3.90	“
Vilcas Huamán - Pillucho	11.00	“
Pillucho - Tia	6.60	“

Viscachayocc - Putacca	5.30	“
Viscachayocc – Churia	4.40	“
Vilcas Huamán - Huaraccasca	No hay Carret.	“
Huaccaña – Parco	No hay Carret.	“
<u>Carreteras en el distrito de Accomarca.</u>		
Accomarca – San Gabriel de Huarcas	10.60	“
Accomarca - Pongocochoa	9.40	“
Accomarca - Punturco	11.40	“
Punturco - Pongocochoa	4.00	“
<u>Carreteras en el distrito de Carhuanca</u>		
Carhuanca - Chilicruz	2.90	“
Chilicruz - San Miguel de Rayme	1.80	“
San Miguel de Rayme - Rayme Alto	1.00	“
<u>Carreteras en el distrito de Concepción</u>		
Concepción - Pacomarca	8.70	“
Concepción – San Antonio de Astanya	9.50	“
San Antonio de Astanya – San Rosa de Ccochamarca	12.70	“
<u>Carreteras en el distrito de Huambalpa</u>		
Huambalpa - Paccaypata	10.40	“
Paccaypata – Cayanto	2.00	“
Cayanto - Huanquispa	no hay	“
Huambalpa - Raymina	30.80	“
Huambalpa – San Antonio de Cocha	54.70	“
<u>Carreteras en el distrito de Independencia</u>		
Nuevo Paccchahuallhua - Upiray	3.50	“
Nueva Paccchahuallhua - Runcua	14.90	“
Runcua – Occochirura	5.60	“
Occochirura – Yananaco	3.20	“
Nuevo Paccchahuallhua - Occochirura	9.30	“
Nuevo Paccchahuallhua - Ayay	No hay Carr.	
<u>Carreteras en el distrito de Saurama</u>		
Saurama – Santa Rosa de Huaracasca	1.80	“

Saurama – Muchcapata	2.10	“
Muchcapata – Inmaculada Huallhua	3.50	“
Inmaculada Huallhua - Puyachi	5.40	“
Saurama - Contay	7.30	“
	5.00	“
<u>Carreteras en el distrito de Vischongo</u>		
Vischongo - Ccachubamba	8.00	
Vischongo – Pomacocha	5.00	“
Pomacocha – Huayrapata	10.80	“
Vischongo – Huayrapata	3.00	“
Vischongo – Pallcacancha	23.80	“
Pallcacancha – Añaycancha	2.60	“
Vischongo – Umaro	En construc.	“
		“

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

El servicio de transporte público de pasajeros hacia Lima y de ésta hacia la capital de la provincia, está cubierto por los omnibuses de las empresas de transportes “TRASANDINO” y “Los Libertadores”. Pero, el servicio de las capitales distritales hacia Ayacucho y viceversa, lo cubren mayormente 08 empresas (Expreso: Chaski, Vilcas, Ayala, Intiwatana, Pachacutec, Virgen del Carmen, Naylea y Los Incas), con su flota de vehículo, autos y combis- de poca capacidad.

3.2.1.5. RECURSO SUELO

El área de suelos para uso agrícola a nivel de la provincia es de 20,184 hás.; esto es, el 1.7% la su superficie territorial (1,178.16 km²).

Del total de dicho escaso recurso destinado a la conducción de cultivos transitorios, el área bajo riego constituye el 22.4% (4,514 hás.) y el de secano el 77.6% (15,670 hás.).

Los distritos que tienen mayor área de suelos para uso agrícola son Vilcas Huamán, Vischongo, Huambalpa y Concepción. La suma de dichas áreas (14,936 hás), representan el 74.0% del total provincial

El 84.0% (3,795 hás.) de las áreas bajo riego, están concentradas en los distritos de Humbalpa, Vilcas Huamán, Concepción y Vischongo. Sin embargo, destaca la preponderancia y hegemonía

de Huambalpa, distrito donde se localiza el 32.4% de estos suelos y representa el 46.1% de su área agrícola.

Considerando que la mayor parte de estos suelos bajo riego, se encuentran en las zonas intermedias, urge la necesidad de priorizar la provisión de agua para consumo humano y riego, a los Centros Poblados localizados en el valle interandino de la cuenca del río Pampas, franja territorial que cuenta con grandes potencialidades.

La disponibilidad per cápita de áreas de suelos para uso agrícola por distritos, presentada en el siguiente cuadro, nos demuestra que Huambalpa, Cahuanca y Saurama, tienen las cuotas más altas.

Cuadro Nº 22
Prov. Vilcas Huamán: Área de suelos para uso agrícola
(Hás.)

Distrito	Total	Ha./Hab.	Bajo riego	Bajo secano
Vilcas Huamán	5,787	0.70	938	4,849
Accomarca	1,163	0.86	185	978
Carhuanca	1,301	1.13	163	1,138
Concepción	2,118	0.73	698	1,420
Huambalpa	3,174	1.43	1,465	1,709
Independencia	1,256	0.69	193	1,063
Saurama	1,528	1.04	178	1,350
Vischongo	3,857	0.87	694	3,163
Total	20,184	0.86	4,514	15,670
	1.7% (*)		22.4%	77.6%

(*) Respecto a la superficie territorial (1,178.16 km²).

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

De acuerdo con la clasificación según el uso preferente de tierras, la superficie de pastos naturales representa el 28.1% de la superficie territorial de la provincia; los montes y bosques el 4.0%; y, las tierras de protección y eriazos el 59.2%.

Cuadro Nº 23
Prov. Vilcas Huamán: Área de pastos naturales, montes y bosques,
de protección y eriazos
 (Hás.)

Distrito	Pastos naturales	Montes y bosques	De protección y eriazos
Vilcas Huamán	959	245	24,141
Accomarca	2,413	102	861
Carhuanca	126	30	1,301
Concepción	9,273	1,021	9,451
Huambalpa	3,918	2,912	7,304
Independencia	2,652	103	951
Saurama	132	26	1,686
Vischongo	6,252	233	23,984
Total	25,725	4,682	69,697
	21.8% (*)	4.0% (*)	59.2% (*)

(*) Respecto a la superficie territorial (1,178.16 km²).

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

3.2.1.6. FLORA

La flora en la provincia es múltiple y variada, pero con marcada predominancia de los pastos naturales, las plantas arbustivas - molle, qenwa, pati, warango- y medicinales y comestibles, incluidos la tuna y la cabuya, cuyas presencias se extienden a lo largo de la franja de la margen izquierda del valle del río Pampas.

Cuadro Nº 24
Prov. Vilcas Huamán: Flora silvestre

Nombre común	Especie Nombre científico
Pastos naturales	
Cebadilla	Fesda Sp
Ichu	Stipa ichu
Ichu pichana	Mulenbegia rígida
Chillihua	Festuca dolichophyla
Crespillo	Calamagrostis vicunarum
Gramma salada	Distichlis humilis
Suqlla	Bronus cataniuns
Sunchu	
Trébol	
Qewa	
Especies arbustivas	
Molle	Shinus molle
Huarango	Acacia macracantha
Tara	Censal pinea spinosa
Quenwa	
Arrayán	
Tantar	
Tikanka	
Pati	
Chachas	
Anoqara	
Plantas medicinales	
Chilca	Bacchanis odorata

Salvia	<u>Salvia oppositiphora</u>
Muña	mintostachis sp.
Itana	
Wallwa	
Amor seco	
Moqo moqo	
Remilla	
Plantas comestibles	
Atajo	<u>Amaranthus híbridos.</u>
Yuyu	
Berros	
Otras especies	
Tuna	<u>Opuntia Ficus indica</u>
Cabuya	<u>Agave americano</u>
Sankay	<u>Trichocenns perviano</u>
Anco Kichka	<u>Opuntia subulata</u>
Retama	
Taya	

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Con excepción de las plantas arbustivas y demás especies permanentes, el crecimiento de los pastos naturales, las plantas medicinales y comestibles, dependen de las precipitaciones pluviales.

Los pastos naturales son los recursos más valiosos con los que cuentan los pobladores de las zonas rurales, porque permiten la crianza de animales. Sin embargo, el sobrepastoreo, aunado al uso y manejo inadecuado de los mismos, advierte la pérdida de especies palatables y de áreas importantes en las zonas de pastoreo comunal.

Las plantas arbustivas nativas son las especies más vulnerables frente a la acción depredadora -tala indiscriminada sin reposición- de la población.

Frente a las serias y radicales consecuencias del calentamiento global, la contaminación de los RR NN y del medio ambiente, y las perspectivas que le depara la actividad turística, como eje dinamizador del desarrollo provincial, se debe:

- Declarar como reservas naturales o zonas intangibles los bosques de tikankas (Vischongo y Concepción) y qenuales (Aqomarca, Independencia, Vischashuamán, Vischongo, Concepción y Saurama), y garantizar su reproducción, densificación y dispersión. Esto permitiría además, garantizar la reproducción de animales silvestres, lo que se sumarían como factores de atracción turística.
- Forestar y reforestar la franja de las colinas del valle de la cuenca del río Pampas con molle, warango, pati, cabuya y tuna y, en las zonas templadas y altas, con chachas y qenuales.

Por su parte, las plantas comestibles, incluida la tuna, son complementos importantes en la dieta alimenticia de la población rural. Las plantas medicinales contribuyen en la prevención, curación y tratamiento de heridas, males y enfermedades de personas y animales.

3.2.1.7. FAUNA

Las especies de animales silvestres que más abundan en la provincia de Vilcas Huamán, son las que figuran en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 25
Prov. Vilcas Huamán: Fauna silvestre

Nombre común	Especie Nombre científico
Aves silvestres	
Yutu o perdiz	Nothoprocta ornata agassini
Wallata	Choloehaga melanoptera
Pollos de agua	Gallinusa chloropus garmani
Paloma	Zenaidura auriculata hipoleuca
Pichinku o gorrión	Zenotrichia capensis
Tuco o búo	Sprotyto cunicularia junamensis
Chiwako o zorzal	Turdus chiguanco
Picaflor verde	Matallura trillón thina septentrionale
Cuculí	Zenaida asiática meloda
Akakllo	Colectes napicola pune
Loro andino	Rallus sanguinolentustechudii
Patos silvestres	Gallinusa chloropus garmani
Anka o gavián	
Killinchu o Cernícalo	
Tuya	
Qillu pisqu	
Pichkala	
Pakpaka o lechuza	
Waman o halcón	
Otras especies	
Vizcacha	Legidium peruvianum
Venado gris o taruca	hippocamelus anticansis
Atoq o zorro	

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Los animales que se encuentran en mayor peligro de extinción, son los pumas, las vizcachas, los venados, las wallatas y los patos silvestres, debido a la caza furtiva. En el caso de los loros, hay un exceso de extracción de los pichones con fines de comercialización.

Las aves cuya fuente de alimentación temporal son los productos agrícolas, a más de ser eliminados con hondas y trampas, mueren

por intoxicación, al ingerir el fruto de las plantas tratadas con insecticidas, plaguicidas, fungicidas o herbicidas.

Lo lamentable de todo es que, no existe control, ni medida reguladora y prohibitiva alguna⁵³, para preservar y cautelar la reproducción de este importante recurso natural. Peor aún, según nuestros informantes, quienes realizan cazas furtivas e indiscriminadas de venados y vizcachas, son mayormente los miembros de las FF. PP, Fuerzas Policiales autoridades y funcionarios públicos.

3.2.1.8. RECURSOS MINEROS

Los recursos mineros con los que cuenta la provincia de Vilcas Huamán, son los que figuran en el Cuadro N° 26. Según esta información, los distritos donde hay reservas de minerales metálicos son Vilcas Huamán, Accomarca, Huambalpa e independencia.

Cuadro N° 26

Prov. Vilcas Huamán: Recursos mineros por distritos

Distrito	Localidad	Mineral
Vilcas Huamán	Parcco	Oro
	San Francisco de Pujas	Yeso, piedra caliza
	Vilcas Huamán	Yeso, piedra caliza
	Ayzarca	Yeso, piedra caliza
	San José de Churia	Arcilla
	Estancia Pata	Piedra laja
	Huancapuquio	Piedra laja
Accomarca	Inticuchuna y Fracuacucho	Plata y cobre
Carhuanca	Rayme Alto	Arcilla
	Carhuanca	Piedra caliza
	Valle río Pampas	Agregados
Concepción	Valle río Pampas	Agregados
Huambalpa	Cerro Paucará y Qoripaco	Plata
	San Antonio de Cocha y Anta	Plata y oro
Independencia	Pacchahuallhua	Oro, plata, zing, otros
Saurama	Inmaculada Huallhua	Arcilla
	Contay	Piedra caliza
Vischongo	Valle río Pampas	Agregados

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

El único recurso minero que se viene explotando, es el yacimiento de oro de Nuevo Pacchahuallhua, localizado dentro del ámbito territorial del distrito de Independencia.

⁵³ Sobre venta y uso de jebe u honda, caza de animales silvestres, etc..

Según el Atlas de la pequeña minería en el Perú para el año 2000, existían 80 concesiones mineras: 67 en minerales metálicos y 13 en no metálicos. La reservas de minería aurífera, están localizadas en los distrito de Concepción -200 hás., 1400 TM de reserva y una Ley de 8.50 Gr/tm.) e Independencia -300 hás., 90,000 TM de reserva y una ley de 1 Gr/tm.).

Una de las mayores preocupaciones de la población, en especial de los campesinos agricultores, es que, la actividad minera, lejos de traer progreso, hará más riesgosa, improductiva y menos rentable la actividad agropecuaria, mermará la salud de las personas, animales y plantas, contaminará los suelos y los recursos hídricos, etc. Nosotros, conscientes de ello, a mérito de las múltiples experiencias desastrosas en muchos puntos del país, pensamos que las autoridades ediles y comunales de la provincia de Vilcas Huamán, deben exigir el adecuado manejo, tratamiento y disposición de los desechos mineros y los insumos químicos utilizados en su explotación.

3.3. DIAGNÓSTICO FÍSICO ESPACIAL AMBIENTAL DEL ÁMBITO URBANO Y RURAL

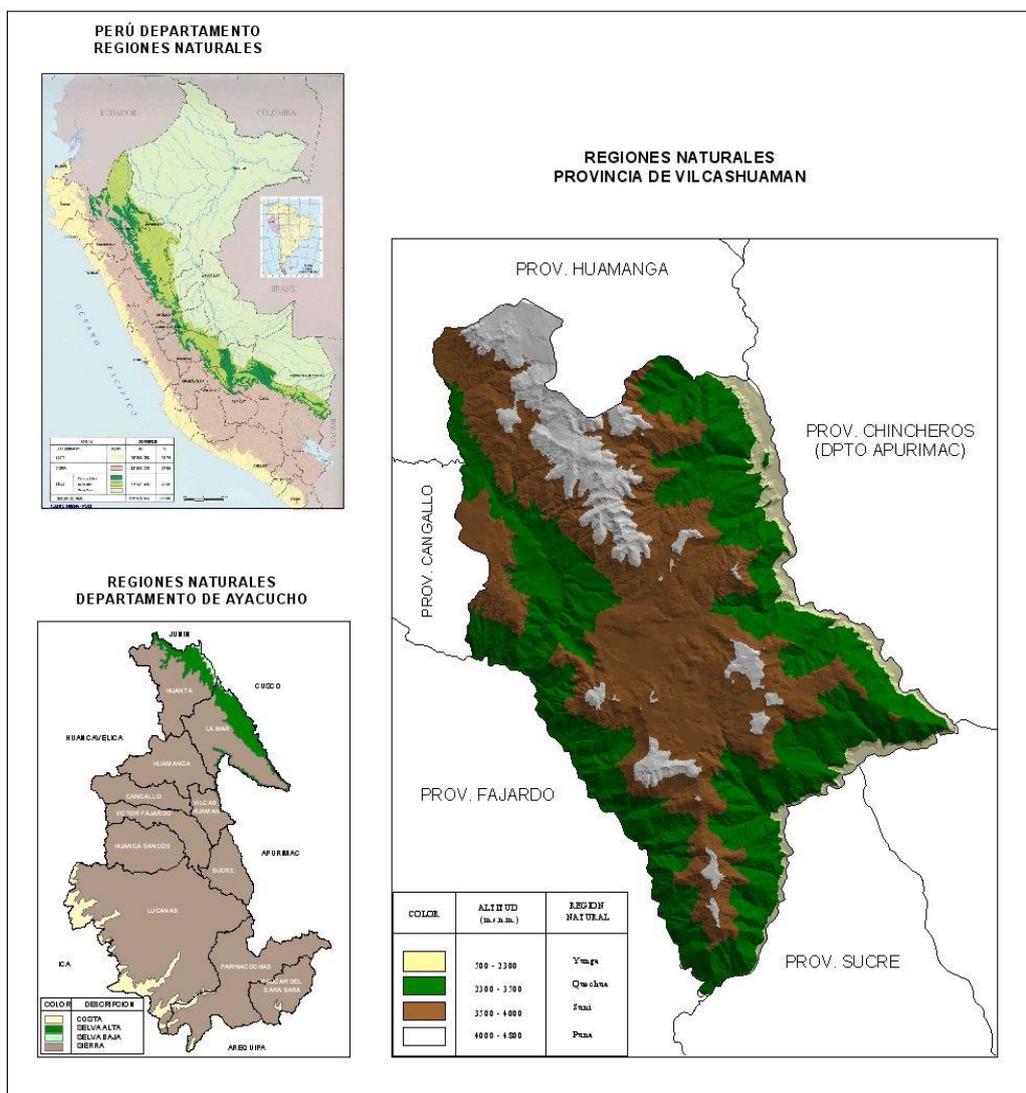
3.3.1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y CLIMÁTICAS

Características geográficas y climáticas

El territorio de la provincia de Vilcas Huamán, se extiende a lo largo de tres regiones naturales, cuyas características climáticas y geomorfológicas, condicionan la existencia de zonas de vida naturales, aptos para la diversificación de cultivos y crianzas

Mapa N° 07

Prov. Vilcas Huamán: Regiones naturales



Elaborado: GRA-GRPPAT-SGATBP.

La franja territorial del valle del río Pampas, es el piso altitudinal se caracteriza por tener un clima cálido y una vocación productiva para el cultivo de frutales, alfalfa, cucurbitáceas y menestras, y, la crianza de vacunos, caprinos, animales menores y abejas. Uno de los mayores retos consiste en realizar intervenciones articuladas, basados en un plan integral

de desarrollo de la cuenca del Valle del río Pampas. Garantizando la dotación de agua para riego y las vías de integración transversal y longitudinal, a lo largo de la margen izquierda del referido valle, se ampliaría la frontera agrícola cultivada, se intensificarían los cultivos y crianzas, se incrementaría la productividad y los volúmenes de producción de alimentos y, se diversificaría y dinamizaría el turismo. Naturalmente que sus impactos se traducirían en la mejora de la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de extrema pobreza, en virtud al incremento de sus ingresos y la mayor disponibilidad de alimentos.

Cuadro Nº 27

Prov. Vilcas Huamán: Características de las regiones naturales

Región natural	Altitudes m.s.n.m	Clima	Temperatura °C	Vocación y especialización productiva	Características y ocupación del territorio
Quechua	2000 a 3500	Cálido Templado	10-18	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Frutas, hortalizas ▪ Frejol, maíz, arveja, papa, trigo, haba, alfalfa ▪ Cianza de caprinos, porcinos, A.M y abejas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Franja del valle interandino de la cuenca del río Pampas, con mayor vulnerabilidad a sequías, plagas y enfermedades. ▪ Zona intermedia donde se concentra la mayor superficie agrícola cultivada y las mejores tierras bajo riego. ▪ Ocupada por la mayor cantidad de Centros Poblados de mayor jerarquía.
Suni, Jalca ó Páramo	3,500 a 4,000	Frío y seco	10-7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tubérculos, cebada, quinua, haba, avena ▪ Cianza de vacunos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacio donde se concentran la mayor superficie agrícola bajo secano. ▪ Zona con mayor vulnerabilidad a las heladas y granizadas.
Puna	4,000 a 4,800	Muy frío y seco	7-bajo 0	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cianza de vacunos y ovinos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacio donde se concentran los pastos naturales y los terrenos comunales.

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Las unidades geomorfológicas identificadas por los miembros del equipo técnico de la SGAPBR del GRA, a nivel ámbito territorial de la provincia de Vilcas Huamán son siete.

Cuadro Nº 28

Prov. Vilcas Huamán: Unidades morfológicas por distritos

Unidad morfológica	Vilcas huamán	Accomarca	Carhuac	Concepción	Huambalpa	Independencia	Saurama	Vischongo
(Vs3-e) Vertiente montañosa empinada a escarpada	x	x	x	X	x	x	X	x
(Vs1-d) Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada	x				x			x
(Vs1-e) Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada	x			X	x		X	x
(Aob)	x		x					x

Altiplanicie ondulada (Fv3-a)								
Fondo de valle y llanura aluvial (Vs2-e)	x	X			x	x	X	x
Vertiente montañosa empinada a escarpada (Vs2-d)	x	X	x	X	x	x	X	x
Vertiente montañosa moderadamente empinada	x							x

FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Realizada la evaluación de riesgos, los especialistas de la entidad que se encargaron de efectuar el referido estudio, manifestaron que en la provincia no existen áreas de riesgo; pero no obstante ello, hay la necesidad de implementar acciones de prevención en Accomarca y Huambalpa, para mitigar los efectos de los posibles deslizamientos de tierras.

Cuadro N° 29

Prov. Vilcas Huamán: Riesgos identificados por distritos

Distrito	Riesgos		
	Inundaciones Desbordes	Deslizamientos	Aluviones
Vilcashuamán	X	X	X
Accomarca		X	
Carhuanca	X		
Concepción	X		
Huambalpa	X	X	X
Independencia	X		X
Saurama	X		
Vischongo	X		X

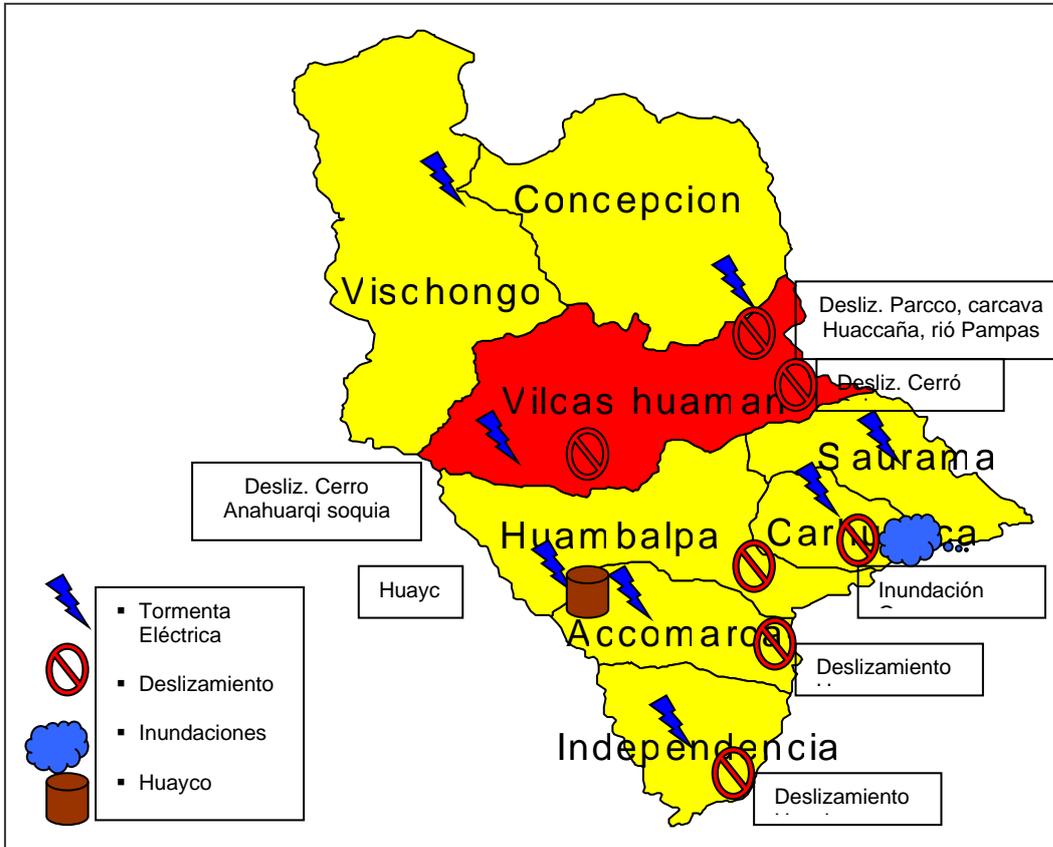
FUENTE: PDCP-VH 2011- 2021

Elaboración: ET PDU 2016-2026

Otro referente importante ilustra que los mayores riesgos al que están expuestos los pobladores son las tormentas o descargas eléctricas, seguidas por los desplazamientos y las inundaciones, ver el Mapa N° 07.

Mapa N° 08

Prov. Vilcas Huamán: Riesgos de inundaciones, deslizamientos, huaycos y tormenta eléctrica



FUENTE: Municipalidad de Vilcas Huamán

En base a los precedentes, antecedentes o referentes proporcionados por los informantes y los resultados de las visitas de campo, el Centro poblado de Umaru⁵⁴ (Dpto. Vischongo), se advierte que existe el inminente peligro de un posible aluvión -sobre todo el sector donde se encuentran las viviendas construidas con el apoyo del PAR-. Toda vez que Umaru ocupa parte del cauce por donde se desplazó abundante material acarreado por un gran aluvión, que según dicen, ocurrió hace mucho tiempo atrás.

Identificado y localizado los riesgos, amerita la priorización de acciones conjuntas y de responsabilidad compartida entre las entidades públicas, privadas y la sociedad civil.

El haber incidido en estos temas se funda en el hecho de que la prevención, atención y mitigación de riesgos, forman parte de las

⁵⁴ Desborde del río Pampas (déc. '70, como consecuencia del deslizamiento del cerro Payawanay y las secuelas del gigantesco aluvión) y del río Vischongo (déc. '70).

prioridades del PDRC 2007-2024 de Ayacucho, porque pone en peligro la vida y la integridad de las personas.

3.3.2. ASPECTO ESPACIAL DE LA CIUDAD DE VILCASHUAMAN

3.3.2.1. VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO

Las viviendas son precarias e inseguras, toda vez que no cuentan con los servicios adecuados y están construidas con materiales rústicos y sin tener en cuenta los requerimientos y exigencias técnicas establecidas por la autoridad competente para las construcciones.

Dichas carencias (sobre todo en el área rural) aunados a la estrechez e inexistencia de varios compartimentos, la convivencia con los animales (cuyes, aves, perros, etc.), el uso un espacio de la vivienda como cocina y el alto número de miembros de la familia, dan lugar a un enorme hacinamiento, contaminación y dificultad para el estudio y la privacidad.

De las 7,010 viviendas censadas en 2007, sólo el 27.0% cuenta con red pública de abastecimiento de agua dentro de la vivienda, el 7.2% cuenta con red pública de desagüe dentro de la vivienda y el 18.7% con alumbrado eléctrico. Lo peor de todo es que el agua de consumo humano que se abastece a la población no es potable. Es más, las deficiencias en las instalaciones del sistema de agua y desagüe dentro de la las viviendas, generan pérdidas y enfermedades.

Cuadro N° 30

Prov. Vilcas Huamán: Viviendas según acceso a servicios

Servicios de la vivienda	N° viviendas	%
Viviendas con abastecimiento de agua	3,734	53.3
▪ Red pública dentro de la vivienda	1,908	27.2
▪ Red pública fuera de la vivienda dentro de la edificación	1,693	23.9
▪ Pílon de uso público	128	1.8
Viviendas con servicio higiénico	3,883	55.4
▪ Red pública de desagüe dentro de la vivienda	508	7.2
▪ Red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	98	1.4
▪ Pozo ciego o negro / letrina	3,277	46.3
Viviendas con alumbrado eléctrico	1,326	18.7
▪ Red pública	1,326	18.7
Combustible o energía usado para cocinar	7,010	100.0
▪ Gas	192	2.7
▪ Leña	6,651	93.8
▪ Bosta	143	2.0
▪ Kerosene	17	0.2
▪ Carbón	13	0.2
▪ Electricidad	4	0.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

El alto porcentaje (93.8%) de las viviendas, en las que se usa la leña como combustible, muestra la marcada ruralidad, la preponderancia de las relaciones de dependencia de las familias con el campo y el inminente proceso de la deforestación de bosques naturales.

3.3.2.2. SALUD

La prestación de los servicios de salud en la provincia, está a cargo del personal del sistema de prestaciones del MINSA y de EsSalud.

El MINSA, entidad que tiene la misión de atender a la población no asegurada por EsSalud, opera a través de sus 19 establecimientos de salud, localizados en las capitales de distrito y algunos centros poblados importantes, a fin de garantizar la eficiencia y oportunidad de los servicios.

Sin embargo, la infraestructura inadecuada y desimplementada de los EE. SS. -con los recursos materiales, económicos, humanos y logísticos necesarios y adecuados-, la dispersión de la población, las distancias y dificultades de acceso, limitan la cobertura, calidad y oportunidad de las atenciones e intervenciones. Estas carencias, sumadas a factores relacionados con las barreras culturales, los estilos de vida no saludables, el bajo nivel educativo alcanzado por las personas, la precariedad de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, la baja calidad de la alimentación, entre otros, dificultan aún más, el logro de los resultados esperados.

La oferta de servicios del sector salud está orientada, mayormente, a desarrollar actividades recuperativas, y no para actividades preventivas promocionales.

La Microred de Salud Vilcas Huamán, forma parte de la Red de Salud Centro desde 2004 -cuya sede es la ciudad de Cangallo- y cuenta con: 02 C.S., 13 P.S., 04 P.Satélite (P.S Colpapampa, Pacamarca, Ccayanto, Occo chirura). Es más, está dividido en 3 núcleos (Vilcas Huamán, Vischongo, Accomarca-Independencia).

La evaluación realizada por el personal del sector, en torno a la pertinencia de la categorización de los EE. SS., ha permitido determinar que los EE.SS. de Vischongo y Vilcas Huamán, no califican como EE.SS. de nivel I.3, debido a una serie de carencias y deficiencias, en la prestación de sus servicios.

Cuadro N° 31

Prov. Vilcas Huamán: Establecimientos de Salud según categoría

Establecimiento de Salud	Distrito	EE.SS CLAS	EE.SS Satélite	Categoría	Infraestructura
Vilcashuamán FONB	Vilcashuamán	Vilcashuamán		I-3	Deficiente
Huaccaña				I-1	Regular
Pomatambo		Pomatambo	Colpapampa	I-1	Deficiente
Pujas				I-1	Deficiente
Accomarca	Accomarca			I-1	Regular
Huarcas				I-1	Regular
Pongococha				I-1	Deficiente
Carhuanca	Carhuanca			I-1	Regular
Concepción	Concepción		Pacomarca	I-2	Regular
Astanya			Santa Rosa	I-1	Regular
Huambalpa	Huambalpa	Huambalpa	Ccayanto	I-2	Regular
Cocha				I-1	Regular
Pacchahuallhua	Independencia			I-1	Regular
Saurama	Saurama			I-2	Regular
Vischongo	Vischongo	Vischongo		I-3	Bueno
Chiribamba				I-1	Regular
Pallccacancha				I-1	Regular
Patahuasi		Patahuasi		I-1	Regular
Pomacocha		Pomacocha		I-1	Regular

Fuente: PDCP-VH 2011- 2021

De acuerdo con el inventario de bienes, gran parte de las ambulancias, motocicletas y camionetas, se encuentran condiciones inoperativas, dificultando así la celeridad y oportunidad en la atención de emergencias y la cobertura de los servicios asistenciales de salud, dirigidos a la población más excluida y apartada.

3.3.2.3. SEGUROS

Los resultados del Censo del año 2007, muestran que en la provincia, el 53,3% de la población cuenta con seguro de salud, el 46.0% está afiliado al Seguro Integral de Salud del MINSA y el 6.4% a EsSalud, entidad adscrita al Ministerio de Trabajo y Promoción Social. En ésta última entidad, prestadora de seguros de salud, están afiliadas mayormente los empleados públicos del sector educación y salud, y demás entidades públicas del Estado.

Cuadro Nº 32

Prov. Vilcas Huamán: Establecimientos de Salud según categoría

Tipo de seguro	Nº pers.	%
Población con seguro de salud	12,590	53.3
Hombre	6,084	52.9
Mujer	6,506	53.8
Urbana	3,567	47.7
Rural	9,023	56
Población con Seguro Integral de Salud	10,866	46.0
Urbana	2,360	31.6
Rural	8,506	52.8
Población con ESSALUD	1,503	6.4
Urbana	1,038	13.9
Rural	465	2.9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

3.3.2.4. EDUCACION

Nivel educativo y escolaridad

Como habíamos comentado anteriormente, el nivel educativo alcanzado por las personas en la provincia de Vilcas Huamán, especialmente en el área rural es muy bajo.

CUADRO Nº 33

Prov. Vilcas Huamán: Tasa de Matrícula y Asistencia escolar (%)

Departamento Provincia	Tasa de Matrícula Escolar	Tasa de Asistencia Escolar
Dpto Ayacucho	87.9	86.7
Vilcas Huamán	91.0	89.9

Fuente: INEI – Encuesta Nacional Continua 2006 (ENCO)

La población matriculada el año 2009, en los diferentes niveles y modalidades educativas fue de 8,124 alumnos, de los cuales el 94.0% corresponde a la modalidad escolarizada y el 6.0% a la no escolarizada. En la primera modalidad. Los alumnos matriculados en el nivel primario de menores representa el 59.7% y los del nivel secundario de menores el 27.8%.

CUADRO Nº 34

Prov. Vilcas Huamán: Alumnos matriculados por nivel y modalidad educativa

Nivel Modalidad	Nº alumnos matriculados		
	H	M	Total
Escolarizado	3,928	3,706	7,634
Educación Inicial	375	407	782
Educación Primaria Menores	2,269	2,287	4556
Educación Primaria Adultos	8	4	12
Educación Secundaria Menores	1,153	972	2125
Educación Ocupacional	53	26	79
Educación Superior Tecnológica	70	10	80
No Escolarizado	256	234	490
Educación Inicial (PRONOEIs)	216	200	416
Educación Secundaria Adultos	40	34	74
Total	4,184	3,940	8,124

Fuente: UGEL Vilcas Huamán.

CUADRO N° 35

Prov. Vilcas Huamán: Tasa de atraso escolar (%)

Departamento Provincia	Primaria (6 a 11 años)			Secundaria (12 a 16 años)		
	Total	H	M	Total	H	M
Dpto. Ayacucho	33.7	33.8	33.5	32.9	34.9	30.8
Vilcashuamán						

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Oferta de servicios educativos

La prestación de los servicios educativos a nivel de la provincia se imparte, mayormente, con la modalidad escolarizada y en los niveles inicial, primario y secundario. Se dispone en total con 156 instituciones educativas, en total, con 439 aulas (482 en uso) y 474 docentes (43 intitulados), de los cuales 318 (64.4%) son varones y 176 mujeres (34.6%).

El nivel de educación primaria de menores impartida en 89 instituciones educativas (57.0%) y 298 aulas (74.9%), absorbe al 61.1% de los docentes. La educación secundaria, por su parte, impartida en 15 instituciones educativas (con 93 aulas en uso), localizadas mayormente en las capitales de distrito, absorbe 28.3% de los docentes.

CUADRO N° 36

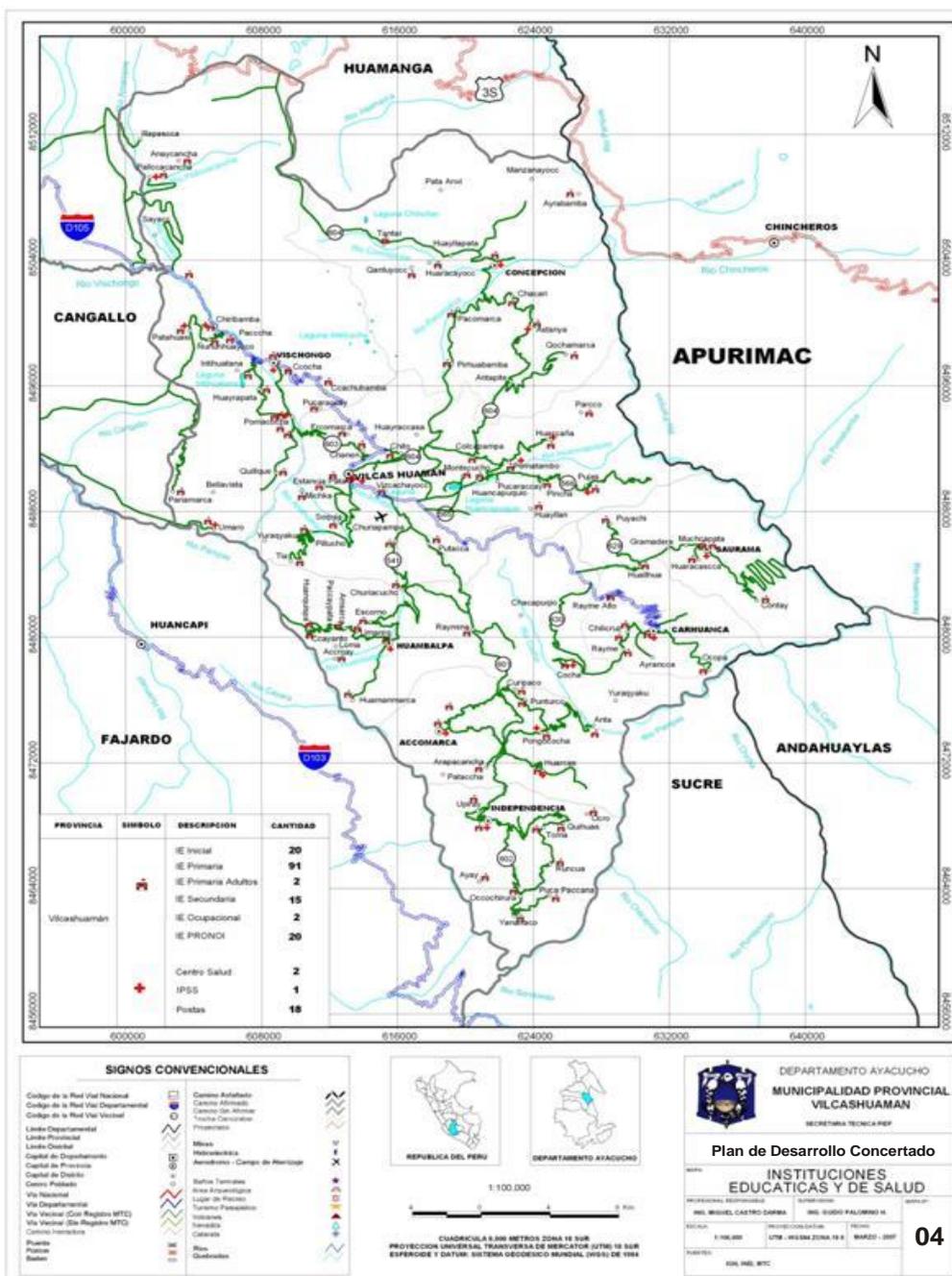
Prov. Vilcas Huamán: Docentes, Instituciones Educativas y aulas por nivel y modalidad educativa

Nivel Modalidad	Docentes				I.E.	Aulas	Aulas en Uso
	H	M	Total	Sin título			
Escolarizado	309	165	474	43	135	534	457
Educación Inicial	2	33	35		26	70	56
Educación Primaria Menores	184	106	290	30	89	361	298
Educación Primaria Adultos	1	2	3		2	3	3
Educación Secundaria Menores	111	23	134	11	15	93	93
Educación Ocupacional	4		4	2	2	3	3
Educación Superior Tecnológica	7	1	8		1	4	4
No Escolarizado	9	11	20		21	5	25
Educación Inicial (PRONOEIs)	9	11	20		20		20
Educación Secundaria Adultos					1	5	5
Total	318	176	494	43	156	539	482

Fuente: UGEL Vilcas Huamán

La educación superior tecnológica es impartida en una sola Institución Educativa que cuenta con 03 aulas en uso. Está localizada en la capital de la provincia de Vilcas Huamán y, en ella estudian 55 alumnos y laboran 08 docentes.

MAPA N° 09



Prov. Wilcas Huamán: Localización de las Instituciones Educativas

Los logros más importantes del sector en cuanto a los retos de los ODM, tienen que ver con el mayor acceso a la educación del nivel primario, sobre todo de las mujeres del ámbito rural. No obstante, existen en la oferta educativa, los siguientes problemas y limitaciones:

- Déficit en la atención de la demanda educativa de nivel inicial en el área rural⁵⁵.
- Inadecuada y precaria infraestructura educativa.
- Déficit y deficiente mobiliario escolar.
- Carencia e inexistencia de materiales educativos - bibliográficos y pedagógicos-, equipos y materiales audio visuales adecuados, etc. en la mayoría de las instituciones educativas.
- Inexistencia de laboratorios, centros de cómputo, auditorios, bibliotecas, campos deportivos y recreativos adecuados.
- Déficit en el número requerido de docentes.
- Ausentismo de los docentes, la reducida cantidad de horas de clase y el incumplimiento del desarrollo de información curricular en las I. E. del área rural.
- Deficiente metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada por los docentes.
- Incumplimiento de Plan Curricular e impertinencia del mismo con la realidad.
- Inexistencia de grados completos en algunas I.E., truncan la continuidad en niveles mayores, sobre todo de las mujeres del área rural.

Calidad educativa y rendimiento académico

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) precisa que la expansión de la educación en el Perú no ha cumplido su promesa de universalidad y calidad. Son todavía muchos los excluidos, principalmente los niños y jóvenes de las zonas rurales del país, y muchos de los que acceden al sistema educativo reciben servicios sumamente ineficaces y de mala calidad. Los aprendizajes brindados se encuentran confinados a prácticas rutinarias y mecánicas que privan a niños, niñas y jóvenes peruanos del desarrollo de sus competencias y cercenan sus posibilidades de desarrollo futuro. Tal vez no exista elemento más emblemático de esto que la baja calidad del aprendizaje de la lectura y la escritura, agravada sobre todo entre la población rural y bilingüe por efecto de una suerte de

⁵⁵ Motivo por el que muchos niños y niñas que cursan el 1er y 2do grado de educación primaria, tienen dificultades en su aprendizaje y deficiencias en su rendimiento.

apartheid educativo que es, sostenemos, uno de los aspectos más intolerables de la inequidad en nuestro país.

Esto, a nivel del departamento de Ayacucho y de la provincia, se refleja en los bajos niveles de logros de aprendizaje⁵⁶, sobre todo en las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática de los alumnos del nivel básico regular. Esto se debe a deficiencias en: el desempeño docente⁵⁷ -no cuenta con especialización contextualizada en las áreas de Lógico Matemática ni Comunicación Integral, tanto en la dimensión del saber (conocimientos) y del saber hacer (estrategias metodológicas)-, la gestión educativa, la calidad de los ambientes y materiales educativos, el acceso a tecnologías de la información y comunicación (TICs), la calidad de la dieta alimenticia de los estudiantes, la calidad de las viviendas, la presencia continua en las clases, el tiempo dedicado al estudio fuera de la institución educativa, etc.

Significa entonces, que en tanto persistan estas carencias, brechas y dificultades, no será posible lograr avances significativos en la consecución de los resultados educativos esperados en la población, como condición básica para implementar estrategias de desarrollo competitivo, basado en el desarrollo de capacidades.

Probablemente, mejorar la calidad de la oferta educativa sea un tanto más fácil; porque, mejorar el desempeño, los logros de aprendizaje y la continuidad de estudios de los alumnos, implica mejorar los ingresos familiares y las condiciones de vida de los hogares, basados en la implementación de

⁵⁶ El año 2003 el gobierno peruano declaró en emergencia la educación peruana. Esta medida, aún vigente, se explica en gran parte por el bajo rendimiento de los estudiantes en las evaluaciones estandarizadas. Las evaluaciones nacionales realizadas en el Perú el 2001 (UMC3, 2003a y 2003b) y el 2004 (UMC, 2005), y las evaluaciones internacionales realizadas por la UNESCO (UMC y GRADE, 2001), así como la prueba PISA realizada por la OCDE el 2003, han reiterado bajos resultados en los aprendizajes que los alumnos deberían tener dado el currículo vigente o el rendimiento de estudiantes de otros países.

⁵⁷ Los bajos niveles de aprendizaje y la poca significancia de los contenidos impartidos por los profesores, hacen que los alumnos no tengan posibilidad es de éxito para continuar sus estudios en los niveles superiores, así como insertarse a sus comunidades como elementos del desarrollo o al mundo laboral calificado; realidad que contraviene a uno de los fines de la educación peruana, como es el de formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

programas y proyectos que permitan dinamizar la actividad agropecuaria y turística.

3.3.2.5. INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

Cuadro Nº 38

Prov. Vilcas Huamán: Instituciones públicas - 2015

Institución	Dependencias Organos Programas	Líneas de acción y de servicios	Ambito de inter vención
Gobierno Regional Ayacucho -GRA-	Oficina Sub Regional Micro Red de Salud Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Agencia Agraria	Salud Educación Agricultura Transportes Saneamiento Turismo Capacitación (*)	Provincia
Mun. Provincial		Idem (*)	
Mun. Distritales		Idem (*)	
Min. de la Mujer y Des. Social - MIMDES-	Centro de Emergencia Mujer JUNTOS	Violencia Familiar 844	Provincia

La Policía Nacional del Perú, el Instituto de Medicina Legal, el Juzgado Mixto y la Fiscalía Mixta de Vilcashuamán son también instituciones estatales que cumplen una función importante en el orden interno, la seguridad ciudadana, la justicia y el estado de derecho.

Tomando en cuenta la primacia de las instituciones en función al monto de las inversiones desembolsadas y los logros tangibles, expresados en obras y avances físicos de los proyectos ejecutados en el ámbito de la provincia de Vilcashuamán, es evidente el protagonismo del GRA y los Gobiernos Locales (Provincial y Distritales)

Cuadro Nº 39

Prov. Vilcas Huamán: Instituciones privadas - 2015

Institución	Líneas de acción y de servicios	Ambito de intervención
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-	Educación Salud Capacitación Defensa de los derechos de los niños y adolescentes	Provincia
CEDRO	Prevención consumo drogas Formación de líderes juveniles	Vilcas Huamán, Vischongo y Concepción
PRISMA	Gobernabilidad Descentralización	Huambalpa, Vilcashuamán

Elaboración: ET PDCP-VH.

De las tres instituciones privadas citadas en el cuadro anterior, UNICEF es el principal aliado de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, que a más de financiar -a través de dicho Gobierno Local-, la creación, implementación, funcionamiento y fortalecimiento de las Defensorías Escolares y Comunales.

Cuadro Nº 40

Prov. Vilcas Huamán: Programas sociales - 2015

Programa Sub Programas	Operadoras
Programa de Vaso de Leche	Gobiernos Locales Clubes de Madres
Programa de Complementación Alimentaria --PCA-	Gobiernos Locales (Trasferencia PRONAA)
Programa de Alimentación y Nutrición al Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – PAN TBC	Gobiernos Locales
Programa Integral de Nutrición (PIN) Sub Programa Infantil (componente nutricional)	PRONAA
Estrategia Crecer Wari (Ejes: Programas para el Desarrollo Humano): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobernabilidad ▪ Municipios y Comunidades Saludables <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación ▪ Salud ▪ Seguridad Alimentaria 	Gerencia Regional de Desarrollo Social del GRA

Fuente: Gerencia de Promoción de Desarrollo Social – MPVH.

La atención más solicitada por la población de Vilcas Huamán, es el programa Vaso de Leche, el mismo que funciona a través de comités para el beneficio de menores de edad.

3.3.3. CARACTERIZACIÓN URBANA

3.3.3.1. TRAMA URBANA DE LA CIUDAD DE VILCAS HUAMÁN

Por el patrón de poblamiento y jerarquía de unidad territorial, el centro poblado de Vilcashuamán presenta una trama urbana de forma poligonal (retícula ortogonal), se inicia desde la plaza Pachacútec, Templo del Sol y Ushno, extendiéndose hacia las tierras en producción y áreas libres aledañas, en función a la decisión de ocupación de los pobladores, la disponibilidad del terreno y la morfología del relieve entre los 3400 a 3600 msnm, que permite la expansión del centro poblado y uso del suelo para viviendas de carácter urbano.

La zona urbana presenta un trazado simple siguiendo las curvas de nivel, en dirección longitudinal de norte-sur y transversal de oeste-este, lo que configura una trama urbana compuesta alrededor de 66 manzanas desde la Plaza Pachacútec. Las manzanas actuales ocupan espacios contiguos de trazo simple y continuo, alineados por la vía de circulación local.

Actualmente está conformado por siete barrios reconocido por la Municipalidad Provincial de Vilcashuamán: alto Perú, Cinco Esquinas, Cruz Pata, Huachahuaccana, Huancapuquio, Uchuyplaza y Viscachayoc. Los límites y lotización de los barrios no están definidos, y no cuentan con el saneamiento legal y título de propiedad. El proceso de ocupación urbana del centro poblado oficialmente se encuentra en reconstrucción.

Los barrios actuales del centro poblado se consolidaron sobre la base de la existencia de viviendas ubicadas alrededor de la antigua plaza y zona monumental. La primera forma de ocupación se establece con trazos realizados en el periodo prehispánico luego se modifica con estilo Colonial que se mantiene en la República, pero el asentamiento era disperso. Aproximadamente en la década de 1940 se formaron los primeros barrios de Qatun Plaza y Ushno, luego en la década de 1960 se integran Uchuy Plaza y Cruz Pata. De esta manera desaparecieron los barrios iniciales ubicados alrededor de la antigua plaza.

CUADRO N° 41

BARRIOS DE LA ZONA URBANA CENTRO POBLADO DE VILCASHUAMÁN	
N°	Barrios
1	Alto Perú
2	Cinco Esquinas
3	Cruz Pata
4	Huachahuaccana
5	Huancapuquio
6	Uchuy Plaza
7	Viscachayo**
Total	7

** Barrio que se encuentra fuera de la zona urbana.

3.3.3.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El centro poblado de Vilcas Huamán, está convirtiéndose en una ciudad casi moderna, las características de las viviendas presentan una mixtura entre lo tradicional y moderno, la arquitectura está compuesta de material noble, (ladrillo, cemento, fierro, etc.) con estilo, estética y tipo de edificación de las ciudades principales, construcciones privadas que modifican el patrón tradicional. Esta modernización se aproxima al 30% de las viviendas construidas con material noble y el 70% de ellas aún están edificadas con adobe, piedra y barro, techo con tejas o calamina y piso de tierra.

En el ámbito del proyecto se encuentran:

- Viviendas tradicionales: relativamente uniformes por el tipo de material de construcción de muro de adobe y otras de piedra con barro, techo de teja o paja, con distribución d tres habitaciones en promedio y un corralón para animales. Este tipo de construcción en la actualidad es mínima.



- Viviendas semi modernas: modificadas con material noble pero asociados a muros de adobe y techo de calaminas, presentan una distribución amplia con cuatro o cinco habitaciones en promedio y de dos pisos.



- Viviendas modernas: la mayoría se localiza en la parte central de la ciudad de Vilcas Huamán, caracterizadas por su construcción con material noble y techo aligerado, en algunos casos tienen calamina o teja acanalada, con una distribución de cuatro o cinco habitaciones por lo menos, pertenecen a instituciones y personas de solvencia económica. Las edificaciones son de 2 o 3 pisos.



3.3.3.3. EXPANSIÓN URBANA

La expansión de la zona urbana del centro poblado de Vilcas Huamán, está relacionada al crecimiento poblacional. La zona urbana del centro poblado para la década de 1960 abarcaba 10 manzanas de carácter urbano – rural (incluida la zona monumental) sobre una superficie aproximada de 20 Has. En la actualidad abarca unas 67 manzanas sobre una superficie aproximada de 70 Has. Aunque el crecimiento urbano es fundamentalmente posterior a la violencia política de los años

1980 – 1990 su expansión estuvo incentivada a inicios de la década de 1990 por el programa de repoblamiento y proceso de pacificación.

Esta expansión urbana cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano desde el 2005 al 2015 documento técnico que no fue utilizado por la municipalidad provincial. Se requiere de un plan de desarrollo urbano actualizado que prevea el crecimiento ordenado de la ciudad, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional de Cultura de Ayacucho, de conformidad al Reglamento Nacional de Edificaciones, identificándose la zonificación y uso con fines urbanos como la zona residencial, que involucre las viviendas de uso residencial de densidad media y residencial de densidad baja, abarcando las manzanas hasta el límite periférico de la zona urbana; la zona comercial, que involucre área de comercio local; la zona de uso especial, que involucre la plaza, parques, zona arqueológica (Templo del Sol, Ushno, muro Pachacútec) y otros usos que involucren a aquellos espacios de uso públicos o fines especiales como el antiguo cementerio, la poza de oxidación, la base militar de Vilcas Huamán, entre otras.

3.3.3.4. ESPACIO PÚBLICO

La zona monumental conformada por las estructuras del Templo del Sol, el Ushno y la Kallanca y el Muro Pachacútec, la Plaza Pachacútec, el Parque Kusi Kanca, la Plazuela Inti Kanca y Killa Kanca y las áreas libres representa para la zona urbana el espacio público, que es el elemento articulador en la integración ciudadana de los residentes de los barrios del centro poblado y los no residentes, además adquiere una identidad simbólica debido a la concentración de grupos humanos de diferentes lugares, por lo que se convierte en el elemento nodal y de promoción de nuevos productos urbanos, del espacio abierto o de uso público (J. Borha. 1999).

Actualmente lo descubierto por el equipo de arqueología del Proyecto Qhapaq Ñan (2004) como el “Baño Inca” ubicado en la parte posterior de la institución educativa inicial N° 023 y los muros incas en la parte posterior del cementerio antiguo, constituyen los espacios públicos por su significado histórico y arqueológico.



3.3.3.5. FUNCIONALIDAD

El centro poblado de Vilcas Huamán como capital distrital y provincial, cumple funciones política administrativa y económica, en relación con los poblados circunscritos en su jurisdicción. Dicha funcionalidad depende de la distribución espacial de los centros poblados, el tamaño poblacional y la distancia de separación entre ellas y la especialización en actividades sociales cuya dimensión se circunscribe a un centro territorial.

Teniéndose en cuenta esta base funcional y categoría de cada centro poblado, se ha relacionado el comercio, los servicios y la administración, entre otras, que dinamizan y dan funcionalidad a los centros poblados, contribuyendo a la integración del territorio del Vilcas Huamán.

3.3.3.6. COMERCIO

Las poblaciones asentadas en los centros poblados del territorio de Vilcas Huamán, realizan intercambios de productos perecibles y no perecibles bienes materiales acabados o manufacturados, además de productos agrícolas y ganaderos locales y externos, con gran dinamismo comercial.

El comercio es realizado tanto por lugareños de los centros poblados como por foráneos, que concentran las mercancías en las ferias que se realizan en Vilcas Huamán los martes y miércoles y en los anexos el resto de días. El comercio se realiza en estas ferias de manera informal en las Vías aledañas al mercado modelo de Vilcas Huamán, mientras que la negociación se efectúa con transacción monetaria.

En los centros poblados y anexos comunales existe un comercio local con establecimientos que abastecen a los pobladores con productos básicos o de primera necesidad (verduras y frutas frescas, azúcar, arroz, fideos, aceites, etc.) , Secundarios (ropa, calzado, electrodomésticos, licores, etc.) y algunas alhajas y juguetes, así como también restaurantes y peluquerías, fotocopiadoras y talleres artesanales de carpintería y barro.

La comercialización de ganados se realiza por los intermediarios que compran subvaluadas las cabezas de ganado y las trasladan a los centros de engorde localizados en la ciudad de Huamanga y la costa. Los excedentes de la producción agrícola también son comprados a bajos costos por intermediarios que los trasladan a los mercados de la costa.

En la feria de Vilcas Huamán se comercializan productos agropecuarios de la zona como papa, maíz, olluco, mashua, chuño queso, frutas, provenientes de los fondos de los valles y productos manufacturados de origen nacional e importado como prendas de vestir plásticos, electrodomésticos y productos ferreteros traídos desde las ciudades principales como Lima, Huamanga y Huancayo. Se observaron pocos casos de trueque, que casi desplazado por la actividad comercial. En las ferias comunales se presentan las mismas características aunque se mantiene con muy pocas costumbres el trueque de productos alimenticios.

En Vilcas Huamán se puede afirmar que el 90% de la producción agropecuaria se destina al autoconsumo y sólo el 10% se destina al mercado local – regional, lo que asociado a los precios impuestos por los intermediarios favorece a terceros sin costo adicional. Los factores que intervienen en la actividad productiva y el consumo así como la carencia de valor agregado en los productos, la colocan en una economía de externalidades campesinas.

En consecuencia el comercio local, está fuertemente vinculado a la sub valuación en la compra-venta de los productos agropecuarios y el sobre costo de los productos externos que ofertan los comerciantes foráneos venidos de Huamanga y otras localidades.



3.3.3.7. LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

- a. Vía terrestre: El centro poblado de Vilcas Huamán cuenta con servicios de transporte de pasajeros y de carga, que se realiza a través de agencias de transporte. El servicios interprovincial tiene como ruta Vilcas Huamán – Ayacucho – Lima. Los días martes llega y salen microbuses o vehículos de tipo D-500 de las empresas de transporte “Molina”, “Libertadores” y “Rey Buss”, que realizan el servicio de pasajeros y de carga a las ciudades principales. El servicio de transporte local se realiza con camionetas rurales (tipo Combi y Van) y vehículos de tipo D-300, con ruta de Ayacucho – Vilcas Huamán y distritos de la provincia, el servicio es diario (ida - vuelta) a través de las empresas “Ayala Tours”, “Intiwatana”, “ Los Incas”, “ Pachacutec”, “ Virgen del Carmen”, “Naylea Autos”, con agencia y paraderos en las Vias principales de la ciudad de Vilcas Huaman, ocasionando congestionamiento vehicular por ser calles con secciones mínimas.

El mantenimiento y conservación de las carreteras está a cargo de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán desde el año 1995 en que fue rehabilitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La carretera conforma la red vial provincial, complementada con trochas carrozables (vecinales), cuyo mantenimiento fundamental para la integración de los asentamientos poblacionales en el ámbito del proyecto.

Actualmente se viene ejecutando la obra de asfalto de la carretera Vilcas Huamán Huamanga, la que se encuentra con un avance aproximado del 60%



- b. Vía aérea: Existe el aeródromo de Vilcas Huamán a 3645 msnm. infraestructura construida en el año 1998 en la planicie de Churia Pampa y Ccochacocha, ámbito comunal de San José de Churia, para el transporte aéreo, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Cuenta con una pista de aterrizaje de 1600 m. de longitud por 30 m. de ancho recubierta de doble asfalto. Falta la construcción administrativa y equipamiento del aeródromo para dar operatividad al transporte aéreo entre Vilcas Huamán y el territorio nacional. Esta infraestructura es un elemento moderno del patrimonio territorial, que debe ser considerado en los planes de desarrollo de la provincial para mejorar la calidad y rapidez de la articulación y comunicación local – regional y nacional.

En términos generales la infraestructura vial, como medio de comunicación e integración territorial, juega un papel muy importante en el valor de uso del territorio; a largo plazo permite el desarrollo y la identidad cultural de las poblaciones localizadas en el ámbito de Vilcas Huamán.

La valoración de las diversas infraestructuras como elementos del territorio contribuyen al establecimiento y la permanencia del poblador en Vilcas Huamán, ya que cada elemento construido se asume de forma directa e indirecta en la percepción de pertenencia y valoración de los pobladores, aunque en la actualidad no tienen uso constante, pero que

pueden insertarse en lo inmediato para dinamizar la economía local.

Esta valoración subjetiva de carácter propositivo debe identificar los elementos constitutivos del patrimonio natural y construidos existentes en el ámbito del proyecto, para incorporarse en los planes de desarrollo local.



3.3.3.8. PROBLEMAS CON EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

En el centro poblado de Vilcas Huamán, dentro de la trama urbana, ciertas manzanas que tienen características históricas deben considerarse como áreas de tratamiento especial, dentro del núcleo urbano, tanto de las edificaciones expuestas como el Templo del Sol, el Ushno y la Kallanca, el muro Pachacútec, así como, de aquellas que yacen bajo el actual centro poblado, como la existencia de canales subterráneos prehispánicos o como el Baño Inca recientemente expuesto y restaurado por el Proyecto Qhapaq Ñan.

La infraestructura arqueológica presenta cierto grado de fragilidad en el entorno porque las paredes monumentales colindan construcciones recientes con fines de vivienda, así mismo colindan con parcelas de cultivos que se encuentran en el entorno y afectan a las infraestructuras, generando ciertos problemas o conflictos latentes.

La mediación frente a estos problemas, corresponde, en términos legales al cumplimiento de las disposiciones de intangibilidad del patrimonio arqueológico y de la ordenanza municipal referida al ordenamiento urbano, enmarcado en Ley Orgánica de Municipalidades.

En el sector del Ushno, el Proyecto Qhapaq Ñan realizó trabajos de excavaciones sobre aquellos terrenos de cultivos aledaños al ex cementerio de Vilcas Huamán.

El registro arqueológico evidenció la existencia de muros prehispánicos circundantes al cementerio, procediéndose a la excavación con el conocimiento formal de las autoridades locales de Vilcas Huamán, de los propietarios de los terrenos aledaños, así como de los familiares, beneficiados con los nichos del cementerio, que fueran afectados por la excavación, surgiendo de manera inusual el problema de la desconfianza social por los terrenos intervenidos con la sustentación de haber afectado el derecho de propiedad privada.

Frente a este problema, la mediación corresponde, en términos legales a la evaluación del uso de los terrenos intervenidos por el Ministerio de Agricultura el Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT), mientras que la condición de los nichos del cementerio corresponde a las autoridades locales, lo que implica un tratamiento administrativo especial.

El sector del Baño Inca está ubicado en la parte posterior del local antiguo del centro educativo inicial N°023 el problema referente a la infraestructura arqueológica que ha sido restaurada y acondicionada en su entorno inmediato, es su vulnerabilidad en cuanto la alta probabilidad de deterioro porque se encuentra en un terreno de desnivel con respecto a la avenida Vilcas Raymi, que lo afecta de manera directa por ser una vía de circulación de vehículos de transporte de carga pesada y por la acumulación de materiales por rodamiento y basura.



3.3.3.9. CARACTERIZACIÓN

En términos generales la población andina ha incorporado un conjunto de elementos construidos (viviendas, puentes, andenes y caminos) asociados a los elementos naturales (clima, relieve, aguay bosque), como producto de su intervención a través del tiempo en el espacio, cuyo legado se muestra en el patrimonio que ha perdurado en el tiempo localizado en diversos espacios geográficos.

La valoración de los elementos construidos y naturales influye en la funcionalidad del territorio como actividad social sobre el espacio geográfico, característica que en Vilcas Huamán se expresa en el legado cultural y el uso manejo de los recursos actuales, inmersos en el proceso de globalización mundial.

La infraestructura y el espacio natural en el territorio de Vilcas Huamán tienen un valor intrínseco de uso patrimonial que de manera planificada puede orientarse a la mejora de la calidad de vida de los pobladores con identidad local y el desarrollo sostenible de la sociedad.

DELIMITACION DE LAS ZONAS URBANAS DE LA CIUDAD DE VILCAS HUAMAN: ZONA MONUMENTAL, ZONA NUCLEAR, Y ZONA INTERMEDIA.

**De acuerdo a la Resolución Directoral Nacional N° 136/ INC 2007
de fecha 31 de Enero del 2007**

REGLAMENTO DEL POBLADO HISTORICO DE VILCAS HUAMAN

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. GENERALIDADES

1.1.1. OBJETIVOS

El presente reglamento tiene por finalidad la recuperación protección del patrimonio Urbanístico, Arquitectónico Arqueológico del Poblado Histórico de Vilcas Huamán:

- a) Evitando el deterioro de las estructuras físicas de valor cultural, para asegurar la permanencia de valores históricos heredados, manteniendo la identidad legada; asimismo asegurar una calidad de vida confortable para habitantes.
- b) Prevención a partir de una adecuada interacción en pobladores, arquitectura, zonas urbanas, monumentos y medio natural.
- c) Revitalizando la zona monumental del Poblado mediante reordenamiento del uso de suelo e imagen urbanos, conservación de la arquitectura tradicional de los inmueble y el empleo de técnicas constructivas tradicionales.

1.1.2. Alcances

- a) El presente reglamento dispone las normas técnicas obligatoria aplicación, que regulan y controlan los usos, funciones, acciones e intervenciones que se realicen inmuebles y ambientes urbanos comprendidos en las zonas que se definen para el Poblado histórico de Vilcas Huamán.
- b) Lo establecido en el presente reglamento debe ser cumplió por toda persona natural o jurídica, entidad pública o privada, ya sean nacionales o extranjeras.

1.1.3. Principios

- a) La protección del Poblado Histórico de Vilcas Huamán, es de interés nacional y utilidad pública.
- b) La Zona Monumental del Poblado Histórico de Vilcas Huamán constituye toda una unidad, cuyo equilibrio y carácter depende del equilibrio de los elementos que la componen (materiales e inmateriales) y la recuperación que se propone de los mismos. La protección de su patrimonio cultural no se debe realizar con estudios y enfoques aislados, sino dentro de un planteamiento global que incluya todo el medio urbano, natural, arqueológico y socio cultural.
- c) El Patrimonio Cultural del poblado debe ser protegido del deterioro, uso inapropiado y transformaciones que perjudican la identidad del Poblado Histórico. De esta manera las acciones e intervenciones, deben tener asideros científicos y ser ejecutados con la máxima responsabilidad.
- d) El respeto y protección del Patrimonio Cultural de Vilcas Huamán, comprende sus aires, el suelo, subsuelo en el que se asienta así como su entorno monumental.
- e) Los inmuebles del periodo colonial, republicano y actual, que se encuentren sobre estructuras arqueológicas prehispánicas o de etapas de transición, conforman una sola unidad inmobiliaria indivisible para cualquier efecto.

1.2. ESPACIOS URBANOS

Los espacios urbanos son espacios abiertos de la traza del a urbana que se pueden encontrar en todas las zonas, definitivo por los paramentos de las edificaciones o los límites de predios, a través de los cuales la población circula a pie o algún vehículo, movilizand o mercancías o desarrolla i actividades domésticas, comerciales, sociales o culturales.

1.2.1. Tipología

Los espacios urbanos en el poblado histórico se dividen, acuerdo a su función y tamaño, en los siguientes tipos espacios:

- Calles Vehiculares. De proporción predominateme longitudinal, se comunica con otros espacios urbanos sus extremos y donde principalmente circulan vehículos varias calles consecutivas, alineadas y de sección mayo 12 metros se denominan

avenidas, las calles de igual características y de menor sección se denominan jirón También se contempla las calles de uso vehículo restringido, en la que se privilegia el área para uso peatones sobre la vehicular.

- Calles Peatonales. De características físicas similares anterior tipo. Por esta solo circulan peatones a pie. Sus ser calles anchas o pasajes peatonales cortos transversales.
- Plazas y Plazuelas. *Espacio* urbano de regulan proporciones, de uso recreativo principalmente, perímetro está conformado por el extremo de calles y los frentes de manzana en la mayoría de los casos.

1.2.2. Calificación

Según Resolución Directoral Nacional N° 727 (1e Julio de 2001 se declara:

- “Ambiente Urbano Monumental a la Plaza Principal Chinchaysuyu de Vilcas Huamán, incluyendo las plataformas donde se ubican las construcciones líticas prehispánicas y el atrio de la iglesia,..”. Asimismo el presente reglamento considera al ambiente urbano monumental como aquel espacio urbano de la traza del área urbana histórica que contiene elementos y fisonomía con valor urbanístico histórico de conjunto, con espacios altamente representativos de un período histórico que tipifican una forma de organización social o manera de vida, configurando parte de la memoria histórica colectiva; sugiriendo su categoría de 1er Orden.

El presente reglamento considera, además, a todo espacio urbano fuera de los límites monumentales como:

- Espacio Urbano de entorno. Es aquel que posee cierta homogeneidad y unidad en cuanto a tratamiento formal y volumetría de los inmuebles que la constituyen. Estos espacios no califican con categoría monumental por no encontrarse en ella características con valor urbanístico histórico.
- Los límites del ambiente urbano están considerados como segun: Jr. Killa Kuyay. Av. Inca Pachacutec, Av. Los Incas, Av.

Vilcas Rayrni, ir. Los Andes, una cuadra de Av. El Sol, derecha hasta el canal de riego, el canal de riego, Av. Y Raquina, el perímetro del antiguo cementerio hasta Av. Incas para terminar en la ir. Amaru Inca Yupanqui. (Ver plano de Delimitación de Zonas).

1.3. ZONAS URBANAS

1.3.1. Zona Monumental (ZM)

De acuerdo con la RDN N° 136/INC del 31 de enero del 20 la Zona Monumental del Poblado Histórico de Vilcas Huamán está comprendido por:

- A. Zona Nuclear. Ambiente Urbano Monumental.
- B. Zona Intermedia.

(Ver plano DZM-05-2006-INC/DREPH-DPHCR)

1.3.1.1 Zona Nuclear (ZN) o Ambiente Urbano Monumental (A UM)

a. Definición

Está constituida por estructuras físicas que representan evolución histórica del poblado. En ella podemos encontrar construcciones inca aisladas' como el Ushnu, las terrazas Templo del Sol, Baño Inca, kallanka, muros y canales inca que en algún momento constituyeron un centro administrativa unitario e integrado al paisaje, asimismo está la iglesia Juan Bautista declarada monumento. Estas construcciones, de valor monumental y aquellos considerados como entorno constituyen espacios públicos con fisonomía de valor urbanístico de conjunto que deben conservarse y protegerse.

b. Categoría

El Ambiente Urbano monumental tiene categoría de 1° Orden por tener espacios urbanos y arquitectura caracterizadores del poblado, con elementos alta merite representativos de varias épocas que configuran la memoria histórica colectiva e identidad de Vilcas Huamán.

c. Características

Está ubicado en la zona baja y al oeste del camino Inca, se caracteriza por tener poca pendiente. Mantiene gran parte de la trama urbana Inca y la actual trama del poblado, estas condiciones históricas la hacen impermeable a posibles cambios. Está constituido por una morfología urbana consolidada y bien definida. La zona comprende un área completamente urbanizada con manzanas y lotes, prohibidos de modificación y subdivisión. Concentra un uso de suelo predominantemente residencial de densidad media, comercial, institucional y educativa. Cuenta con infraestructura educativa, religiosa e institucional.

d. Límites

El Ambiente Urbano Monumental del Poblado Histórico de Vilcas Huamán está inscrito dentro de los límites de las siguientes calles: ir. Killa Kuyay, Av. Inca Pachacutec, Av. Los Incas, Av. Vilcas Raymi, ir. Los Andes, una cuadra de Av. El Sol, a la derecha hasta el canal de riego, el canal de riego, Av. Yaku Raquina, el perímetro del antiguo cementerio hasta Av. Los Incas para terminar en la ir. Amaru Inca Yupanqui. (Ver plano de Delimitación de Zonas).

e. Accesos

El acceso peatonal desde el Camino Inca será a través de avenidas Apumayla, Camino Real y Qatun Rumi en la para alta.

El acceso vehicular a la zona se concentrará en Av. Los Incas siendo las demás calles de uso vehicular (automóviles CJE pasajeros) restringido.

Acceso vehicular y peatonal simple a los lotes.

1.3.1.2 Zona Intermedia (ZI)

a. Definición

Zona que posee elementos históricos y arqueológicos investigar. Corresponde a la zona monumental que no está declarado ambiente urbano monumental, Parte del Camino Inca que pasa por Vilcas Huamán ha sido considerado den de esta zona para su mejor protección.

b. Características

Está ubicado en la zona media alta, al sur este, junio al camino inca y con pendiente fuerte. Presenta una trama urca susceptible a cambios, que sigue las curvas de nivel. El está de ocupación está en proceso y con buen

porcentaje consolidación, Se caracterizará por ser una zona básicamente residencial de baja densidad con comercio local. Actualmente cuenta con infraestructura de servicio de salud como MINSA la posta médica de EsSALUD, reubicada en esta zona.

c. Límites

Está comprendido entre el ambiente urbano monumental y los siguientes límites: canal de riego, Jr. Anahuarque, Av. Tahuantisuyu, Jr. Cusi Ayllu, Av. Qapaq Ñan, una línea perpendicular a Av. Qapaq Ñan hasta la línea paralela a 150 metros de Av. Qapaq Nan Av. Los Incas, Av. Qapaq Nan, la carretera, Av. Amaru Inca Yupanqui hasta la prolongación de Los Incas, a 20 metros del perímetro norte del Ushnu y del antiguo cementerio, Av. Yaku Raquina, la línea del canal de riego hasta la cuadra paralela a Musuq Killa al sur.

d. Accesos

Acceso peatonal directo desde el Camino Inca o a través de las avenidas Apumayla y Camino Real.

El acceso vehicular se realizará directamente desde la carretera Huamanga - Vilcas Huamán a través de la vía local principal ubicada en Av. Tahuantisuyu (vía propuesta) que pasa tangencialmente la zona.

Acceso vehicular y peatonal simple a los lotes.

LUGARES ARQUEOLÓGICOS EN EL ÁREA URBANA DE VILCASHUAMÁN

Gran Plaza

Tuvo una gran extensión de 3 a 4 hectáreas aprox. que albergaba a más de veinte mil hombres durante diferentes acontecimientos de índole religioso, militar, cultural y política. Actualmente se encuentra reducida por construcciones al estilo occidental. En la parte central resalta el monumento a Pachacútec, inaugurando en el año 2002 y erigida en memoria del gran conquistador y vencedor de los chancas, y del responsable de la edificación de la ciudad.



Ushno

Mirador del inca, construcción de forma tronco piramidal, compuesta por cinco plataformas superpuestas con una entrada de doble jamba. Es símbolo del poder inca, en la parte superior resalta el sillón o trono del inca: bloque monolítico con dos asientos idénticos, desde donde el inca y la koya presidían las ceremonias militares, religiosas y festividades importantes del imperio.

Está ubicada al oeste de la plaza principal.



Palacio del Inca

Edificio ubicado detrás del Ushno de planta rectangular con cinco puertas trapezoidales. Mandado a edificar por Túpac inca Yupanqui, es considerado su palacio; llamado también kallanka.



Tupuna Rumi

El nombre proviene de las palabras quechuas: tupuna (medir), rumi (piedra) “piera para medir” ubicado al sur del Ushno, actualmente se aprecia como una piedra simple que sobre sale del suelo, probablemente servía para medir las piedras que iban a ser utilizadas en las diferentes construcciones.



Templo del Sol y la Luna

Está ubicado al sur de la plaza principal, compuesta por 3 terrazas escalonadas.

En la primera plataforma se pueden apreciar muros en forma dentada; en la segunda se observan nichos trapezoidales ciegos y hornacinas. En la tercera están ubicadas los templos sagrados (templo del sol y la luna), entre los dos el Aklla wasi o casa de las escogidas.

Sobre estas en el siglo XVII fue construida la actual iglesia "San Juan Bautista" que fue restaurado posteriormente.



Piedra del Sacrificio

Situado a un extremo de la plaza principal SE; bloque monolítico en forma de televisor. Utilizados en sacrificios diversos del incanato como: la fiesta del Inti Raymi, entronización de un nuevo inca, nacimiento del primogénito del inca, guerras y calamidades. Los sacrificios también eran llamados “Qapaq quchas” (grandes pecados). La actual ubicación no es correcta, según las crónicas originalmente la piedra del sacrificio estaba en el centro de la gran plaza inca.



Muralla Pachacútec

Construida a base de bloques monolíticos poligonales perfectamente ensambladas, muchas en forma celular y dispuestas en forma circular. Actualmente aparece cortada por la calle del mismo nombre.

Esta muralla circundaba el antiguo centro urbano inca.



Piedra del Vaticinio

Ubicada al este y 200 m. de la plaza principal, en el barrio de Alto Perú. Piedra que sobresale del suelo; en la parte superior se puede apreciar un pequeño pozo de donde sale una canaleta, que luego se divide en dos ramales, posteriormente forman cinco rombos que al final vuelven a juntarse terminando en un pequeño vertedero. En este lugar se vaticinaban el futuro del Imperio, el año agrícola y el futuro de una pareja, luego del Sirvinakuy (convivencia)



Intihuatana Rumi

Este importante vestigio arqueológico se encuentra ubicado en el Barrio de Alto Perú a 600 m. aprox. Al este de la ciudad, Intihuatana “dónde se amarra el sol” es un monolito de gran importancia en la sociedad incaica, porque fue utilizado como observatorio astronómico, donde los especialistas incas realizaban diferentes estudios entre ellos, se calculaba las estaciones del año, los movimientos del sol, los eclipses, los estados climáticos, entre otros.

Puytoq

Ésta es una pileta incaica que se halla en el barrio de Cruz Pata, situada a 2 cuadras al noreste de la plaza principal de la ciudad de Vilcas Huamán. “Puytoq”, es parte de la red incaica de distribución de agua, que se afirma procede de las lagunas de Atincucha y cuyo recorrido es por las alturas de San Juan de Chito.



Campanayuq Rumi

Está ubicado en el barrio de alto Perú a 600 m. de la plaza principal. Se trata de un centro ceremonial que presenta características Similares al templo Chavín de Huántar (Ancash), está compuesta por tres plataformas dispuestas en forma de “U” y al medio una plaza Hundida, las plataformas tienen 70 m x 50 m, y una altura de 5m están elaboradas en base de grandes bloques de piedra talladas y semitalladas, alguna de las cuales pesan más de 2 toneladas aprox. Además fue un núcleo de relaciones entre las culturas: Paracas, Cupisnique, Chavín y Waywaka.

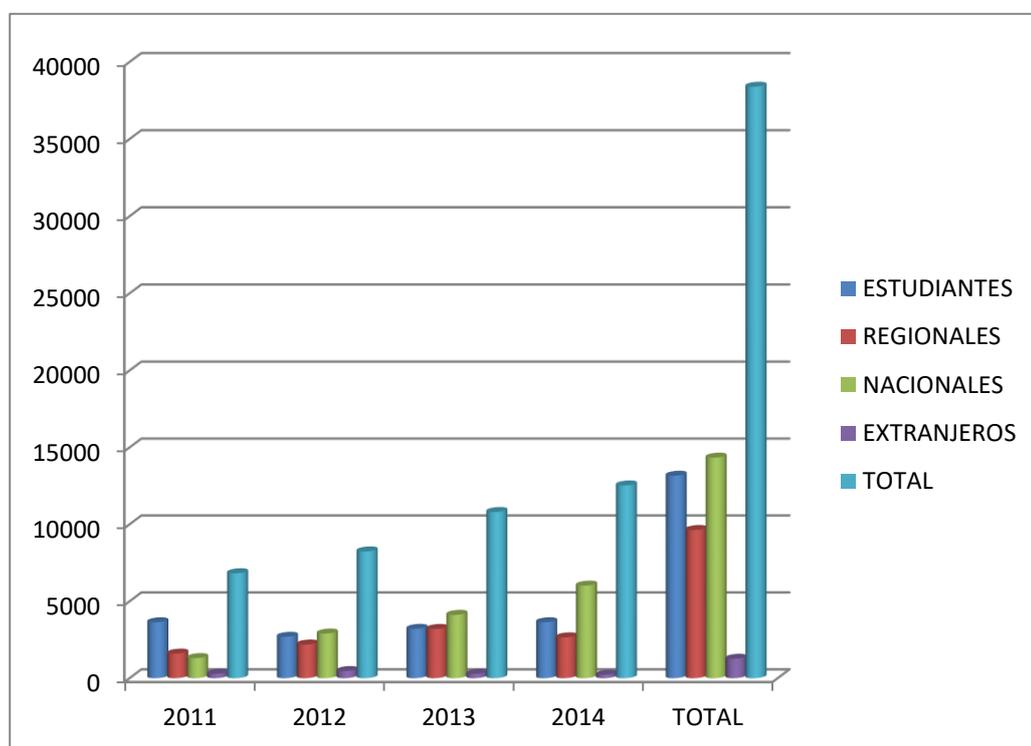
VISITA DE TURISTAS A LA CIUDAD DE VILCASHUAMÁN

TOTAL DE VISITANTES DURANTE LOS 4 AÑOS

Cuadro Nº 42

TURISTAS	ESTUDIANTES	REGIONALES	NACIONALES	EXTRANJEROS	TOTAL
2011	3633	1597	1304	287	6821
2012	2687	2186	2901	465	8239
2013	3205	3199	4114	283	10801
2014	3635	2652	6017	226	12530
TOTAL	13160	9634	14336	1261	38391

Fuente: MPVH 2016



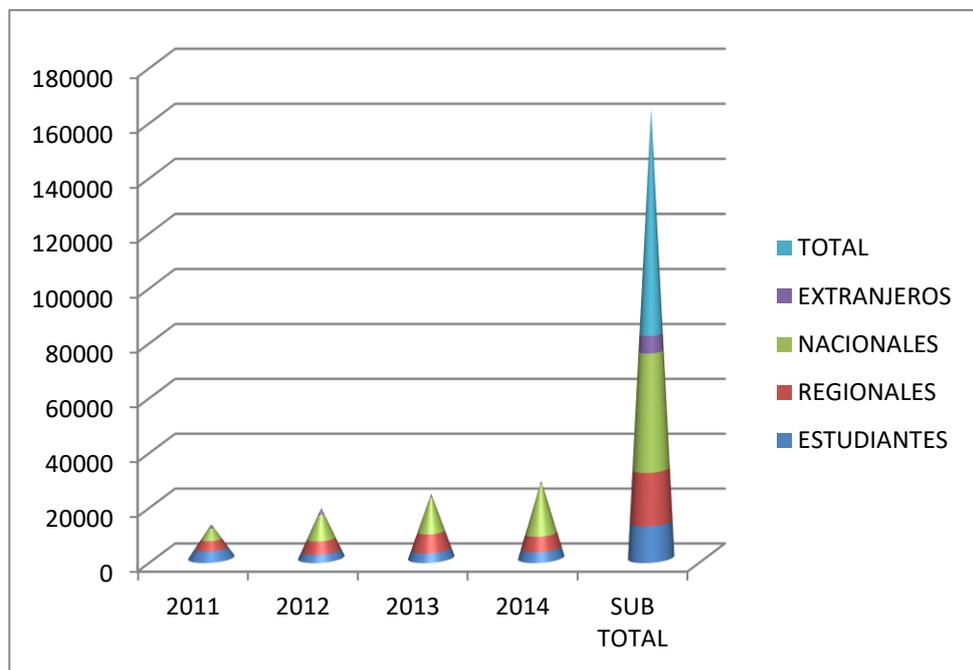
RECAUDACIÓN POR INGRESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE VILCAS HUAMÁN

TOTAL EN SOLES DEL INGRESO 2011 – 2014

Cuadro Nº 43

	2011	2012	2013	2014	SUB TOTAL
ESTUDIANTES	3633	2687	3205	3635	13160
REGIONALES	3194	4372	6398	5304	19268
NACIONALES	3912	8703	12342	18051	43008
EXTRANJEROS	1435	2325	1415	1130	6305
TOTAL					81741

Fuente: MPVH 2016



3.3.4. ESTRUCTURA FÍSICO ESPACIAL

3.3.4.1. Usos del suelo

La ciudad de Vilcas Huamán ocupa 77.44 Has en su ámbito urbano, ocupado por una población de 2954 Habitantes; presenta bajos niveles de ocupación. El uso predominante es el residencial seguido de otros usos (Equipamientos)

Cuadro N° 44 USOS DEL SUELO

USOS DEL SUELO		ÁREA (Has)	%
VIVIENDA	Zona Monumental	66.07	85.35
	Zona de Expansión		
EQUIPAMIENTO	EDUCACIÓN	2.12	
	SALUD	0.55	
	RECREACIÓN	0.67	
	OTROS USOS	6.00	
	SUB TOTAL	9.34	12.35
VIAS LOCALES		2.00	2.30
TOTAL		77.44	100.00

FUENTE: ELABORACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PDUVH

3.3.4.2. La Vivienda

A nivel local el tipo de material predominante en las paredes de las viviendas es el adobe. La altura predominante de la vivienda son construcciones de dos pisos y tres pisos. No existen los retiros, pues se construye tratando de ocupar todo el lote en la ciudad existen aproximadamente 1265 unidades de vivienda.

3.3.4.3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Educación

La ciudad de Vilcas Huamán cuenta con 2 centros educativos de Educación Inicial

a) Educación Inicial I.E.I. N° 431 – Alto Perú

Jardín de niños de Gestión Estatal con una población de 60 alumnos distribuidos en 04 aulas

b) Educación Inicial I.E.I. N° 023

Jardín de Niños de Gestión Estatal con una población de 164 Alumnos, distribuido en 06 aulas.

La suma de alumnos de los 2 Centros Educativos nos da un total de 164, con una demanda de 133 alumnos de acuerdo a lo normativo nos proporciona un Superavit de 31 alumnos y 06 aulas.



c) Educación Primaria I.E N° 38142 - Inca Pachacutec

Centro de Educación Primaria, de gestión estatal, con una población estudiantil de 229 alumnos distribuidos en 14 aulas,



d) Educación Primaria I.E N° 39012 – Micaela Bastidas

Centro Educativo de Gestión Estatal, con una población estudiantil de 25 alumnos, distribuidos en 14 aulas. La demanda de alumnos en la ciudad de Vilcas Huamán para la educación Primaria de acuerdo a lo normativo es de 479 alumnos entre los 06 y 11 años, lo que evidencia un superávit de 02 alumnos y de 16 aulas.



e) Educación Secundaria C.E. Juan Clímaco Gutiérrez

Colegio de gestión estatal con una población estudiantil de 125 alumnos, distribuidos en 05 aulas. La infraestructura en estado ruinoso.

f) Educación Secundaria C.E. General Córdova

Colegio de Gestión Estatal con una población estudiantil de 435 alumnos distribuidos en 20 aulas. Ante lo normativo existe un superávit de 16 aulas y 194 alumnos. La infraestructura educativa se encuentra en buen estado de conservación.



Cuadro N° 45: VILCAS HUAMÁN
DÉFICIT DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO 2014

NORMATIVO			EXISTENTE				DÉFICIT /SUPERAVIT				
NIVEL	ALUMNOS	AULAS	ALUMNOS MATRICULADOS	%	AULAS ABS	%	ALUMNOS	%	AULAS	%	
			ABS		AULAS		ABS				
INIC.	133	4	164	123	10	250	16	+31	+23	+6	+150
PRIM.	479	12	481	100	28	233	17	+2	00	+16	+233
SEC.	366	9	560	153	25	278	22	+194	+53	+16	+178

FUENTE: UGEL VILCAS HUAMÁN
ELABORACIÓN: EQUIPO TÉCNICO DE PDUVH

Índice Normativo Inicial 4.5% de la Pob. Total
Primaria: 16.2% de la Pob. Total
Secundaria: 12.4% de la Pob. Total

g) Educación Superior No Universitario

La ciudad de Vilcas Huamán cuenta con un Instituto Superior Tecnológico Público, que cuenta con 06 aulas, 03 en uso y 03 libres, la infraestructura de material noble se encuentra en buen estado de conservación, el área del terreno tiene aproximadamente 1 Ha.



**Cuadro N° 46:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “SAN JUAN”**

ISTP	N° ALUMNOS	AULAS	ESPECIALIDADES
1	55	03	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
TOTAL	55	03	01 ESPECIALIDADES

FUENTE: ELABORACIÓN EQUIPO TÉCNICO

3.3.4.4. Salud

Centro de Salud

En el Centro de Salud de la Microred Vilcas Huamán el personal se encuentra conformado por 3 médicos, 7 obstetras, 7 enfermeras, 3 odontólogos, 12 técnicos en enfermería, 5 laboratoristas y 2 digitadores, quienes brindan los servicios de enfermería, obstetricia, medicina general, odontología, patología clínica (laboratorio clínico), consulta externa y hospitalización.

Infraestructura y Equipamiento

En cuanto a la infraestructura no cuentan con los consultorios adecuados, equipamiento, mobiliario, medicamentos y camas. La categoría de establecimiento sólo permite un internamiento eventual y en casos de especial riesgo, es necesario trasladarse hasta la ciudad de Huamanga para acceder a un servicio especializado y atención adecuada.

El centro de salud tiene un área de 0.53 Ha. Aproximadamente



3.3.4.5. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

Transporte

La demanda de transporte público de pasajeros a nivel interprovincial, está cubierto por el servicio de camionetas rurales y autos de empresas privadas y el transporte a nivel regional está cubierto por las siguientes empresas.



EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE CIRCULAN EN LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN

- Transportes Turísticos Rey Bus un carro una vez a la semana
- Expreso los Libertadores, un carro una vez a la semana.
- Expreso trasandino, un carro tres veces a la semana.
- Empresa Intiwatana , nueve carros autorización por transportes de Ayacucho – Combis.
- Empresa Los Incas 10 Carros – Combis.
- Empresa Pachacutec 11 Carros – Combis.
- Empresa Turismo Vilcas Huamán, 08 carros – Minivan.
- Transporte Naylea Autos M1, 18 carros Informales.
- Transporte Virgen del Carmen, 18 carros Informales.

Comercio

En Vilcas Huamán, existe un mercado de Abasto en el que, con la participación de 82 puestos de ventas aproximadamente, se expenden productos de pan llevar, frutas, víveres.



Electrificación

En Vilcas Huamán la electrificación proviene de sistemas interconectados por la Central Hidroeléctrica del Mantaro, (Electrocentro)

**Cuadro N° 47: VILCAS HUAMÁN
DÉFICIT DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

ETAPA	POBLACIÓN A SERVIR		EXISTENTE		DÉFICIT	
	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%
Vilcas Huamán	1265	100	1100	87	165	13
TOTAL	1265	100	1100	87	165	13

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PDUVH

3.3.4.6. EVALUACIÓN AMBIENTAL

Agua

El servicio de agua para el consumo humano proviene de dos pequeños reservorios lo que es entubada e insuficiente y carece de las condiciones adecuadas de saneamiento y potabilización, así como de organización, y capacitación para el manejo y tratamiento adecuado de las instalaciones.



**Cuadro N° 48: VILCAS HUAMÁN
DÉFICIT DE SERVICIO DE AGUA POTABLE**

ETAPA	POBLACIÓN A SERVIR		EXISTENTE		DÉFICIT	
	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%
Vilcas Huamán	1265	100	1050	83	215	17
TOTAL	1265	100	1050	83	215	17

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PDUVH

Desagüe

Vilcas Huamán cuenta con el sistema o redes del servicio de alcantarillado en las viviendas que da a las vías pavimentadas, algunas viviendas cuentan con letrinas y pozo séptico, en las zonas periféricas de la ciudad los habitantes realizan sus necesidades a campo abierto, trayendo como consecuencia la contaminación del medio ambiente.

**Cuadro N° 49: VILCAS HUAMÁN
DÉFICIT DE SERVICIO DE DESAGÜE**

ETAPA	POBLACIÓN A SERVIR		EXISTENTE		DÉFICIT	
	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%	CONEXIONES N° VIVIENDAS	%
Vilcas Huamán	1265	100	900	71	365	29
TOTAL	1265	100	900	71	365	29

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PDUVH

Residuos Sólidos

La Municipalidad Provincial, ha implementado el recojo de basura y limpieza pública, con la participación de 15 obreros y un compactador, no tienen relleno sanitario, la disposición final lo realizan en un botadero ubicado a 5 km. De la ciudad en el lugar denominado Paqchapampa. Se ha previsto la ubicación final de los residuos sólidos en los terrenos de la comunidad de San Juan de Chito Aynanqasa a 12 km. De la ciudad de Vilcas Huamán.

De acuerdo al estudio elaborado por la Municipalidad se tiene la siguiente generación de residuos sólidos.



Generación per cápita (GPC) de los residuos sólidos domiciliarios.

A continuación se presenta la generación per cápita de los residuos sólidos domiciliarios del centro urbano del distrito de Vilcas Huamán.

La generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios de la zona urbana del distrito de Vilcas Huamán es de 0.45 kg/hab/día

Y ha sido determinado considerado el promedio ponderado de los resultados validados de generación per cápita de los 7 días considerados durante el estudio. Es este caso se trabajó con 72 muestras de vivienda, en la zona urbana del distrito de Vilcas Huamán.

**CUADRO N° 50
CÁLCULO DE GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS**

Zona	Población 2015	GPC (KG/HABITANTE/DÍA)
Vilcas Huamán	8369.00	0.45

Proyección de la generación total de residuos sólidos domiciliarios.

A continuación se presenta la proyección de la generación total de residuos sólidos domiciliarios, el cual asciende a 3.77 Ton/día

**CUADRO N°51
GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (KG / DIA)**

Zona	GPC (Kg/Habitante/Día)	Población 2015	Geenración RS domiciliarios kg/día	Generación Ton/día
Vilcas Huamán	0.45	8369	3766.05	3.77

3.3.4.7. Áreas verdes y Recreación

a) Recreación Pasiva

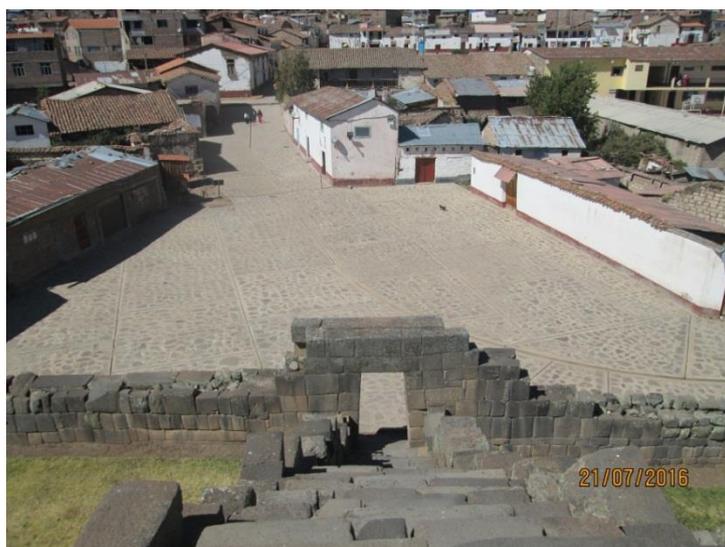
La ciudad de Vilcas Huamán tiene una plaza Pachacutec de 4110 M2, para recreación pasiva, área que es utilizado para actividades cívicas y folklóricas, debiendo proporcionarse nuevas áreas para estas actividades. El déficit de áreas de recreación pasiva.



PLAZA PACHACUTEC

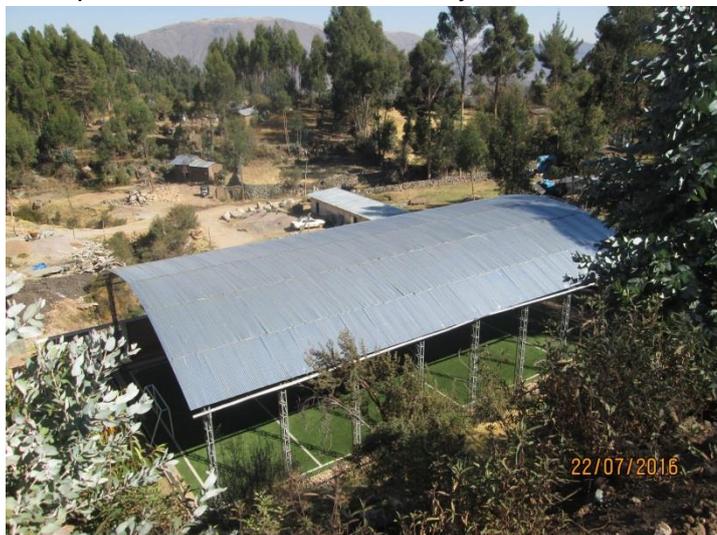
Plazoletas

- Plazoleta Cusy Cancha
- Plazoleta Inti Cancha
- Plazoleta Killa Cancha
- Plazoleta Ima Sumaq



b) Recreación activa

Para las actividades deportivas se cuenta con 4 losas deportivas de 3,678.13 m² y de 02 estadios cuya área



aproximada total es de 1,6034.24 m².

Se tiene un superávit de 3, 758. 39 m².

Cuadro N° 52: RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA

Población (Hab)	Recreación Pasiva			Población (Hab)	Recreación Activa		
	Área (m ²)				Área (m ²)		
100%	Normativo (1)	Existente (2)	Déficit	% (3)	Normativo	Existente	Superávit
2951	5902 m ²	6729.52	827.52	2066	7436.52	3678.13	+3758.39

1. El Área de parques y plazuelas normativamente se considera 2 m²/ hab del 100% de la población urbana total.
2. Están consideradas: Parques, plazuelas.
3. Se ha tomado el 70% de la población total para el cálculo de áreas deportivas
4. El área deportiva normativamente se considera 3.6 m²/hab. del 70% de la población urbana total

FUENTE: Manual para elaboración de planes de desarrollo urbano del MVCS

EQUIPAMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN

CUADRO N° 53 EQUIPAMIENTO DE ABASTO – REQUERIMIENTO ACTUAL CIUDAD DE VILCAS HUAMÁN

TIPO	POBLACIÓN 2016	NORMATIVO			EXISTENTE			DEFICIT ACTUAL		
		N° PUESTOS	N° LOCALES	AREA Has	N° PUESTOS	N° LOCALES	AREA Has	N° PUESTOS	N° LOCALES	AREA Has
MINORISTAS Mercado N° 01	2954	601	1	1	82	1	3800	+12	-	-6200
Ambulantes		Existen 35 Ambientes entre rodantes y fijos								
Feria Dominical		Existen 50 comerciantes todos los Martes								

INDICE

N° DE PUESTOS	
1000 hab.	Mercado
20	500

DE LAS ÁREAS	
X PUESTO	X MERCADO
24.0 m2	1.0 Hás

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCAS HUAMÁN

ELABORACIÓN: EQUIPO TÉCNICO

SALUD CUADRO N° 54

COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE SALUD DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN

TIPO	NORMATIVO		EXISTENTE			DEFICIT		
	N° LOCALES	N° Camas	N° LOCALES	N° CAMAS	%	N° LOCALES	N° CAMAS	%
MINISTERIO DE SALUD	1	4	1	8	-	-	+4	50%
HOSPITAL	-	-	-	-	-			
TOTAL	-	-	-	-	-			
Salud	Solo atiende población asegurada Unidad Básica de Atención Primaria Atenderá solo Consultorios externos, atención ambulatoria No cuenta con camas de Hospitalización							

Hospitales 2 camas/1000 hab. Población proyectada al 2016 Distrito de Vilcas Huaman: 8377 habitantes
Puestos de Salud 4 camas / local
Xxxx 1 local / 30,000 hab.

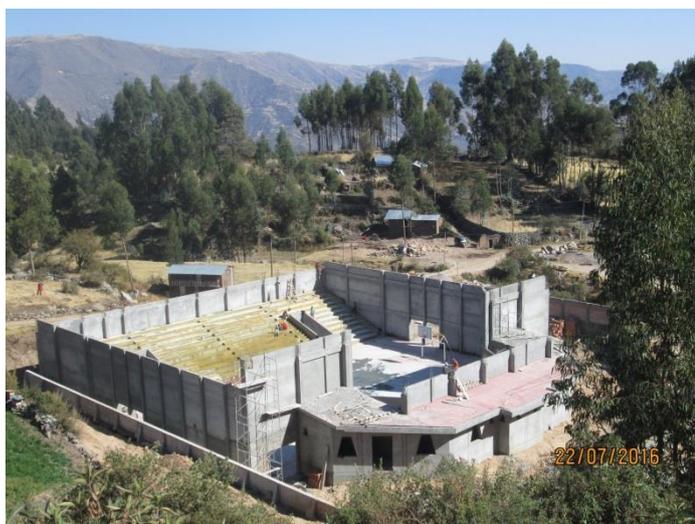
Centro de Salud Vilcas Huamán

Essalud Vilcas Huamán

ELABORACIÓN: EQUIPO TÉCNICO

EQUIPAMIENTOS URBANOS OTROS USOS

Coliseo Cerrado: Equipamiento Urbano que a la fecha se encuentra en construcción, infraestructura de usos múltiples (basquet, voley, presentaciones folklóricas, etc.) que servirá para satisfacer las necesidades de toda la provincia de Vilcas Huamán.



ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO

Municipalidad Distrital de Vilcas Huamán



Ministerio Público



UGEL Vilcas Huamán



MOBILIARIO URBANO



El mobiliario urbano se encuentra adyacente a los parques y vías locales de la ciudad de Vilcas Huamán, se vio que falta el mantenimiento y reposición de los mismos

3.4 DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN URBANA

Experiencia Municipal en la Gestión de Desarrollo Urbano

La Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, cuenta con la experiencia y las herramientas necesarias para el Control Urbano, así podemos encontrar dentro de la entidad documentos de ayuda como el TUPA.

Durante el proceso de diagnóstico, se encontró documentos que favorecen la Gestión Urbana, que en términos de desarrollo son herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del presente Plan de Desarrollo Urbano.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, como documento que contiene los requisitos, costos y plazos, para la expedición de documentos como: Licencia de Obra Modalidad A, Licencia de Obra Modalidad B, Licencia de Obra Modalidad C y D (con comisión técnica), Licencia de Obra Modalidad C (con revisores urbanos), y otros que son expresados en flujogramas de aplicación obligatoria por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

El objetivo del MAPRO, es establecer un estándar de atención al público mediante la adecuada simplificación del tiempo y requisitos de cada procedimiento administrativo determinada en base al proceso de Simplificación Administrativa, esta elimina barreras burocráticas innecesarias en la gestión pública, tiene como sustento legal las siguientes normas legales:

DECRETO SUPREMO N° 007-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 228-2010-PCM, Aprueban Plan Nacional de Simplificación Administrativa.

El proceso de Desarrollo Urbano como competencia Municipal, va articulado con el Desarrollo Económico Local, los que menciona como competencias en la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo, que en sus artículos menciona:

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

Art. 36: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.

Art. 73.- MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia.

Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica.

Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende:

- (a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.

Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.

- (b) Promover permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.
- (c) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.
- (d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente.

Cuando se trate del caso de municipalidades conurbadas, los servicios públicos locales que por sus características sirven al conjunto de la aglomeración urbana, deberán contar con mecanismos de coordinación en el ámbito de la planificación y prestación de dichos servicios entre las municipalidades vinculadas, de modo que se asegure la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos y una adecuada provisión a los vecinos. Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

1. Organización del espacio físico - Uso del suelo

- 1.1. Zonificación.
- 1.2. Catastro urbano y rural.
- 1.3. Habilitación urbana.
- 1.4. Saneamiento físico legal de asentamientos humanos.
- 1.5. Acondicionamiento territorial.
- 1.6. Renovación urbana.
- 1.7. Infraestructura urbana o rural básica.
- 1.8. Vialidad.
- 1.9. Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.

Art. 86: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:
 - 1.1. Diseñar un plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción.
 - 1.2. Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de su jurisdicción, sin obviar las normas técnicas de seguridad.
 - 1.3. Mantener un registro de las empresas que operan en su jurisdicción y cuentan con licencia municipal de funcionamiento, definitiva o provisional, consignando expresamente el cumplimiento o incumplimiento de las normas técnicas de seguridad.
 - 1.4. Concertar con el sector público y el privado la elaboración y ejecución de programas de apoyo al desarrollo económico local sostenible en su espacio territorial.
2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales:
 - 2.1. Organizar, en coordinación con el respectivo gobierno regional y las municipalidades distritales de su jurisdicción, instancias de coordinación para promover el desarrollo económico local; aprovechando las ventajas comparativas de los corredores productivos, eco turísticos y de biodiversidad.
 - 2.2. Realizar campañas conjuntas para facilitar la formalización de las micro y pequeñas empresas de su circunscripción territorial con criterios homogéneos y de simplificación administrativa.
 - 2.3. Elaborar junto con las instancias correspondientes, evaluaciones de impacto de los programas y proyectos de desarrollo económico local.
 - 2.4. Promover, en coordinación con el gobierno regional, agresivas políticas orientadas a generar productividad y competitividad en las zonas urbanas y rurales, así como la elaboración de mapas provinciales sobre potenciales riquezas, con el propósito de generar puestos de trabajo y desanimar la migración.
 - 2.5. En los municipios rurales, concertar con las comunidades campesinas.
 - 2.6. Articular las zonas rurales con las urbanas, fortaleciendo así la economía regional.

Art. 89.- DESTINO DE SUELOS URBANOS

Las tierras que son susceptibles de convertirse en urbanas solamente pueden destinarse a los fines previstos en la zonificación aprobada por la municipalidad provincial, los planes reguladores y el Reglamento Nacional de Construcciones. Todo proyecto de urbanización, transferencia o cesión de uso, para cualquier fin de terrenos urbanos y suburbanos se someterá necesariamente a la aprobación municipal.

- **Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos**

Principio de celeridad.- Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ello releve a las autoridades del respeto al debido procedimiento o vulnere el ordenamiento.

Principio de simplicidad.- Los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.

Además este proporciona a la Alta Dirección un instrumento descriptivo y de sistematización normativa que contribuya al logro de una gestión ágil, moderna y eficiente.

Administración de Recursos Internos

Personal

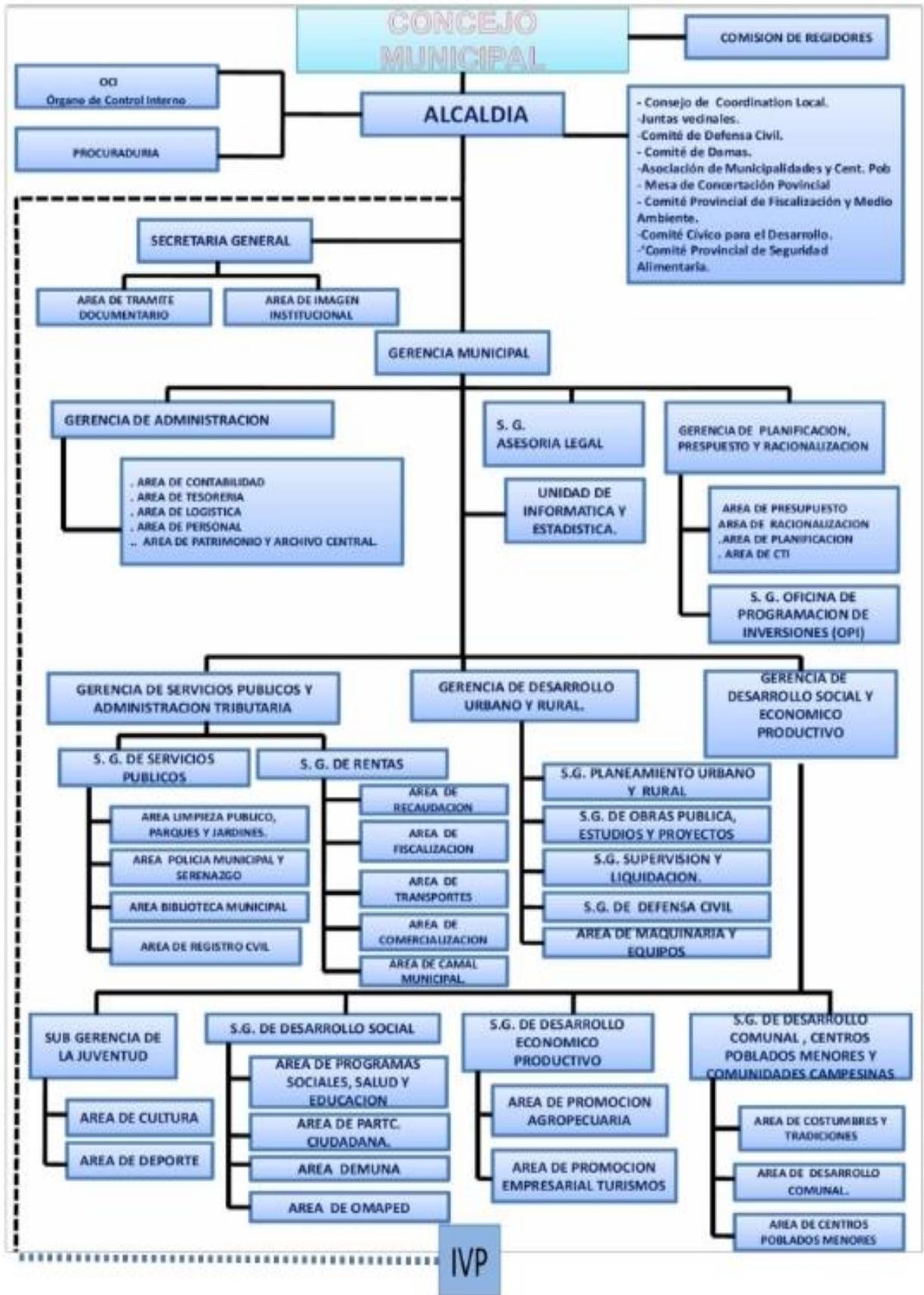
El personal de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, está organizado bajo los documentos de gestión siguientes:

- Reglamento de Organización y Funciones – ROF.
- Manual de Organización y Funciones – MOF.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.
- Cuadro de Asignación de Personal – CAP.

Que de acuerdo a estructura asumen una función normativa para los procedimientos administrativos que van a realizar los administrados en la municipalidad.

CUADRO N° 44

RESUMEN DEL PERSONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN al 31-12-2016		
N°	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
01	Personal Nombrado bajo el Régimen del D.Leg. 276	26
02	Personal Contratado a plazo indeterminado bajo el régimen del D.Leg. 276	11
03	Personal Contratado a plazo indeterminado bajo el régimen del D.Leg. 728	01
04	Personal Contratado a plazo determinado bajo el régimen del D. Leg. 1017 CAS	06
05	Funcionario designado bajo el régimen del D.Leg. 276	03
06	Personal contratado por Locación de Servicios en las diferentes Unidades Orgánicas	28
07	Policía Municipal e Inspector de Transportes	30
TOTAL		105



3.5 SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO URBANO

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

DEL MARCO REGIONAL

- La inversión pública ejecutada el 2015 en los tres niveles de gobierno fue S/. 119,823,387.00 Soles.
- La provincia de Vilcas Huamán está ubicada en el extremo centro este del departamento de Ayacucho, entre las coordenadas 13° 31' 40" 13° 51' 39" de Latitud Sur y 73° 45' 24" y 73° 59' 51" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Limita:

Por el Este : con la prov. de Chincheros (Dpto. Apurímac).

Por el Oeste : con las prov. de Víctor Fajardo, Cangallo y Huamanga.

Por el Norte : con la prov. de Huamanga.

Por el Sur : con la prov. de Sucre y Andahuaylas (Dpto. Apurímac).

La capital de la provincia es la villa de Vilcas Huamán y se encuentra a 115 km de la ciudad capital del departamento de Ayacucho.

La situación actual de los límites de la Prov. de Vilcas Huamán en cuanto a los límites se encuentra no cartografiado

DIAGNOSTICO URBANO SOCIO- DEMOGRAFICO

La población de Vilcas Huamán al año 2007 fue de 8,300 habitantes con una tasa de crecimiento 1.3%, al año 2015 proyectado por el INEI es de 8,369 y proyectado al 2026 es de 8,462 Habitantes

ECONOMICO PRODUCTIVO

- Las actividades agrícolas y pecuarias en la provincia de Vilcas Huamán, continúan siendo las principales fuentes de empleo, ingresos y alimentos para la mayoría de familias
- El turismo es de las actividades económicas aglutinadoras y dinamizadoras del desarrollo del Prov. de Vilcas Huamán, sin embargo se requiere la priorización del mantenimiento, restauración y puesta en valor del mismo
- Los distritos que tienen mayor área de los suelos para uso agrícola son Vilcas Huamán, Vischongo, Huambalpa y Concepción. La suma de dichas áreas (14,936 Has), representan el 74% del total provincial.

DEL ASPECTO FISICO ESPACIAL DEL AMBITO URBANO Y RURAL

VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO

De las 7,010 viviendas censadas en 2007, sólo el 27.0% cuenta con red pública de abastecimiento de agua dentro de la vivienda, el 7.2% cuenta con red pública de desagüe dentro de la vivienda y el 18.7% con alumbrado eléctrico.

SALUD

La prestación de los servicios de salud en la provincia, está a cargo del personal del sistema de prestaciones del MINSA y de EsSalud. La infraestructura inadecuada y des implementada de los EE. SS. -con los recursos materiales, económicos, humanos y logísticos necesarios y adecuados-, la dispersión de la población, las distancias y dificultades de acceso, limitan la cobertura, calidad y oportunidad de las atenciones e intervenciones.

La oferta de servicios del sector salud está orientada, mayormente, a desarrollar actividades recuperativas, y no para actividades preventivas

SEGUROS

Los resultados del Censo del año 2007, muestran que en la provincia, el 53,3% de la población cuenta con seguro de salud, el 46.0% está afiliado al Seguro Integral de Salud del MINSA y el 6.4% a EsSalud.

EDUCACION

La población matriculada el año 2009, en los diferentes niveles y modalidades educativas fue de 8,124 alumnos, de los cuales el 94.0% corresponde a la modalidad escolarizada y el 6.0% a la no escolarizada. En la primera modalidad. Los alumnos matriculados en el nivel primario de menores representa el 59.7% y los del nivel secundario de menores el 27.8%.

- La educación superior tecnológica es impartida en una sola Institución Educativa que cuenta con 55 alumnos
- Existe déficit de atención de la demanda educativa de nivel inicial en el área rural
- Inexistencia de laboratorios, centros de cómputo, auditorios, bibliotecas, campos deportivos y recreativos adecuados.
- Inexistencia de grados completos en algunas I.E., truncan la continuidad en niveles mayores

CARACTERIZACION URBANA

- Vilcashuamán presenta una trama urbana de forma poligonal (retícula ortogonal), se inicia desde la plaza Pachacútec, Templo del Sol y Ushno, extendiéndose hacia las tierras en producción y áreas libres aledañas, en función a la decisión de ocupación de los pobladores
- La ciudad actualmente está conformado por siete barrios reconocido por la Municipalidad Provincial de Vilcashuamán: alto Perú, Cinco Esquinas, Cruz Pata, Huachahuaccana, Huancapuquio, Uchuyplaza y Viscachayoc. Los límites y lotización de los barrios no están definidos, y no cuentan con el saneamiento legal y título de propiedad.
- Existen tres tipos de vivienda: de material rustica de 1 y 2 pisos, semi modernas de 1 y 2 pisos con material rustico y noble, y las edificaciones modernas de material noble de 2 y 3 pisos.
- La zona monumental conformada por las estructuras del Templo del Sol, el Ushno y la Kallanca y el Muro Pachacútec, la Plaza Pachacútec, el Parque Kusi Kancha, la Plazuela Inti Kancha y Killa Kancha y las áreas libres representa para la zona urbana el espacio público.
- El centro poblado de Vilcas Huamán cuenta con servicios de transporte de pasajeros y de carga, que se realiza a través de agencias de transporte. El servicios interprovincial tiene como ruta Vilcas Huamán – Ayacucho – Lima. Los días martes llega y salen microbuses o vehículos de tipo D-500 de las empresas de transporte “Molina”, “Libertadores” y “Rey Buss”, etc.

DELIMITACION DE LAS ZONA MONUMENTAL ZONA NUCLEAR Y ZONA INTERMEDIA

- El Ambiente Urbano Monumental del Poblado Histórico de Vilcas Huamán está inscrito dentro de los límites de las siguientes calles: ir. Killa Kuyay, Av. Inca Pachacutec, Av. Los Incas, Av. Vilcas Raymi, ir. Los Andes, una cuadra de Av. El Sol, a la derecha hasta el canal de riego, el canal de riego, Av. Yaku Raquina, el perímetro del antiguo cementerio hasta Av. Los Incas para terminar en la ir. Amaru Inca Yupanqui.

ZONA INTERMEDIA

Límites

Está comprendido entre el ambiente urbano monumental y los siguientes límites: canal de riego, Jr. Anahuarque, Av. Tahuantisuyu, Jr. Cusi Ayllu, Av. Qapaq Ñan, una línea perpendicular a Av. Qapaq Ñan hasta la línea paralela a 150 metros de Av. Qapaq Nan Av. Los Incas, Av. Qapaq Nan, la carretera, Av. Amaru Inca Yupanqui hasta la prolongación de Los Incas, a 20 metros del perímetro norte del Ushnu y del antiguo cementerio, Av. Yaku Raquina, la línea del canal de riego hasta la cuadra paralela a Musuq Killa al sur.

LUGARES ARQUEOLÓGICOS DE LA ZONA DE VILCASHUAMÁN

Gran Plaza, Ushno, Palacio del Inca, Tupuna Rumi, Templo del Sol y la Luna , Piedra del Sacrificio, Muralla Pachacútec, Piedra del Vaticinio, Intihuatana Rumi, Puytoq y Campanayuq Rumi

ESTRUCTURA FISICO ESPACIAL

USOS DEL SUELO

Vivienda (incluye zona monumental 66.07 Has, equipamientos 9.34 Has, Vías locales 2.00 Has, lo que hace un total de 77 Has)

INFRAESTRUCTURA SOCIAL EDUCACION INICIAL

La suma de alumnos de los 2 Centros Educativos nos da un total de 164, con una demanda de 133 alumnos de acuerdo a lo normativo nos proporciona un Superavit de 31 alumnos y 06 aulas.

EDUCACION PRIMARIA

La demanda de alumnos en la ciudad de Vilcas Huamán para la educación Primaria de acuerdo a lo normativo es de 479 alumnos entre los 06 y 11 años, lo que evidencia un superávit de 02 alumnos y de 16 aulas.

EDUCACION SECUNDARIA

Ante lo normativo existe un superávit de 16 aulas y 194 alumnos. La infraestructura educativa se encuentra en buen estado de conservación.

EVALUCION AMBIENTAL

- En el servicio de agua potable existen 1,050 conexiones que representan el 83% del total, existiendo un déficit del 17%.
- En el servicio del Desagüe, existen 900 conexiones que representa el 71 % del total, existiendo un déficit del 29%.
- Residuos sólidos: En el distrito se generan 3.77 toneladas por día.
- En recreación pasiva existe un déficit de 827.52 M2 de terreno
- En recreación activa existe un déficit de 3758.39 M2 de terreno

DIAGNOSTICO DE LA GESTION URBANA

La municipalidad provincial de Vilcas Huamán, no ha implementado hasta la fecha el plan de desarrollo urbano 2005- 2015, lo que ha traído como consecuencia el crecimiento desordenado de la ciudad.

El instituto Nacional de Cultura, no fiscaliza ni controla las edificaciones clandestinas que se construyen al margen del reglamento para la zona monumental de la ciudad de Vilcas Huamán.

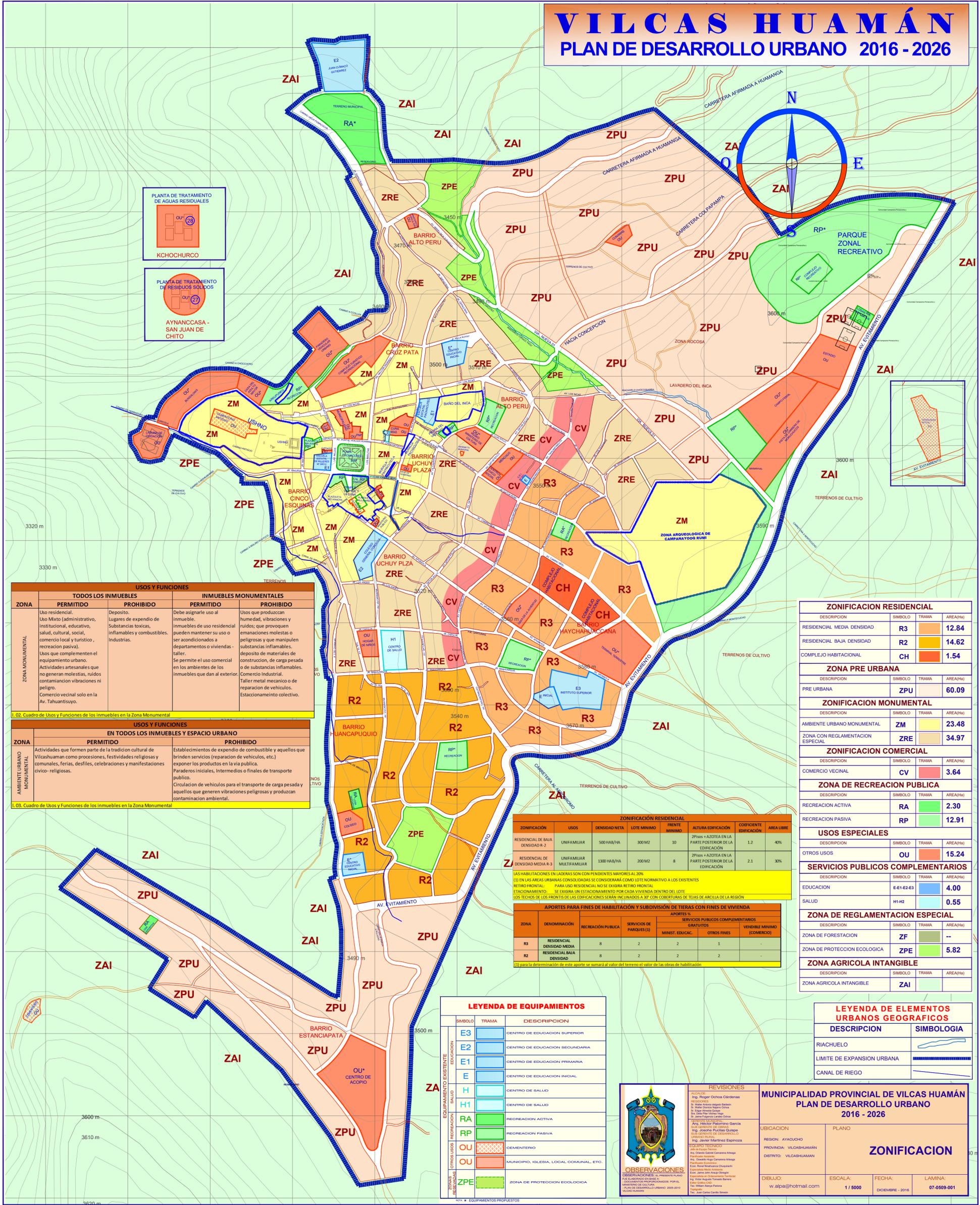
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN



**PLAN DE DESARROLLO URBANO DE
VILCAS HUAMÁN
2016 – 2026
PLANOS**

VILCAS HUAMÁN

PLAN DE DESARROLLO URBANO 2016 - 2026



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
KCHOCHURCO

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
AYNANCCASA - SAN JUAN DE CHITO



USOS Y FUNCIONES				
ZONA	TODOS LOS INMUEBLES		INMUEBLES MONUMENTALES	
	PERMITIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
ZONA MONUMENTAL	Uso residencial. Uso Mixto (administrativo, institucional, educativo, salud, cultural, social, comercio local y turístico, recreación pasiva). Usos que complementen el equipamiento urbano. Actividades artesanales que no generen molestias, ruidos, contaminación vibraciones ni peligro. Comercio vecinal solo en la Av. Tahuantisuyo.	Deposito. Lugares de expendio de Substancias tóxicas, inflamables y combustibles. Industrias.	Debe asignarle uso al inmueble. Inmuebles de uso residencial pueden mantener su uso o ser acondicionados a departamentos o viviendas-taller. Se permite el uso comercial en los ambientes de los inmuebles que dan al exterior.	Usos que produzcan humedad, vibraciones y ruidos; que provoquen emanaciones molestas o peligrosas y que manipulen sustancias inflamables. deposito de materiales de construcción, de carga pesada y de sustancias inflamables. Comercio Industrial. Taller metal mecánico o de reparación de vehículos. Estacionamiento colectivo.

USOS Y FUNCIONES			
ZONA	EN TODOS LOS INMUEBLES Y ESPACIO URBANO		
	PERMITIDO	PROHIBIDO	
AMBIENTE URBANO MONUMENTAL	Actividades que formen parte de la tradición cultural de Vilcas Huamán como procesiones, festividades religiosas y comunales, ferias, desfiles, celebraciones y manifestaciones cívico-religiosas.	Establecimientos de expendio de combustible y aquellos que brinden servicios (reparación de vehículos, etc) exponer los productos en la vía pública. Paraderos iniciales, intermedios o finales de transporte público. Circulación de vehículos para el transporte de carga pesada y aquellos que generen vibraciones peligrosas y produzcan contaminación ambiental.	

ZONIFICACION RESIDENCIAL			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	R3		12.84
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	R2		14.62
COMPLEJO HABITACIONAL	CH		1.54

ZONA PRE URBANA			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
PRE URBANA	ZPU		60.09

ZONIFICACION MONUMENTAL			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
AMBIENTE URBANO MONUMENTAL	ZM		23.48
ZONA CON REGLAMENTACION ESPECIAL	ZRE		34.97

ZONIFICACION COMERCIAL			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
COMERCIO VECINAL	CV		3.64

ZONA DE RECREACION PUBLICA			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
RECREACION ACTIVA	RA		2.30
RECREACION PASIVA	RP		12.91

USOS ESPECIALES			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
OTROS USOS	OU		15.24

SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
EDUCACION	E-E1-E2-E3		4.00
SALUD	H1-H2		0.55

ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
ZONA DE FORESTACION	ZF		--
ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA	ZPE		5.82

ZONA AGRICOLA INTANGIBLE			
DESCRIPCION	SIMBOLO	TRAMA	AREA(Ha)
ZONA AGRICOLA INTANGIBLE	ZAI		

ZONIFICACION RESIDENCIAL						
ZONIFICACION	USOS	DENSIDAD NETA	LOTE MINIMO	PRENTE MINIMO	ALTURA EDIFICACION	COEFICIENTE EDIFICACION
RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD R-2	UNIFAMILIAR	500 HAB/HA	300M2	10	27m00 + AZOTEA EN LA PARTE POSTERIOR DE LA EDIFICACION	1.2
RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R-3	UNIFAMILIAR MULTIFAMILIAR	1300 HAB/HA	200M2	8	27m00 + AZOTEA EN LA PARTE POSTERIOR DE LA EDIFICACION	2.1

LAS HABILITACIONES EN LADERAS SON CON PENDIENTES MAYORES AL 20%
(1) EN LAS AREAS URBANAS CONSOLIDADAS SE CONSIDERARÁ COMO LOTE NORMATIVO A LOS EXISTENTES
(2) EN LOS FRONTERALES PARA USO RESIDENCIAL NO SE CONSIDERA RETIRO FRONTAL
(3) SE EXIGIRÁ UNA ESTACIONAMIENTO POR CADA VIVIENDA DENTRO DEL LOTE
LOS TECHOS DE LOS FRONTERALES DE LAS EDIFICACIONES SERÁN INCLINADOS A 30° CON COBERTURAS DE TEJAS DE ARCILLA DE LA REGION

APORTES PARA FINES DE HABILITACION Y SUBDIVISION DE TIERRAS CON FINES DE VIVIENDA						
ZONA	DENOMINACION	RECREACION PUBLICA	SERVICIOS DE PARQUES (1)	SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS		
				MINIST. EDUCAC.	OTROS FINES	VENIBLE MINIMO (COMERCIO)
R3	RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	8	2	2	1	
R2	RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	8	2	2	2	

(1) para la determinación de este aporte se sumará al valor del terreno el valor de las obras de habitación

LEYENDA DE EQUIPAMIENTOS		
SIMBOLO	TRAMA	DESCRIPCION
E3		CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR
E2		CENTRO DE EDUCACION SECUNDARIA
E1		CENTRO DE EDUCACION PRIMARIA
E		CENTRO DE EDUCACION INICIAL
H		CENTRO DE SALUD
H1		CENTRO DE SALUD
RA		RECREACION ACTIVA
RP		RECREACION PASIVA
OU		CENETARIO
OU*		MUNICIPIO, IGLESIA, LOCAL COMUNAL, ETC.
ZPE		ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA

● EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS

LEYENDA DE ELEMENTOS URBANOS GEOGRAFICOS	
DESCRIPCION	SIMBOLOGIA
RIACHUELO	
LIMITE DE EXPANSION URBANA	
CANAL DE RIEGO	

REVISIONES

ALCALDE: Ing. Roger Ochoa Cárdenas
REGIDOR: Dr. Walter Antonio Aguilar Salazar, Dr. Daniel Osorio Ballesteros, Dr. José María Villalba López, Dr. Juan Francisco Sánchez Ochoa

PREPAREDOR: Arq. Miguel Ángel García
DISEÑADOR: Ing. José Puente Quiroga
DISEÑADOR: Ing. Javier Martínez Espinoza

EQUIPO TECNICO
Arq. Orlando Galán Caceres Araya
Arq. Daniel Ángel Caceres Araya
Arq. Juan Carlos Caceres Araya

OBSERVACIONES
OBSERVACIONES: El presente Plan de Desarrollo Urbano fue elaborado en base a los datos proporcionados por el Municipio de Vilcas Huamán. Este Plan de Desarrollo Urbano 2016-2026 tiene como objetivo principal el ordenamiento del territorio urbano.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2016 - 2026

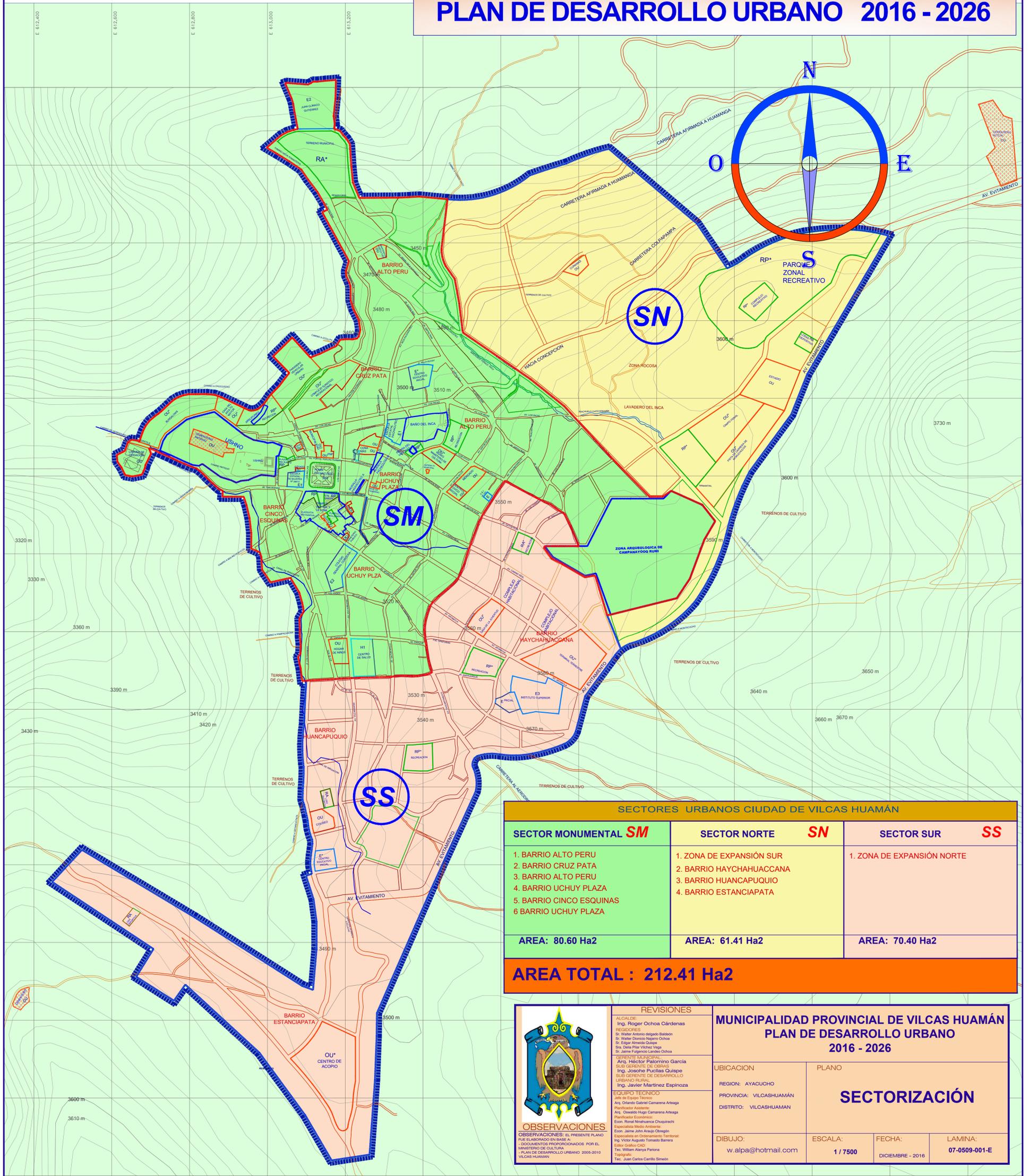
UBICACION: REGION: AYACUCHO, PROVINCIA: VILCASHUAMÁN, DISTRITO: VILCASHUAMÁN

PLANO: **ZONIFICACION**

DIBUJO: w.alpa@hotmail.com | ESCALA: 1/5000 | FECHA: DICIEMBRE - 2016 | LAMINA: 07-0509-001

VILCAS HUAMÁN

PLAN DE DESARROLLO URBANO 2016 - 2026



SECTORES URBANOS CIUDAD DE VILCAS HUAMÁN		
SECTOR MONUMENTAL SM	SECTOR NORTE SN	SECTOR SUR SS
<ol style="list-style-type: none"> BARRIO ALTO PERU BARRIO CRUZ PATA BARRIO ALTO PERU BARRIO UCHUY PLAZA BARRIO CINCO ESQUINAS BARRIO UCHUY PLAZA 	<ol style="list-style-type: none"> ZONA DE EXPANSIÓN SUR BARRIO HAYCHAHUACCANA BARRIO HUANCAPUQUIO BARRIO ESTANCIAPATA 	<ol style="list-style-type: none"> ZONA DE EXPANSIÓN NORTE
AREA: 80.60 Ha2	AREA: 61.41 Ha2	AREA: 70.40 Ha2
AREA TOTAL : 212.41 Ha2		



OBSERVACIONES: EL PRESENTE PLANO FUE ELABORADO EN BASE A LOS DOCUMENTOS PREPARADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA. PLAN DE DESARROLLO URBANO 2006-2010 VILCAS HUAMÁN

REVISIONES

ALCALDE:
Ing. Roger Ochoa Cárdenas
REGIDORES:
Sr. Walter Antonio Aragón Basilio
Sr. Walter Osorio Nejarco Ochoa
Sr. Edgar Almeida Quiroz
Sr. Delfo Pizarro Vilchez Vega
Sr. Jaime Fulgencio Landee Ochoa

GOBERNADOR MUNICIPAL:
Arq. Héctor Palomino García
SUB GERENTE DE OBRAS:
Ing. Joschke Pucillas Quispe
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL:
Ing. Javier Martínez Espinoza

EQUIPO TÉCNICO:
Jefe de Equipo Técnico:
Arq. Orlando Gabriel Camarena Arteaga
Planificador Asistente:
Arq. Oswaldo Hugo Camarena Arteaga
Planificador Asistente:
Econ. Ronald Ninahuanca Chuquirachi
Especialista Medio Ambiente:
Econ. Jaime John Araujo Obregón

Asociación en Ordenamiento Territorial:
Ing. Víctor Agustín Tomasso Barera
Editor Gráfico CAD:
Téc. Wilmar Araya Planiza
Topógrafo:
Téc. Jaime Carlos Carrillo Simón

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

PLAN DE DESARROLLO URBANO 2016 - 2026

UBICACION	PLANO		
REGION: AYACUCHO	SECTORIZACIÓN		
PROVINCIA: VILCASHUAMÁN			
DISTRITO: VILCASHUAMÁN	ESCALA:	FECHA:	LAMINA:
DIBUJO: w.alpa@hotmail.com	1 / 7500	DICIEMBRE - 2016	07-0509-001-E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN



**PLAN DE DESARROLLO URBANO DE
VILCAS HUAMÁN
2016 - 2026
FOTOGRAFÍA DE LA PÁGINA
PUBLICA EN LA GESTIÓN EDIL
2015-2018.**



La ciudad de Vilcas Huamán esta creciendo, es por ello que se viene exponiendo la propuesta del Proyecto: PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE VILCAS HUAMÁN 2016-2026, con el objetivo de que las personas naturales o jurídicas de la jurisdicción provincial o distrital, antes de su aprobación, formulen sus observaciones y/o recomendaciones debidamente sustentadas y por escrito dentro del plazo de treinta días calendarios a partir del 27 de octubre hasta el 26 de noviembre 2016.

Para ver los planos puede hacer clic en el siguiente enlace <http://vilcashuamanmuni.gob.pe/.../plan-de-desarrollo.../>

BASE LEGAL:

- Ley Orgánica de Municipalidades 27972
- D.S. Nº 004-02-14-Venda "Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano"
- Ley Nº 20206, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación

¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO URBANO?

- Es el instrumento técnico, normativo, administrativo y financiero

¿CÓMO SE FORMULA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO?

- Con la efectiva participación de la población mediante a lo menos y no más de tres meses de trabajo, a través de las "Casas de la Participación Ciudadana" y reuniones que en sus respectivos niveles, locales, de la zona y regionales que contribuyan a una mayor participación de los involucrados, técnicos y profesionales competentes.

Deberá realizarse a lo menos participativa, involucrando a la comunidad y a otros actores del área de influencia urbana, por lo que debe considerarse los siguientes grupos o actores:

- Población urbana y rural del centro del distrito capital
- Representantes de los sectores, civil, educación, servicios públicos, locales, para el medio ambiente y energía eléctrica
- Organización de productores, empresarios, asociaciones, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, entre otros.

¿CÓMO SE APROBABA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO?

- La aprobación y sujeción del instrumento tendrá 200 días calendario en la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán con el objetivo que la población de la jurisdicción local o para su conformación formulen sus observaciones y recomendaciones.

¿CÓMO SE APROBABA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO?

- Participación con elido al desarrollo urbano del Distrito Capital, obteniendo una mayor calidad de vida para la población
- Participación en la gestión del medio y sus recursos, el empleo y organización social y económica, protegiendo la zona monumental de la ciudad, la ecología y el medio ambiente, con el fin de un desarrollo equilibrado de los diversos sectores que conforman el territorio de la ciudad de Vilcas Huamán.
- Promover los proyectos de inversión a ejecución en un corto, mediano y largo plazo de carácter de desarrollo básico, como: vivienda, obras sociales, saneamiento, servicios básicos, turismo, comercio, cultura, deporte y recreación de la ciudad y mejorar las condiciones de desarrollo sustentable y equitativo del desarrollo urbano, etc.

¿CÓMO SE PATRIMONIO CULTURAL?

- El patrimonio cultural es la herencia de bienes materiales e inmateriales que nuestros padres y antepasados nos han dejado a lo largo de la historia. De hecho, fueron y son aquellos que, a través de sus acciones y sus palabras, nos permiten saber quiénes somos y de dónde venimos, legados así un mejor conocimiento y valoración de la sociedad.

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO